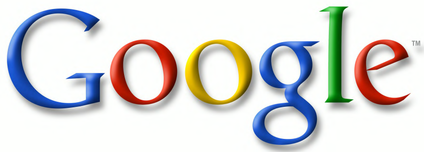
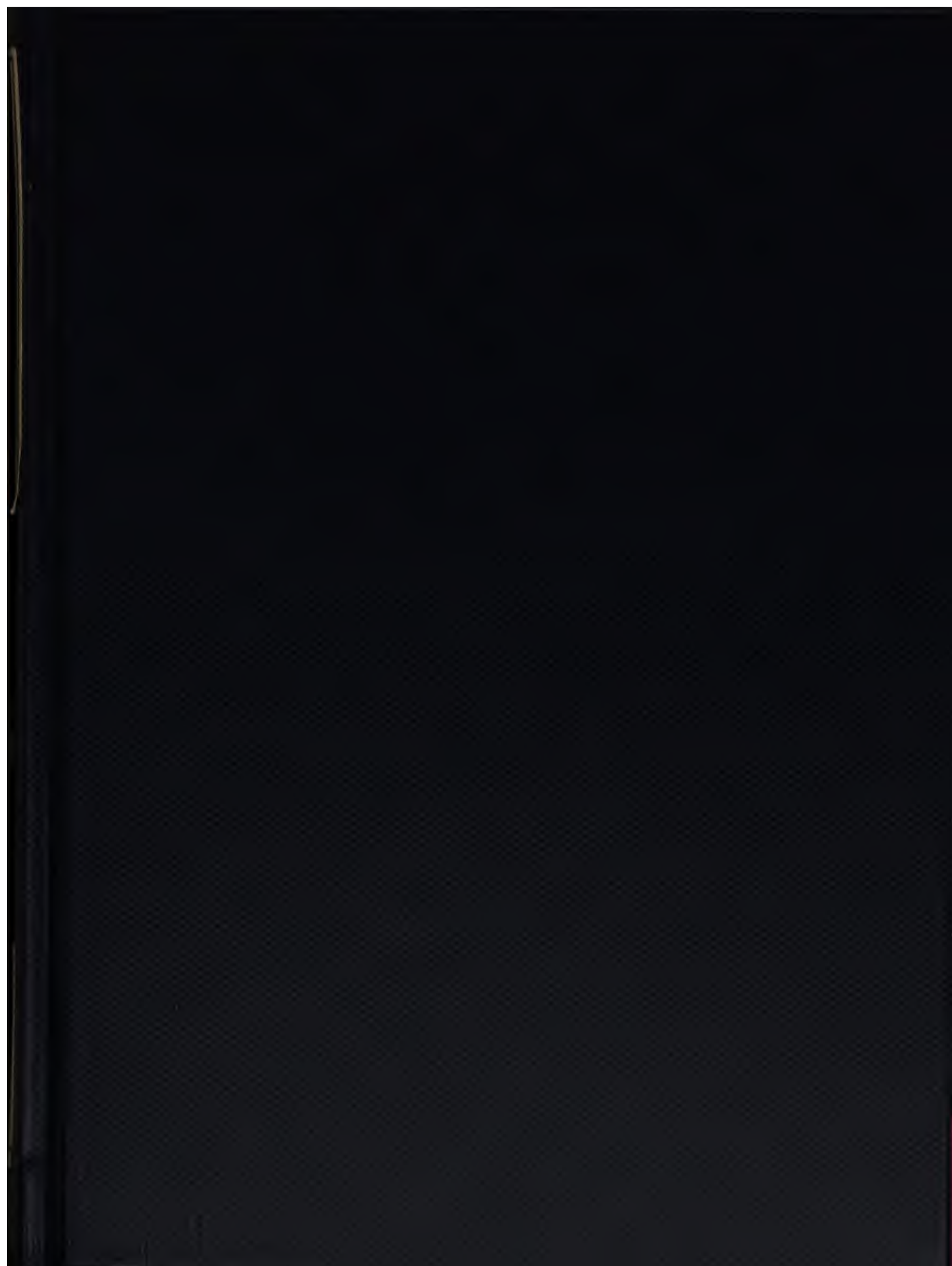
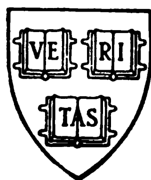





VE
RI
TAS

EL P. CURCI.

DISCORDIA

ENTRE

ITALIA Y LA IGLESIA.

TRADUCCION DEL ITALIANO

POR

H. GINER.

MADRID:
LIBRERÍA DE VICTORIANO SUAREZ, JACOMETREZO, 72.

1878.

LA NUEVA DISCORDIA

ENTRE

ITALIA Y LA IGLESIA.

OBRAS DEL TRADUCTOR.

	Madrid.	Provs.
PROGRAMAS DE *Filosofía moral*.	1 rs.	2 rs.
PROGRAMAS DE *Psicología, Lógica y Etica*. . . .	4	6
PROGRAMAS DE *Biología y Antropología* . . .	2	4
Teoría del Arte é Historia de las Bellas Artes en la antigüedad, con un programa de *Arte y su historia*.	4	6
Proyecto de Reglamento para el ingreso en el profesorado libre, etc.	2	4
Elementos de Filosofía moral, arreglados de Tiberghien para uso de la 2.ª enseñanza (agotado.)		
Biología y Etica (2.ª edicion) arreglados de las obras de Tiberghien y Krause, para uso de la 2.ª enseñanza.	10	12
La enseñanza obligatoria, traduccion precedida de una biografía de su autor, Tiberghien. . . .	8	10
Mendélssohn, traduccion precedida de una historia abreviada de la Música.	3	4
París en América (2.ª edicion de Gaspar y Roig). .	4	5
Filosofía y Arte, con un prólogo de D. Nicolás Salmeron.	14	»

EN PRENSA.

La Iglesia y el Estado, por Minghetti, traduccion del italiano en colaboracion con P. Borrajo y Herrera, y con un prólogo del Excelentísimo Sr. D. Eugenio Montero Rios.

Marruecos, id. id. en colaboracion con el mismo.—A este libro seguirán *Holanda*, *Constantinopla* y demás obras del célebre escritor Edmundo de Amicis.

Pio IX y el futuro Papa, por Bonghi, traduccion del italiano.

IMP. DE J. M. PEREZ, CORREDERA BAJA, NÚM. 41.

LA NUEVA DISCORDIA

ENTRE

ITALIA Y LA IGLESIA

CONSIDERADA CON MOTIVO DE UN HECHO PARTICULAR

POR

EL P. C. M. CURCI.

TRADUCCION DEL ITALIANO

POR

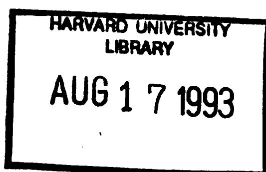
H. GINER.

MADRID:

LIBRERÍA DE VICTORIANO SUAREZ, JACOMETREZO, 72.

1878.

1885, June 29,
Gift of
James Russell Lowell,
of Cambridge.



ADVERTENCIA AL LECTOR.

En la *Declaracion* que hice publicar la noche del 27 de Octubre próximo pasado, manifesté el deseo de que *cuantos me conocieran y apreciaran, suspendiesen su juicio* con respecto al hecho lamentable anunciado en aquella, hasta tanto que leyesen el escrito que entonces prometí y que hoy doy á la estampa. Parecíame semejante deseo conforme en un todo á la justicia, la cual no podia ciertamente permitir que se discurriera sobre un hecho del que todos habian hablado y hablaban demasiado, excepcion hecha de aquel á quien principalmente se referia. Los que prudentes siguieran tal consejo manteniendo la reserva natural, hoy quedarán satisfechos, puesto que con pleno conocimiento de causa podrán apreciar el asunto, tanto en lo que se refiere á las personas como á las cosas, apoyándose en la verdad de los sucesos y no dejándose arrastrar por los rumores del vulgo ó las ligerezas de la prensa periódica.

Los que por el contrario se hayan dejado guiar

por el incentivo de la pasion y el clamoreo, precipitándose en aventurar juicios temerarios, quizá tengan necesidad de cambiar de opinion; por más que no siempre los hombres se hallan adornados del suficiente valor para cambiar sus apreciaciones una vez conocida la verdad, si bien la misma en rigor á ello les obliga.

No se crea por esto, sin embargo, que la presente obra haya sido dictada por vía de justificacion: con tal objeto no habria escrito yo, no digo un libro, sino ni una página siquiera. A un fin más alto he mirado para dirigirme á la atencion de los que, amando sinceramente la religion y la pátria, deploran la desventurada discordia que entre ambas existe en el país, y que desearian, para provecho de una y otra, que desapareciese: el acto mio personal á que anteriormente aludo no entra en la cuestion sino de modo muy secundario y á manera de título apodíctico ó demostrativo como hubiese podido entrar otro cualquiera. Pero habiéndose fabricado en estos últimos tiempos con extraordinario secreto y casi soñolencia de los buenos, un inmenso engaño en desprestigio de la Iglesia, de la Santa Sede y aun del Vicario mismo de Jesucristo, con gran perjuicio de la Religion y de la Moral, estas páginas, dirigidas principalmente á deshacer semejante engaño, adquieren un valor superior al que tendrian si se tratase de una vil intriga de palacio ó de un pobre pleito claustral.

Con lo poco que vale mi pluma haré lo que siempre he hecho con respecto á los dos objetos soberanos de mi reverencia y de mi amor: la Iglesia y su Suprema Cabeza visible. Pero si en otras ocasiones sostuve la razon contra extraños enemigos, en la presente, y con todo el sentimiento de mi alma, la mantendré contra un puñado de internos justadores más ó ménos fanáticos, los cuales por fines que ignoro y quiero ignorar han comprometido gravemente la dignidad del Pontífice abusando de alguna natural inclinacion del que fué Soberano, cuya dignidad (gracias á Dios) no ha entrado jamás, en semejantes abusos; y feliz seré si puedo demostrar que ha permanecido siempre sin contaminarse. Sea como quiera, el lector juzgará en el proceso del libro; pero estoy seguro quedará admirado en parte y en parte contento de saber cosas, las cuales no se habria podido jamás imaginar. Y si por ello presto algun servicio importante á la Iglesia y á la pátria, creeré que Dios ha dispuesto se cumpla en la presente ocasion este gravísimo cambio de toda mi vida, queriendo positivamente que se realizase el hecho, y permitiendo que concurriesen errores y aun culpas con tal de que se prestase á la Iglesia y á la pátria tan insigne servicio. Si esto se obtiene no hay que pensar en lo demás. Rian cuanto quieran los sábios devotos al oirme hablar de pátria en el ocaso de la vida; si hubiesen estudiado á Santo Tomás sabrian que el amor de la pátria es una ámplia y nobilísima

forma de la caridad al prógimo: y si pudiesen comprender lo que significa amar en Dios y por Díos, comprenderian tambien que el amor de la pátria terrena se debe hacer tanto más vivo á medida que nos aproximamos más á la pátria celeste.

Como es natural, he tratado á los autores del referido engaño con la indulgencia que se merecian; es decir, segun los gravísimos perjuicios que han acarreado entre nosotros á la Religion y á la Moral de un modo indirecto ciertamente, empero eficacísimo, á consecuencia de sus sueños. No he querido, sin embargo, nombrar particularmente á cada uno, tanto porque los conozco, cuanto porque podrian negar que perteneciesen al grupo; mas por ello mismo me he obligado á usar de formas un tanto enigmáticas, atribuyéndolo todo á un cierto *agente oculto*, á un cierto *instrumento misterioso* y con más frecuencia á una cierta *corriente*, de los cuales y de la cual nunca se sabe quiénes sean y dónde estén. Mas confio en que diciendo á mis lectores:

Se'savio, e intendi me'ch'io non ragiono,

no encontrarán grandes obstáculos para entender lo que les digo. Antes bien, me procuraré alguno no pequeño, para la indulgencia de quienes me lean con la manera demasiado franca y quizá un poco ruda, con que son presentados los argumentos sin grandes ceremonias. ¿Qué habia de hacer? Además de que soy por naturaleza sincero y siempre fué esta mi índole

y mis hábitos, no podia en el presente trabajo abjurar de mis naturales disposiciones sacrificándolas á una forma que pecaria de artificiosa; y para librarme de este vicio he procurado no someter, por el escrúpulo de respetar la delicadeza de algunos, evitar la clara inteligencia de mi obra para la generalidad del público.

Pero si puedo conseguir que mis lectores, olvidándose de la forma, consideren las cosas en sí, en su íntima realidad, ponderando tan solo si son verdaderas ó falsas, justas ó injustas, seguramente en esto mismo encontrará suficiente justificacion á la descarnada forma, recogiendo de la lectura aquello por cuyo amor se debe exclusivamente leer y escribir: es decir, la verdad, que es el bien de la inteligencia, ante la cual deben desaparecer todo género de consideraciones ó cuando ménos pesar bien poco en ánimos imparciales. Semejante advertencia, tan racional y equitativa, ha llegado á ser en los tiempos presentes difícil de observar por la poca costumbre que tienen los entendimientos del dia para considerar las cosas *en sí mismas*. De aquí ocurre que en los juicios, en las deliberaciones, y sobre todo en materia de libros nos consumimos en infinitas divagaciones con respecto á lo accesorio, en tanto que apenas si nos fijamos en que la cosa sea verdadera ó falsa, como antes dije, justa ó injusta, y aun prescindimos de ello por figura de *pretericion*. Increible parece á primera vista el sinnúmero de desórdenes

á que dá márgen semejante manera de pensar, hoy usual y corriente. Si con tal criterio se lee el presente libro, poco bien hay que esperar de su lectura; mucho caerá á cargo del autor y nada quizá recaerá en provecho de la verdad, por la cual únicamente fué escrita la obra. Pero si el lector piensa en la advertencia señalada, sacará gran partido de la controversia general, formándose clara idea de los asuntos interesantes que la motivan.

Seguramente que la presente obra es entre las mias, la que se ha de resentir más de los efectos de aquella premura inseparable de mi carácter, y que se ha graduado portentosamente, siendo fácil de comprender las razones. Los asuntos que en ella se tratan son de tal magnitud, que así como fué preocupacion grande haberlos ocultado hasta el dia, así tambien mientras más pronto se declaren tanto mejor será; máxime cuando por el curso de los acontecimientos podria sobrevenir alguno de un dia á otro, que hiciesen muy oportunas cualesquiera de las ideas expuestas, pobremente es verdad, pero sin ambajes y sin temor de especie alguna. A mí por otra parte me parecia que tardaba mil años en presentar una contestacion á la impresion siniestra producida por el acto citado, cuya impresion era todavia doblemente desagradable á consecuencia de la inícua manera con que se quiso entretener á los devotos y á los incrédulos, y aun, y esto es peor, desfigurar con maligna intencion la verdad y la justicia.

Para destruir dicha impresion, léase el capítulo 7.° que espero será bastante eficaz; cuyo asunto aun cuando se refiera á mi persona, se enlaza sin embargo orgánicamente, como miembro, al argumento general del libro; y no es maravilla que yo anhelase la hora de ofrecer una explicacion que destruyese la impresion susodicha á cuantos me honraban con su benevolencia, y me apresurase con todas mis fuerzas á realizar mi propósito, aun viendo que mi objeto no se alcanzaba sino á costa de muchas faltas, especialmente bajo el aspecto científico y literario del trabajo.

El lector perspicaz verá por sí propio aquellos defectos y los dispensará en gracia á la sinceridad de mi confesion. Ya no hay medio de repararlos.

Mi intencion ha sido escribir un libro útil, no un libelo escandaloso; y quien esperase lo segundo, ó no me conoce ó se ha dejado burlar por cierta clase de prensa á la cual haré más adelante severa justicia. Abrigo la esperanza que mi obra ha de ser más útil á los intereses católicos en Italia que cuantas he publicado hasta el dia; y esto no solo porque el ruido levantado á consecuencia de mi declaracion la hará correr de mano en mano, sino además por razon especial del asunto que se trata. Cuando muchos lo hayan examinado se convencerán de que todas las sospechas que se han hecho concebir acerca de no sé qué obstáculos puestos por la Iglesia al amor de la pátria, son asuntos inventados por hombres igno-

rantes, los cuales constituidos en paladines del Catolicismo dentro de su país, realizan precisamente lo contrario de lo que se proponen. Y yo me daré por muy contento si mi trabajo influye de tal manera en la gente láica ilustrada, que la persuada á que puede permanecer unida, tanto por la inteligencia como por el corazon á la Santa Iglesia, y amando á la vez con toda su alma á la Italia una é independiente tal como Dios la ha hecho en parte, y en parte ha consentido que se haga; y que pueden todos los hombres ilustrados tambien amar las libertades modernas, si no como cosa perfectísima, al ménos como conveniencias, de las cuales, procure cada cual obtener el mayor bien posible para atenuar los males que van envueltos en todas las cosas humanas, y en la libertad de peculiar manera.

El lector se persuadirá sobre la verdad de ciertos asuntos con respecto á los cuales se han formado tantos errores y sobre los que yo no he podido hablar con libertad en mi vida hasta el presente. He procurado, sin embargo, no abusar de ésta, ni aun usarla en toda su amplitud. Y si bien no he tenido *revisiones oficiales,* he buscado el amistoso consejo de dos doctos eclesiásticos á fin de que me corrigieran las equivocaciones que hubiese podido cometer, por más que sea yo solo y exclusivamente el responsable de cuanto he escrito. Responderé á la Santa Iglesia, si hubiese caso, con plena y filial sumision; pero entiendo por *Iglesia* la espiritual autoridad

ejercida por sus públicos y legítimos órganos: porque en cuanto á insinuaciones confidenciales y comunicaciones misteriosas, confieso ingénuamente que vengan de donde vinieren, no me siento dispuesto á tenerlas en cuenta, por la triste experiencia por que he pasado; de igual manera que nada me importa cuanto diga aquella especie de prensa á que anteriormente aludí.

Como quiera que era fácil que el libelo escándaloso apareciese para quien se lo esperaba en donde en realidad no existia, he querido esquivar todo motivo y alejar toda apariencia con una reserva que ciertamente no habria empleado en otras circunstancias. Me he abstenido en absoluto de citar nombres propios ni aun títulos de efemérides; y en cuanto á hechos ó anécdotas, apenas si entre texto y notas habré citado media docena por vía de ejemplo. Comprendo que me he privado de un instrumento poderoso que hubiese hecho más interesante el libro y más fuertes las demostraciones; pero instrumentos de esta índole me han parecido indignos del noble objeto que me propuse. Finalmente, aunque tenia á la mano materia bastante para hacer subir el rubor á la frente de más de uno, he renunciado gustoso á ello, por si podia alguno serenarse sirviéndole yo de blanco á sus censuras.

Florencia 20 de Diciembre de 1877.

CAPÍTULO PRIMERO.

DE LOS DOGMAS Y DE LAS VERDADES Á ELLOS ANEJAS.

Cualquiera que libre de preocupaciones su inteligencia y de pasiones desordenadas el corazon, vuelva la vista sobre sí mismo, debe sin duda alguna encontrar en su naturaleza racional una espontánea y casi instintiva inclinacion á creer en algo superior á su propio sér. De este hecho universal y constante que constituye una especie de ley en nuestro sér moral, tenemos tantas pruebas como hombres existen y han existido en el espacio y en el tiempo; de tal manera, que si alguno escapase á esta ley, ora por inveterada barbárie, ora porque un exceso de pervertida cultura hubiese sofocado aquel sentimiento, deberia ser mirado como cosa monstruosa y fuera de lo natural. Ahora bien, si no existiese un objeto real, propio para responder y satisfacer á aquella tendencia nacida involuntariamente en nosotros, se deberia reconocer una incoherencia, un casi engaño de la naturaleza, tal como seria el de que teniendo nosotros en la cara los ojos apropiados con admirable maestría para el único fin de ver la luz, no existiese una luz que pudiese ser vista por los ojos. Hay sin embargo, un objeto clarísimo y segurísimo que cor-

responde á aquella natural tendencia, y lo tenemos en la verdad revelada, al cual prestando adhesion la criatura racional, perfecciona su sér moral é inteligente y ofrece á su Criador la mayor veneracion posible mediante un acto que procede de sus dos más excelsas facultades: la inteligencia que lo comprende, y la libre voluntad que lo acepta. De aquí se desprende que el suprimir de la naturaleza humana la creencia en lo sobrenatural, no seria perfeccionarla, sino mutilarla, rompiendo el único lazo que puede mantenerla dignamente unida á la Verdad eterna, de la cual procede como de su principio y á la cual *á través del gran mar de la existencia* deberá volver como á su fin último. Siempre me parecieron desgraciados los que atraviesan por la vida sin haber pronunciado jamás aquella gran frase: *Credo in Deum Patrem Omnipotentem*. Ciertamente que la fé tiene sus dificultades, no solo por parte de la inteligencia, si que tambien por la voluntad; y especialmente por ésta, ya que la fé es en realidad, no una ciencia, sino una virtud que se destruiria pretendiendo la evidencia científica; por muy difícil que sea creer, harto más difícil es el no creer como han podido experimentar los que en las luchas de la vida por las agitaciones de la mente y las tempestades del corazon, no han tenido que oponerle otra barrera que la duda, ó lo que es todavia más triste que la duda, la nada. Y precisamente porque se trata de veneracion y obsequio tan excelso al Criador y de direccion tan necesaria para la vida moral de la criatura, Dios ha procedido con nosotros al imponernos el deber, no diré solo con delicadísimas consideraciones, si que tambien (no me atreveria á emplear esta palabra si no fuese de la Escritura) *con reverencia*, y *con reverencia grande: ¡cum magna*

reverentia! (1) ¡Tan llena de razon y de equidad ha sido la exigencia!

En cuanto al *objeto formal* como llaman los teólogos á los motivos por los cuales podemos asegurarnos de que Dios ha hablado realmente, tenemos muchos, variados y sólidos: por más que la posibilidad de la duda deba siempre existir con objeto de que permanezca con la libertad de la adhesion el mérito de prestarla. El *objeto material,* esto es, las verdades propuestas á nuestra creencia aunque sean palabras absolutamente necesarias á la salvacion se reducen á bien poco. Hay quien piensa que basta dirigirse á Dios creyendo *que existe y que es remunerador* (2); pero teniendo por indispensable para la salud la fé explícita en la redencion, se puede afirmar que *la vida eterna* (es decir, el estado propio de suyo para conseguirla), *consiste en conocer al solo Dios verdadero y á su enviado Jesucristo* (3).

De cualquier modo, basta con creer firmemente en el Símbolo de los Apóstoles. Así, pues, en doce artículos que podrian recitarse de una vez, se encierran todas las verdades que *per sé,* como enseña Santo Tomás (4): *Ducumt ad vitam,* y pueden ofrecer alguna dificultad en la creencia *(aliquid specialiter nom visum);* las cuales son las dos esenciales condiciones que constituyen, segun el santo doctor, el *Artículo de la Fé* propiamente dicho. Todas las restantes verdades reveladas y especialmente la divina

---

(1) Sap. XII, 18. *Tu autem, dominator virtutis, cum tranquillitate indicas, et cum magna reverencia disponis nos; subest enim tibi, cum volueris, posse.*

(2) Hebr. XI, 6.

(3) Joan, XVII, 3. *Haec. est..... vita aeterna, ut cognoscant te solum Deum verum, et quem, misisti Jesum Christum.*

(4) *Summa Theologica,* 2, 2.—1, 1.

Escritura, se refieren, ya de un modo ó de otro, á la vida eterna mediante algunos de los citados artículos.

Ahora bien, la revelacion en cuanto se halla comprendida en la Escritura y tenida por tradicion, no fué consignada en un libro para ser depositada como letra muerta en algun archivo, biblioteca ó museo; fué más bien inserta, como cosa viva, en la viva inteligencia de los hombres, los cuales deberian haber trabajado infatigablemente sobre todas las verdades propuestas por la Escritura, inquiriendo el fondo é interrogando las relaciones que mantienen entre sí y con las verdades racionales ó empíricas; y claro es que se habrian podido obtener grandes raudales de luz aportados por este camino al tesoro científico. Pero tambien es indudable que por esta vía, vista la natural debilidad de la humana inteligencia aumentada á menudo por el impuro hálito de malas pasiones, se habria llegado á innumerables errores como sucede en los varios sistemas filosóficos llamados *racionalistas* porque no reconocen otra norma que la razon.

De aquí se desprende la necesidad indeclinable de un magisterio que guíe, ó más bien, vigile la inteligencia en su noble, pero peligrosísimo paso en la investigacion de la verdad. Y así encontramos ya constituido aquel magisterio en la Iglesia y en su Cabeza visible, en el cual hemos empezado hoy á reverenciar como dogma aquella infalibilidad, la cual hasta aquí habia sido profesada universalmente como indudable doctrina católica de tiempo inmemorial en el Cristianismo.

No debemos conmovernos por las aprensiones más ó ménos sinceras de que Gladstone, Bismark y tantos otros extranjeros é italianos se han hecho eco,

atribuyendo grandes revueltas originadas por el dogma de la infalibilidad, ocasionadas en el mundo, especialmente en la sociedad civil, por las nuevas revelaciones y por los nuevos dogmas de ellas nacidos. Cierto es que no faltan trastornos de varios géneros, y gravísimos, pero hasta aquí no ha nacido ninguno ocasionado por nuevas verdades definidas como infalibles. La Iglesia no recibe nuevas revelaciones de lo alto ni fabrica nuevos dogmas como se fabrican nuevos sistemas filosóficos: ella, habiendo recibido una sola vez de su Divino Maestro el depósito de la revelacion, está encargada de custodiarlo celosamente para la salvacion del mundo; pero puesto que segun lo dicho ella es una institucion viva como son vivas las inteligencias que la aceptan, debe tener y ha tenido de hecho la facultad de declarar con la asistencia del Espíritu Santo, lo que se contiene implícitamente en aquel, cualquiera verdad que en adelante debe ser tenida por fé explícita. Modo de desarrollo que constituye un verdadero progreso, como hoy se dice, de la fé, si no en sí misma, al ménos con respecto á nosotros, por los cuales empieza á ser creido *en acto* lo que anteriormente solo era creido *en potencia*. De igual manera se procede en los asuntos de la ciencia racionales cuyo constante trabajo se reduce, en resúmen, á deducir en acto las verdades de unos cuantos principios que virtualmente los contenian; hasta tal punto, que si pudiese una inteligencia concebir por intuicion uno de aquellos principios fundamentales en toda su amplísima fecundidad (á quienes Santo Tomás llama los angélicos), abrazaria con una sola mirada toda una ciencia.

Pero sea lo que quiera del desarrollo de la fé, lo cierto es que la Iglesia no llega nunca á aquellas definiciones dogmáticas sino rarísimas veces y casi

siempre para condenar graves errores contra la fé, y que continuados pertinazmente podrian dar márgen á una heregía propiamente dicha ó *formal*. En el presente larguísimo Pontificado no ha ocurrido el caso en forma solemne más que dos veces. Por la Inmaculada Concepcion y por la Infalibilidad. Verdad es que la declaracion del primero de estos dogmas no se ordenó con motivo de proscribir ningun error pernicioso contra la fé (como demostré en una Disertacion (1) publicada el año antes de la definicion), pero ya que no fuese una condenacion directa, envolvia indirectamente una nueva proscripcion de un error capitalísimo de nuestro tiempo y quizá raíz ignorada de otros muchos errores, que fué juzgada por aquel cristiano y gran conocedor de nuestra época, Donoso Cortés: á saber, la negacion del pecado original. Si una sola fué por suma gracia conservada inmune de la culpa de Adan, era fácil deducir: *Ergo omnes in Adam moriuntur* (2). Habiendo sido despues definida la infalibilidad, *sacro approbante Concilio,* parecia natural que la hubiesen aceptado hasta aquel puñado que aún subsiste de galicanos, al cual se miró quizá al definirla; pero no sé que en la actualidad lo hayan hecho todavia. ¡Ah! ¿Cuándo se vió que los heréticos llamados á los futuros Concilios se inclinasen despues á los Concilios presentes?

Obsérvese ahora cómo siendo tan raras las solemnes definiciones dogmáticas, no pueden constituir por sí solas la manera ordinaria de que se vale la Iglesia, y los Pontífices en su nombre, para ejercitar aquella saludable vigilancia de que hablé anteriormente so-

(1) *Congruenze sociali di una definizioni dommatica della Immacolata Concezione di M. V.*
(2) 1. Cor. xv, 22.

bre la inteligencia en su peligroso camino de la investigacion de la verdad. ¡En treinta años siniestramente fecundos en errores de toda especie y magnitud, solo ha habido dos definiciones dogmáticas! ¡A la verdad que esto seria demasiado poco correctivo si fuese solo! Por esta razon los Pontífices Romanos, fuera de aquel modo poco frecuente de magisterio, lo ejercitan además por medio de *Constituciones,* de *Decretos* y otros *Actos,* á los cuales todo buen católico debe en conciencia prestar obediencia plena y sincera, interpretándolos segun la interpretacion de la Iglesia misma.

Con efecto, en la Constitucion *De Fide Catholica* promulgada en la III *Sesion* del Concilio Vaticano, se declara la obligacion que alcanza á todos los fieles de *observar los Decretos y Constituciones de los Pontífices, con objeto de huir de los errores que más ó ménos se aproximen á la heregía.* En cuya última frase se significa claramente que los errores son graves de distinta manera, segun su mayor ó menor afinidad con la heregía, á la cual vá siempre unida la total pérdida de la fé.

Los teólogos (1) han calificado con diversas denominaciones los varios grados de la gravedad de los errores, llamándoles *erróneos* en género, *próximos á la heregía, mal sonantes, escandalosos, ofensivos á los piadosos oidos,* etc.; cuando sin embargo, se viene al terreno práctico para calificar ésta ó aquella proposicion, la cosa es más árdua de lo que parece, y aun los muy versados en las sacras ciencias seria de desear pensasen muchas veces sobre el particular an-

(1) V. en Viva, *Damnatarum Thesium Theologica Trutina* (Patavii, 1717), las proposiciones condenadas por Alejandro VII, Inocencio XI y Alejandro VIII: *Quaestio Prodroma.*

tes de pronunciar un juicio definitivo. Por fortuna los simples fieles, aunque sean muy instruidos en las profanas letras, no tienen ninguna necesidad de fijarse en aquellos particulares; para ellos basta que se atengan al Símbolo, creyendo en general todo aquello que la Iglesia dispone que se crea, así como que se hallen decididos á hacer lo propio con lo que se propusiera en el porvenir. Con esto tienen cuanto necesitan para la salvedad del respeto á la fé, quedándoles, sin embargo, la moral como correctivo; para obedecer á la cual es más expedito el decir, que fácil el hacer.

Puesto así á cubierto todo lo que más ó ménos se relaciona con las creencias, queda abierto á la inteligencia un campo vastísimo en el cual puede espaciarse libremente en la indagacion de la verdad, no solo de lo natural, sino tambien de lo sobrenatural en las múltiples y variadas coincidencias de lo uno con lo otro. Entrelazándose las verdades racionales y aun algunos hechos naturales é históricos con las verdades reveladas, se deducen por vía de raciocinio innumerables hilaciones las cuales no son ciertamente de fé por la conocida regla de los dialécticos de que *la consecuencia sigue siempre á la más débil de las dos premisas* (1): y en el caso, una de ella es racional ó de experiencia; y todavia, siendo la otra tenida por fé divina, aquellas hilaciones obtienen, sin embargo, una solidez más firme que la que tendrian si entrambas premisas fuesen naturales. En este campo, como dije anteriormente, así como en el de la simple razon, los católicos gozan de amplísima libertad en la discusion y en el exámen, mientras que la Iglesia no juzgue oportuno intervenir con su

(1) *Peiorem sequitur semper conclusio partem.*

autoridad, pudiendo aplicarse aquí la tan bien conocida fórmula de *in necesariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus charitas.*

Fué negado en una polémica que las citadas palabras fuesen de San Agustin, á quien generalmente se le atribuyen; pero así como para afirmar que una palabra sea de San Agustin, basta haber leido una media página de sus obras, para negarlo, seria preciso leerlas todas, y el valiente que lo negó, lo habrá hecho. Pero si aquellas palabras no son de San Agustin, tienen todo el mérito de serlo. ¿Seria acaso indigno de aquel gran Padre querer la unidad en las cosas necesarias á la salvacion y la caridad en todo? Y en cuanto á las dudosas, es decir, en cuanto á aquellas sobre las cuales no ha recaido ningun juicio autorizado, ¿quién podria abrogarse el derecho de limitar la libertad del prógimo para pensar como mejor le parezca? Aún más; la Iglesia, depositaria de aquella potestad única, pero formidable, sobre la inteligencia, fué siempre sábia vindicadora de la libertad humana, protegiendo el ejercicio del entendimiento en las cosas científicas á pesar de cualquiera ofensa que por ello pudiere sobrevenirle.

No sé si se ha notado por alguien, pero es digno que se note cómo en las controversias que se han deferido ante la autoridad de la Santa Sede, una de las más frecuentes conclusiones ha sido que se dejen las cosas como están; es decir, que cada una de las partes contendientes quede libre para mantener el propio criterio, salvo la caridad que debe resplandecer escrupulosamente en todo asunto. De ello conservamos memorable ejemplo en aquellas célebres controversias *De Auxiliis*, que en el siglo XVII fueron mantenidas por yo no sé cuántos años, ante los Pontífices, atrayendo la atencion de la Europa cristiana,

casi tanto como hoy la guerra ruso-turca, ó la crísis política y quizás social de Francia. Ahora bien, de aquella ámplia discusion cuyas *actas* se guardan en dos enormes volúmenes en fólio, ¿sabeis cuál fué la última palabra? Precisamente lo que dejo consignado: "cada una de las dos partes puede sostener libremente su propia opinion, guardándose, sin embargo, de ofender en modo alguno á los mantenedores de la contraria."

Tampoco nos faltan ejemplos recientísimos. En un *Breve* del 23 de Julio de 1874, dado al Presidente de una *Academia filosófico-médica*, habia el Pontífice recordado como doctrina propuesta por los Santos Concilios (evidentemente el de Viena, bajo Clemente V, y el Lateranense bajo Leon X) y por la Santa Sede, la union del alma humana como forma sustancial é inmediata del cuerpo. Ahora bien, el Vicepresidente de la citada Academia, en un comentario que publicó de aquel Breve, trató de demostrar cómo las doctrinas conciliares relativas al sér humano, se podian en rigor extender á todos los cuerpos orgánicos é inorgánicos, deduciendo que se componen de materia prima y de forma sustancial, como dos principios, potencial el uno y activo ó actuante el otro, que es la doctrina de todos los Escolásticos con Santo Tomás. Ignoro si de los partidarios del sistema molecular ó de los impugnadores del Escolástico, se levantase queja alguna de la ofensa que pudiese ir aneja á las deducciones citadas; pero el hecho es que al principio de este año pudo leerse en los periódicos una gravísima carta de Monseñor Czaski, *Secretario de los negocios eclesiásticos extraordinarios*, dirigida á un profesor de Lila, en la cual se afirmaba que las enseñanzas de la Iglesia con respecto á este punto, conciernen exclu-

sivamente á la naturaleza humana; pero en cuanto á los demás séres nada define, quedando, por consiguiente, en plena libertad cada cual para pensar como mejor le parezca. Así, pues, al sistema molecular se le puede considerar como absurdo, y yo así lo considero con gran sentimiento; mas no se puede añadir nota por insignificante que sea á lo enseñado por la Iglesia. Por consiguiente, aquella autoridad eclesiástica, á la cual á menudo por engaño ó por malicia se la quiere presentar como cadena intolerable y tiranía del libre pensamiento, es con frecuencia fiel garantía del mismo.

Por lo que queda dicho no es conferida y mantenida á los católicos una *libertad de exámen* mucho más racional y segura que la concedida al mundo por el Protestantismo, de la que nuestros hombres se muestran hoy orgullosos como si se tratase de una gran conquista. La nueva libertad de exámen, profesándose absoluta é ilimitada, pretendiendo extenderse á los mismos principios que por la revelacion son dogmas y por la ciencia son verdades fundamentales, tiene por consecuencia romper toda revelacion y hacer imposible toda ciencia. Los preámbulos de aquella y el proceso de ésta, no se pueden comprender más que por discurso; ahora bien, el discurso, como etimológicamente significa la palabra *(discorrere)*, es movimiento, y todo movimiento supone esencialmente un punto inmóvil en el cual se inicie; tanto, que sin lo inmóvil seria difícil el movimiento.

De aquí se sigue que el discurso en cuanto movido por la razon, tiene necesidad absoluta de principios firmes, de los cuales arranca; y por eso enseña Santo Tomás que con quien negase todo y no concediere algo, no es posible disputar en modo alguno, á no ser demostrándole lo irracional de su proceder;

y ni aun esto, á mi juicio, es factible, porque debiéndose hacer por vía de discurso, ni aun se puede iniciar sin un punto inquebrantable de partida para ambos. Así, el Protestantismo, presumiendo de examinar libremente hasta el principio de autoridad que es lo inmóvil en la revelacion, ha debido llegar á rechazar toda revelacion. De igual manera la duda universal en la ciencia no puede tener por resultado sino el dudar universal de todas las ciencias.

Nosotros, por el contrario, manteniéndonos en los dogmas que no se examinan sino que se creen, y en los primeros principios racionales que no se demuestran, sino que se ven, podemos unirlos en íntima armonía, y con ellos y por ellos lanzarnos en la investigacion de la verdad, aun por mares desconocidos, sin miedo de estrellarnos en los escollos: porque en el magisterio de la Iglesia tenemos un faro siempre vivo que nos avise del peligro y nos invite en todo caso á volver atrás. De esta verdadera *libertad de exámen* gozaron ámpliamente aquellos acres é infatigables ingénios de los Escolásticos, los cuales examinaron, desentrañaron, analizaron cada fibra de la ciencia y de la revelacion, con una desenvoltura tal, que hoy se tendria por audacia que haria extremecer; y á su Príncipe debe el mundo, por su *Summa Teológica*, la síntesis más vasta y más completa que jamás se ha ideado y que quizá no podrá idear otra semejante el humano entendimiento. La autoridad infalible, constituida por Dios en guardadora de los dogmas y de las verdades reveladas afines á los mismos, no ha servido para cortar el vuelo á la inteligencia, sino para vigilarla, pudiéndola salvar del precipicio.

En cuanto á la persona encargada de aquella autoridad y altamente investida de ella, no ignoro las extrañas elucubraciones que se han forjado con

respecto á la misma, especialmente por el estadista inglés susodicho, el cual mejor hubiese hecho por propio honor en permanecer en el campo de la política sin venir á mezclarse en el de la teología. Él se hizo el escandalizado, porque los católicos habíamos formado con el nuevo dogma un Dios de un hombre, admitiendo la infalibilidad en el Pontífice como atributo esencial de su naturaleza, cuando la infalibilidad no puede pertenecer sino á Dios solo, que es verdad por esencia. Pero la respuesta á esta invencion (siento llamarla así) indigna de un hombre sério, se encuentra en las palabras de la misma Bula, que definia la prerogativa de los Romanos Pontífices en los términos siguientes: *Enseñamos y definimos que es dogma divinamente revelado, que el Romano Pontífice cuando habla* EX-CATHEDRA, *goza de aquella infalibilidad que fué concedida por el Divino Redentor á su Iglesia para entender en las doctrinas referentes á la fé y á la moral.* El significado de la frase hablar *ex-cathedra* se explica en la Bula misma de la siguiente manera: O sea, cuando ejercitando las funciones de Pastor y Doctor de todos los cristianos, define con su suprema autoridad apostólica una doctrina referente á la fé y á la moral, la cual debe observarse por toda la Iglesia con la asistencia divina, que le fué prometida en la persona del B. Pedro (1).

Aquí es evidente que estamos muy lejos del Dios imaginado por Gladstone: no existe sino una prerogativa indispensable á la conservacion del Ver-

(1) *Definimus; Romanum Pontificem, cum ex-cathedra loquitur id est cum omniun Christianorum Pastoris et Doctoris munere fungens, pro suprema sua Apostolica auctoritate, doctrinam de fide vel moribus ab universa Ecclesia tenendam definit per assistentiam divinam, ipsi in Beato Petro promissam, ea infallibilitate pollere,* etc., etc.

bo á la revelacion del mundo, la cual, circunscrita á términos muy precisos y bien definidos, en cuanto al modo de ejercerla y á la materia en la cual ha de practicarse, ha sido siempre reconocida y confesada en la Iglesia y el Supremo Pastor á su cabeza.

Hoy no hay nada nuevo sino el ejercicio declarado (nótese que no es hijo de la *apreciacion* ni mucho ménos *inventado)* de que pertenece aquella prerogativa tambien á la persona del Pontífice, en cuanto se halla investida de la suprema potestad pastoral y precisamente en los casos en los cuales la ejercita en *acto*.

Y por esto, aquella asistencia de lo alto, asegurando en el modo antedicho la enseñanza doctrinal, no excluye la intervencion de los recursos humanos. Suarez (1), con la generalidad de la mayor parte de los teólogos, dice que antes de llegar á aquel paso solemne se debe consultar al Sacro Colegio de los cardenales y los doctos ejercitados en las sacras letras; cuyas precauciones se han empleado siempre con una mesura extraordinaria que, pareciendo alguna vez excesiva, ha hecho que se lamenten los impacientes de la *Ciudad Eterna*. Seguramente el lector conoce un hecho muy repetido de Benedicto XIV, el cual cito por parecerme muy oportuno al caso. Hallándose este Pontífice discutiendo, como á menudo le ocurria, con un heterodoxo ilustre, éste le manifestó su extrañeza á consecuencia de la ligereza con que se aprobaban los milagros para la *canonizacion de los Santos*. El Papa, sonriendo, le contestó: «Es posible; pero en el ínterin, tome usted este proceso compilado precisamente para uno de esos casos, estúdielo,

(1) *Defensio Fidei Catholicae contra Regem Angliae.* Lib. II, cap. 5.

júzguelo y dígame despues si el milagro no le parece perfectamente demostrado." Vuelto despues de algunos dias el mismo personaje, declaró que la cosa era evidentísima y demostrada hasta donde puede serlo un hecho por argumentos humanos. Entonces el Pontífice le repuso: "Pues bien, sepa usted que este milagro ha sido dos veces examinado por la *Congregacion de los Ritos* y dos veces ha sido rechazado como insuficientemente probada la cosa y excluida, con la órden de no volver á presentar el caso." Despues de esto, bien se puede asegurar que el célebre heterodoxo procuraria no aventurarse en lo sucesivo en aplicar el dictado de ligereza á la Sede Romana.

Nosotros, sin embargo, al prestar nuestra completa adhesion á la enseñanza de la Iglesia y á su Cabeza visible, más bien que á los humanos consejos, debemos pensar en la asistencia divina, bajo la cual se pronuncian aquellas enseñanzas. No comprendo cómo algunos católicos se hayan negado á aceptar la infalibilidad del Papa conceptuándola como ofensiva al humano entendimiento, cuando precisamente debiera haber sucedido lo contrario, enorgulleciéndose de la definida infalibilidad. Supuesto que por la natural igualdad de todos los hombres entre sí, ninguno tiene el derecho de imponer sus opiniones á los demás, cuya imposicion solo puede aceptarse como veneracion debida á la suprema inteligencia de Dios, se sigue que ésta, tanto mejor asegurará nuestra dignidad de hombres y de cristianos, cuanto más nos inclinemos ante las palabras de un hombre cuya autoridad emana de aquel, y este hombre sirve de instrumento, ó mejor dicho, de peculiar manifestacion para la completa explicacion, de la verdad increada; de tal manera, que bajo este respecto,

la infalibilidad, prerogativa nobilísima, reconocida en el Maestro universal de los cristianos, es al mismo tiempo privilegio no ménos noble conferido á la universalidad de los mismos.

Con esto queda destruido todo el clamoreo que se ha procurado levantar en el vulgo con respecto á las divinas prerogativas atribuidas á un hombre, segun se decia, que como tal, está sujeto á error. Ya queda dicho en qué materias y en qué condiciones puede la infalibilidad del Papa ejercitarse, y todos los teólogos (1) han enseñado más ó ménos expresamente que los Pontífices como privados doctores y particulares personas, pueden engañarse en cosas extrañas á la fé y á la moral; y aun cuando los teólogos no lo hubiesen asegurado, la historia se encargaria de hacerlo patente, sin que por ello se rebaje en un átomo la asistencia divina en los asuntos de la Iglesia. Bajo un cierto respecto, aquella posibilidad y el hecho del error aun cuando tuviese lugar en el Papa como hombre, lejos de debilitar nuestra fé, puede servir á asegurarla, y nuestros apologistas lo han hecho notar como nuevo argumento en defensa de la divinidad de la Iglesia. Con efecto, en esta série única no interrumpida de XIX siglos, de cerca de 260 Pontífices, de los cuales los 30 primeros fueron mártires, muchos santos, y otros, casi todos, de grande inteligencia y virtuosísima vida, Dios ciertamente podia consentir que llegase á haber alguno de reducido talento y de vida ménos buena. Él, sin embargo, ha seguido otro camino que denota, si no un milagro, otra opinion de su providencial verdad para la salud del mundo.

Dejando, por tanto, que las cosas humanas andu-

(1) VIVA, ob. cit. *Quaestio Prodroma*, §. v.

viesen bajo este respecto en la vida acostumbrada ó usual, ha permitido que en alguna rarísima ocasion, especialmente al comenzar los tiempos medios, se desmintiese esta ley. No ignoro que los ódios antireligiosos se han aferrado á aquellas raras y apenas perceptibles manchas para deshonrar con la calumnia y aun con la falsificacion histórica el manto fulgidísimo de la Santa Iglesia; y bueno es que por piedad filial se rectifiquen los hechos, se desmientan las calumnias y se confunda con la verdad histórica á los calumniadores. En cuya obra fué gran satisfaccion para los católicos tener en su ayuda en estos últimos tiempos algunos leales y eruditos protestantes, cuyos servicios son tanto más apreciables cuanto que aparecen más desinteresados é inspirados únicamente en el amor á la verdad y en el respeto á la justicia. Y si alguna vez no puede quedar completamente intachable la memoria de algun Pontífice, no debe esto hacernos cambiar de opinion porque viene ello mismo á demostrar la divinidad de una institucion que aun siendo gobernada por personas poco dignas, no infirió, sin embargo, ofensa alguna ni á la integridad de la fé, ni á la pureza de la moral: dos puntos capitales que son una misma cosa. Maravilla, por tanto, que en más de 200 Pontífices que todos pudieron ser santos, no lo fuesen por altos designios de la Providencia.

Por último, no dejaré de consignar que fuera de la unidad de las cosas necesarias á la salvacion, y la libertad en la duda, es decir, en aquello que para la salvacion misma no es indispensable, puede existir gran variedad en el objeto material de la fé, ocurriendo que se considere asunto de fé tal ó cual cosa por determinadas personas, mientras que otras no tengan igual criterio. Esto me parece que debe

incluirse en el caso de *in omnibus charitas;* lo cual quiere decir que gocen todos de amplísima libertad en la formacion del criterio, siempre que no haya ataque contra Dios ó contra la Iglesia, y en asuntos que no hayan sido definidos de antemano por sus legítimos Pastores.

Ciertamente que se necesita una sencillez de alma, exigida siempre en las creencias cristianas para entrar en el Reino de los Cielos (1), y á ello debe referirse el *effici sicut parvuli* fijado por el Redentor como condicion *sine qua non* para dicho objeto. Una vez escuchada la palabra divina, la criatura racional no debe hacer más que prestar su adhesion sencilla á aquella palabra, por la sola, absoluta y esencial verdad de quien la dice: hé ahí la pureza de la fé.

Profundidad de ingénio, conocimientos vastos, prácticas de las cosas humanas son bellas prendas, pero las cuales, sin embargo, para decir *Credo in Deum,* no sirven de nada y se prescinde de ellas, puesto que la inteligencia divina coloca á todas las almas en absoluta igualdad apreciando tan solo la fé, ante la cual tanto vale Tomás de Aquino como el pobre labriego, Dante Alighieri como la ignorante viejecilla. Pero hecho presente á Dios por todos en un modo igual de aquel nobilísimo obsequio de la inteligencia en las cosas *necesarias,* así como en las que pudieran reputarse de fé, es natural que exista, á pesar de todo, una grande variedad segun las diferentes disposiciones de cada uno. Las personas dedicadas á la piedad deben experimentar una gran inclinacion de la voluntad á creer, y si son de escaso talento y de no extensa cultura, es muy difí-

(1) Mat. XVIII, 3.

cil encuentren ningun obstáculo por parte de la inteligencia. Estos, al escuchar ó al leer que la Iglesia ó el Papa han dicho tal ó cual cosa creen sin más, y pueden tener aún hasta el mérito de fé sobrenatural.

Por el contrario, los hombres entregados á las cosas del mundo, los cuales tan solo conocen más que lo extrictamente necesario en asuntos de piedad, máxime cuando son perspicaces é ilustrados, van más despacio para aceptar una enseñanza de la Iglesia, queriendo cerciorarse (como siempre tienen derecho y alguna vez hasta el deber), de que es verdad que la Iglesia definió tal cosa.

Ahora bien; sin ensañarse demasiado contra la pretendida supersticion de los primeros ó contra el supuesto escándalo de la reserva de los segundos, lo mejor seria dejar que cada uno marchase tranquilo y libremente por su camino; á ménos que se llegue á aquel *excessum* ó aquel *defectum* que, segun Santo Tomás, es orígen de que no se alcance la perfeccion en todas las virtudes, perfeccion que consiste propiamente en el *término medio*.

De esta última advertencia puede ya empezar el lector á ver el enlace en que se unen todos los extremos que abraza el concepto general de mi obra; pero la entenderá completamente, cuando llegue al capítulo III y aún más al VII.

CAPÍTULO II.

LOS PODERES LEGÍTIMOS Y SUS POSIBLES MUDANZAS.

Para templar un poco la soberbia moderna con que se mira el llamado *progreso de la humanidad*, serviria no poco á mi juicio fijar la atencion en la lentitud con que se camina. No hablo de los bienes materiales en los que, no solo se avanza rápidamente, sino que se corre al precipicio, sin gran ventaja, al parecer, de la civilizacion verdadera que se refiere más bien á los bienes morales. Pero no hay palabras para expresar los conceptos de la mente de los cuales depende el mismo órden de las cosas exteriores; apenas es creible cuánto tiempo se necesita para que uno de aquellos conceptos, aun verdaderos y útiles, se extienda por el mundo, máxime si se trata de ponerlo en práctica, venciendo opiniones mal concebidas y removiendo alguna perversa é inveterada costumbre.

En este caso, los hombres se declaran extrañamente *conservadores*, y con ideas antiguas, dignas de corregirse con las nuevas; se presentan tenacísimos en propio daño: tanto, que á veces pasan siglos enteros antes de cambiarlas.

Sirva de ejemplo aquella bárbara costumbre ju-

rídica de torturar despiadadamente á un hombre con objeto de arrancarle la confesion de un delito del cual no se tenía sino simple indicio. ¿Quién, hoy, no conoce la suprema injusticia de un procedimiento por el que puede ser castigado el inocente con determinada pena, por la lejana esperanza de descubrir un reo? Y además, ¿qué garantía de verdad se puede tener en una confesion que quizá haya sido arrancada á fuerza de castigos á un inocente débil, lo cual no se conseguirá jamás de los lábios de un reo avezado al delito? Con todo esto, sin embargo, la tortura ha formado parte de los procedimientos criminales quizá hasta la mitad del siglo pasado, sin que se haya puesto en duda su irracionalidad ni aun en los mismos tiempos de la gran ciencia cristiana. ¡Enorgulleceos ahora de vuestro rápido progreso!

Algo semejante á esto me parece ver en el concepto de los *poderes legítimos* ó *legitimidad del poder*, que en la forma que se expresa no es de fecha muy antigua, oyéndose quizá por primera vez en el *Congreso de Viena*, donde sirvió de dorado manto á multitud de mentiras diplomáticas y á no pocas iniquidades políticas; pero en razon, el concepto de la legitimidad de los poderes debe ser tan antiguo como los poderes mismos. Su primer fundamento se encuentra en una palabra del Evangelio: San Agustin y Santo Tomás expresaron su naturaleza en forma brevísima y de tanta precision que difícilmente hoy se podria desear nada superior, como más adelante mostraré. Todo esto, sin embargo, quedaba como noble especulacion en los libros, porque las condiciones públicas de aquellos tiempos, no habrian consentido sacarlo á luz por completo. El período feudal y las consiguientes monarquías de la Edad Media, no eran propicias al esclarecimiento de aquel concepto; y el reino de

Luis XIV, al que sirvió de digno apoyo la *política* dictada ó más bien querida sacar por Bossuet (1) de la Escritura, única mancha quizá de aquel soberano ingénio, se formó sin duda para oscurecer el citado concepto.

La gran revolucion francesa, en su primer empuje, tuvo alguna veleidad por colocar los poderes públicos en condiciones tales que mereciesen verdaderamente ser reputados legítimos, y en la misma llamada *declaracion de los derechos del hombre* hay más de un rastro que recuerde el concepto cristiano. Pero las enormidades increibles en que se precipitó para exterminio de Francia y convulsion del mundo aquella tremenda sacudida social, dieron por resultado precisamente el efecto contrario, al ménos en la primera salida que hacian las generaciones aterrorizadas de semejantes desconciertos; y fué consecuencia de una de aquellas naturalísimas reacciones en que los hombres se desenvuelven, que cansados del padecido exceso se arrojasen para restaurarse en el exceso contrario.

Proclamado, como dije, en el *Congreso de Viena* el principio de legitimidad, comerciando con él en el momento de proclamarlo, surgió en Europa una escuela por la que fueron lanzadas las cosas á unas exorbitancias tan desatinadas, que directamente conducian al despotismo turco ó poco ménos. Lo peor del caso fué que la mayor parte de los escritores, siendo manifiestamente católicos, no titubearon en mezclar la religion con sus fantásticas teorías; las cuales encontrando hasta en Italia no pocos partidarios entre personas de gran piedad, pero de esca-

(1) *Politique tirée de l'É'criture.* ¿Y qué no se podria sacar, y no se ha deducido de la Escritura?

so juicio, fueron poderosa causa de los ódios implacables que vemos hoy acumulados en gran parte de los hombres cultos contra la Iglesia, como si favoreciese ésta el despotismo, cuando es, por el contrario, la única defensa en que pueden confiar los débiles contra la prepotencia de los fuertes, venga de donde viniere.

Desvanecida, no obstante, aquella primera llamarada sobre el concepto del poder legítimo, por varias causas que no son del caso recordar, se ha venido poco á poco aclarando; y creo que haya contribuido en gran parte Taparelli con su libro, *Ensayo teórico de Derecho natural,* obra que espera ser dignamente apreciada por una generacion ménos ligera que la presente. A mí me ha prestado, bajo este respecto, nuevamente gran luz un breve pero profundo trabajo (1) del célebre pensador, el abogado Enrique Cenni, de Nápoles, sobre todo, despues de las aclaraciones dadas sobre algunos de sus pensamientos, luego de las censuras que se le hicieron en algunas efemérides (2). Yo me serviré de algunas de sus ideas trascribiendo determinadas citas, y confio en que el lector quedará contento ilustrándose en un asunto interesantísimo en las actuales condiciones políticas de Italia, y sobre el cual se han acumulado innumerables equívocos y paralogismos sin cuento. Cuando haya recorrido todo el presente libro se apercibirá de que este capítulo y el precedente, lejos de ser ajenos á la obra, son por el contrario, el doble é indispensable fundamento racional de la misma.

(1) *Della Legittimitá del Potere, Considerazioni*, etc.— Florencia, 1873.
(2) *Schiarimenti sull' opuscolo Della Legittimitá*, etc. Florencia, 1874.

Estos dos vocablos *legal* y *legítimo*, aunque derivados de la misma raíz *ley*, expresan, sin embargo, dos cosas muy diversas entre sí; y á la varia aplicacion de cada uno no se le puede conceder otra razon que el uso *quem penes arbitrium est et jus et norma loquendi* (1). Decimos legal á todo lo que se conforma con la ley escrita ó positiva; y es para nosotros legal el contrato, por ejemplo, cuando se otorga con todas las formas prescritas en el *Código de procedimientos*, y no contiene en sus estipulaciones nada contrario al *Código civil*.

Legítimo, significa algo más ámplio, más noble, más constante: y claro es que seria de desear que lo legítimo fuese acompañado de lo legal, cosa que no siempre sucede; como, por ejemplo, ocurriria si por injusto fallo en un pleito llegase alguno á desposeer á otro de su propiedad: aquel llegaria á ser el *dueño legal*, pero el dueño legítimo seria constantemente éste.

Además, llamamos legítimas á algunas cosas que nada tienen que ver con la ley civil, como la legítima consecuencia deducida lógicamente de las premisas, la legítima defensa individual contra injusto agresor, el legítimo reposo despues de largo trabajo, etc., etc.

Ahora bien; en estos y en otros hechos que se podrian recordar, debemos comprender que el calificativo de legítimo se atribuye á aquellos actos en que vemos responden á una cierta norma absoluta é independiente de nosotros, superior á nosotros y á la que no podemos sustraernos sin caer en lo ilegítimo. Así las leyes que rigen el discurso de la razon, las encontramos bellas y determinadas en el fondo

(1) Horacio, *Arte Poética*.

de la razon misma, sin poder cambiarlas ni modificarlas; lo único que podemos hacer es descubrirlas, disciplinarlas y atenernos fielmente á ellas, si queremos permanecer en lo racional; de otra manera nos volveríamos locos. Lo propio puede aplicarse á la justa defensa y al reposo despues del cansancio, puesto que son actos legítimos, ya que responden á normas invariables y necesarias de nuestra naturaleza. Ahora bien: ¿dónde podremos encontrar nosotros la razon última de aquellas normas sino en la mente creadora, en la cual antes de ponerlas *en acto* es preciso haber concebido la idea arquetipo, por la cual determinando el fin de cada una, se establece al propio tiempo el camino que debe seguirse para llegar á él?

No de otra manera ocurre en las obras del arte, hijas de la Naturaleza y nietas de Dios, como dice Dante (1). Antes que el dibujo se verifique en el lienzo conviene que el pintor informe en el pensamiento la idea con todas las partes exigidas para la perfeccion de su concepto, las cuales se convierten en la norma del cuadro mismo, que será tanto más perfecto cuanto más detallada y completamente exprese la idea; pudiéndose asegurar con toda verdad que en lo ejecutado son legítimas aquellas tintas, es legítimo aquel claro oscuro que mejor responda al concepto ideal del artista, cuyo concepto, finalmente, es la ley de la obra. Y puesto que las ideas en la mente divina son eternas y ellas en relacion á la criatura racional despiertan un eco misterioso y necesario en la voz de la conciencia, tienen un valor positivo de ley, que á las cosas morales tambien es aplicable, y cuya legitimidad depende, por tanto, de

(1) *Infierno*. Canto XI, v. 105.

su *correspondencia con la razon de lo divino en cuanto ésta es directora de los actos humanos*; cuya es precisamente la doctrina de Santo Tomás (1) conforme á lo que San Agustin (2) habia dicho: *nada es legítimo en las cosas humanas si no se deriva de la ley eterna de Dios.*

Aplicando ahora esta doctrina al poder civil, no se puede pensar en aquella quimera del estado natural primitivo, con respecto al que tanto fantasearon los publicistas nacidos de la Reforma; como si los hombres hubiesen inventado la sociedad civil por propio sentido y colocado por propio consejo una autoridad arbitraria; de lo cual se seguiria la extraña paradoja que los hombres vivian de tiempo inmemorial en un artificio inventado por ellos y contrario á su naturaleza.

La verdad es, pues, que la sociedad civil y el poder organizado para regirla, si se considera en abstracto, se hallan estrechamente unidos como institucion divina, en cuanto Dios ha conformado la naturaleza del hombre de manera que no pueda llegar nunca á la perfeccion, que es el fin terreno de su existencia, sino con la ayuda de sus semejantes; cuyo fin, no solo no puede subsistir más ni concebirse, sin una potestad que lo contenga en unidad social y que lo rija. De aquí que la gran palabra *Omnis potestas a Deo est* expresa una verdad revelada y racional juntamente, fundamento de aquel *derecho divino* que, interpretado torcidamente con frecuencia, ha sido

(1) *Summa Theologica* 1, 2, q. 93, a. 1.—*Ratio divinae sapientiae, secundum quod est directiva omnium actuum et motionum.*

(2) *De libero Arbitrio*, lib. I, cap. 6.—*In temporali lege nihil est justum et legitimum, quod non ex lege aeterna homines sibi derivaverunt.*

asombro del mundo y terror del entendimiento humano, cuando debiera haberse entendido de otra manera: significando la gloriosa y digna tranquilidad, ya que solo de él se puede obtener la armonía entre la autoridad del que manda y la libertad del que obedece.

Con efecto, en la natural igualdad de todos los hombres entre sí, la sóla necesidad de que debe existir un superior (ente físico ó moral, que tanto monta), es título demasiado incierto y nada decoroso para que los demás se sometan. Y además, ¿quién determinará el fin y el modo de aquella indispensable soberanía? ¿Quizá los Estatutos y Constituciones, la opinion pública, el mandato que los electores dan á los elegidos? Ya sabemos hoy lo que valen todas estas cosas, y debemos hacer caso omiso de ellas. Por el contrario, supuesto que la autoridad humana se considera en sí misma como participacion de la divina, permanece fuera de las arbitrariedades y de los caprichos de los hombres; es absoluta, necesaria, inmutable, y nuestra mente puede contemplarla, pero no puede crearla, ampliándola más allá de donde alcanza la bondad intrínseca de las cosas, ó sea la justicia.

A ella, pues, y no al hombre nos sometemos como súbditos; y aunque sea verdad que alguna vez pueda el depositario de la misma ser indigno por maldad patente, mientras que no nos mande indignidades ó infamias, nosotros odiando al hombre desde el fondo de nuestra conciencia, podemos asegurar que no obedecemos en él sino á la representacion de Dios. ¿Y quién no se sentiria feliz en someterse á Majestad tan excelsa? Pero la inestimable fecundidad de aquel principio se revela especialmenmente por determinarse en él el fin propio y único

del poder civil, cuya legitimidad, como antes se dijo, no ha de nacer sino de su correspondencia con aquel fin mismo. Dadle cualquier otro orígen, y no obtendreis jamás que sea reputado de otra manera que como un instrumento pára acomodaticias cuestiones de varia índole, para el mismo que lo posee, el cual á menudo lo arroja en arbitrarias empresas.

El derecho régio entre los romanos, el senatorial, el imperial, tendian hácia aquel punto, y aunque con frecuencia se hablase de pátria, todo el bien de la pátria se resumia y casi se personalizaba en ellos: el *Yo* era siempre el primer móvil.

Otra cosa ocurre con los poderes legítimos en el Cristianismo. En el órden ideal no eran concebidos sino como el bien civil de la sociedad humana; y en el órden real de las cosas mundanas, toda su perfeccion, toda su legitimidad, se hacia depender en que respondiesen á aquel fin. Sin esto no hubieran tenido tales poderes más razon de existencia que la de los médicos no habiendo enfermos. Y en ello propiamente es en lo que consistió la inmensa trasformacion operada por el Evangelio, como la encontramos registrada en cuatro palabras por San Lúcas (1). Antes de Cristo, en el paganismo, el poder régio (y lo mismo cualquier otro poder) era *dominio:* despues de Cristo, se convirtió el poder en *ministerio,* que quiere decir *servicio. Reges gentium dominantur eorum..... Vos autem non sic; sed qui maior est in vobis fiat sicut* MINISTER. Ahora bien; la diferencia que hay entre el dominio y el ministerio es óbvia y clarísima: el dominio se ejerce por el dueño sobre la propiedad en provecho personal; el ministerio ó servicio, se ejerce por el Ministro en provecho de la

(1) Luc. XXII, 25-27.

persona á la cual administra; cuyo concepto fué expresado por Santo Tomás (1) con su acostumbrada precision en los siguientes términos: *Regnum non est propter regem, sed rex propter regnum.*

En el curso del presente capítulo volveremos sobre esta diferencia esencialísima entre el dominio y el ministerio. Aquí notaré tan solo que si un átomo del concepto cristiano del poder público se pudiese infundir en la mente y en el corazon de los modernos gobernantes, se tendria el remedio más seguro y eficaz contra la fiebre revolucionaria que hace tanto tiempo viene trabajando al mundo. Las revoluciones generalmente se llevan á cabo por quienes están abajo, pero son siempre ocasionadas, por no decir provocadas, por quienes estando arriba no administran *cristianamente,* sino que, por el contrario, lo verifican *paganamente* en provecho propio.

Hasta aquí he considerado la legitimidad del poder en sí misma, y en tal sentido afirmé que era cosa absoluta, inmutable, supremamente objetiva, como la ley eterna, y de cuya conformidad toma su sér y su nombre. No se puede decir otro tanto de la forma que la autoridad reviste al ponerse en práctica, de los hombres y ménos aún de la persona física ó moral que se halle investida de la misma. En todo esto, tratándose de la práctica de los casos particulares, nada puede considerarse como absoluto; antes por el contrario, todo es relativo á las condiciones especiales de tiempo, de lugar, de persona, por más que siempre haya una cierta dependencia de la ley eterna, con respecto á la cual las formas mismas y las mismas personas toman cualidad y nombre, segun los casos, de legítimas ó ilegítimas.

(1) *De Regimine Principis.* Lib. III, cap. XI.

Las tres principales formas en que el poder público puede desenvolverse, la monárquica, la aristocrática y la democrática, todas son legítimas en sí mismas, y aunque Bellarmino (1) despues de Santo Tomás (2) haya juzgado como la mejor la combinada de los tres elementos, sin embargo, en los casos particulares, el juicio, con relacion á su legitimidad respectiva, debe desprenderse de su mayor ó menor correspondencia ó afinidad con las condiciones civiles y morales de los varios pueblos en que se desarrollan. Con efecto, hallándose en el concepto de la mente creadora las diversas formas de gobierno organizadas para el bien civil de la sociedad humana, será legítima aquella que esté dispuesta adecuadamente para conseguir el referido bien dentro de las circunstancias peculiares en que se ha de realizar, hasta tal punto, que si se varían las mismas circunstancias, puede degenerar y aun cambiarse. Así, el gobierno feudal, fundado en la posesion de la tierra, por más que repugne á los modernos hábitos, fué, sin embargo, en el tiempo que vivió, legítimo y saludable, librando á la sociedad del desórden de la invasion de los bárbaros, superpuestos á los ya infelices elementos romanos. Y despues de esto ¿hay cosa mas legítima que aquellas sucesivas repúblicas italianas, las cuales pudieron mostrar su prodigiosa actividad en las ciencias, en las letras, en las artes, en el comercio y en las restantes esferas del perfeccionamiento social, precisamente porque respondian á las condiciones históricas de la época, trabajada incesantemente por toda clase de agitaciones? Esa fecundidad debida al Cristianismo, en el que se informaron

(1) *De Romano Pontifice.* Lib. I, cap. IV.
(2) Ob. cit. 1, 2, q. 95, a. 4.

profundamente, hizo que Italia llegase á ser segunda vez, casi la árbitra pacífica del mundo y pudiese vivir á la cabeza de la Europa civil.

Pero cuando llegados los tiempos á una más completa madurez, empezaron las relaciones entre los hombres á ser frecuentes y variadas, entonces el perfeccionamiento social exigió la remocion de tantos pequeños Estados y la constitucion de más fuertes poderes centrales con las monarquías que se convirtieron en forma legítima y apropiada á las condiciones de la época. Vean otros si igual calificativo debe atribuirse al advenimiento moderno de la democracia (1), es decir, á la participacion en el gobierno de la cosa pública, de la que los pueblos hoy por todas partes hasta Constantinopla están en posesion; pero es indudable que las monarquías, aun con monarcas muy afectos al Cristianismo, especialmente despues de los Tratados de 1815 se plegaron á un absolutismo nada cristiano (2), infiriéndole grave daño.

Por otra parte, supuesto que el advenimiento de la democracia sea un hecho universal que por todos los indicios no se dejará desbaratar, mejor seria que aquellos que no la miran con buenos ojos (y si miran á sus artificiosos disimulos, tienen motivo para ello) antes que perder el tiempo en estériles lamentaciones, se dedicaran eficazmente á sacar de ella el mayor partido posible, ó el ménos perjudicial á la reli-

(1) V. Suarez, *Defensio* etc., lib. III, cap. II.

(2) Sirva de ejemplo Luis XVIII, que vuelto al trono de Francia en 1815, entre los aplausos y esperanzas paradisiacas de los legitimistas, el primer paso que se le ocurrió para afianzar la monarquía, fué arreglar 26 ediciones de Voltaire. La lascivia del XV y la incredulidad de este corren parejas.

gion, á la moral y aun á la sociedad civil. Con ello se conseguiria dar á aquel hecho el carácter de *legítimo* ya que no tuviese sino el de legal.

Si en las formas propias de la autoridad no se puede reconocer nada absoluto, ménos todavia se puede conceder á las personas que la representan y á quienes se extiende el calificativo de legítimas. La potestad suprema es un concepto absoluto que está de suyo como idea en la mente creada que la contempla, y como reflejo de la mente increada que la concibió y la quiso pára el bien civil de los hombres; pero esta potestad para obrar efectivamente en el mundo, tiene necesidad de concretarse y personalizarse en un sugeto que la represente, el cual, sin embargo, no se puede confundir con la potestad misma, ya que no participa de la inmutabilidad ni de la *absolutividad*. Y sin entrar en largas explicaciones que no serian del caso, se puede afirmar en general, que esa persona se determina por hechos humanos; los cuales, permaneciendo siempre bajo el gobierno de la Providencia, (y cuando se conformen con la ley eterna) conduciendo al bien civil de la sociedad, le conferirán, sin dudá á aquella, la cualidad de legítima. Ciertamente que cuando no hubiera derechos persistentes en la universal igualdad de los hombres entre sí por naturaleza, el único modo justo indicado por la razon, seria la eleccion popular, y aun tambien se supone un consentimiento tácito de todos; pero seria error gravísimo pretender que no existiera otro modo sino el citado, inventado por la revolucion francesa que fijó aquella absoluta soberanía del pueblo lanzada despues al mundo para su daño y vergüenza. El derecho hereditario para los varones en línea recta, ha sido con varias modificaciones, segun los países, por espacio de largos siglos y todavia hoy, como el modo

usual y corriente de venir los soberanos á la legitimidad del poder; mas aunque esta forma sea de institucion meramente humana, iniciada en Francia al sustituirse la estirpe de los Capetos por la Carlovingia, habia tenido hasta entonces la eleccion una gran importancia.

En suma, ambas maneras, la electiva y la hereditaria, fueron y pudieron ser legítimas; y el imaginar que una de las dos sea de derecho natural y divina, nos conduciria á reconocer como ilegítimos, ó á todos los soberanos actuales de Europa, ó á todos los reyes de Polonia elevados al trono por eleccion.

Además de estos dos principalísimos títulos de legitimidad, han existido otros tenidos universalmente por tales; como por ejemplo, la conquista más ó ménos justa, las concesiones más ó ménos voluntarias, por Tratados; las disposiciones testamentarias, las dotes matrimoniales de princesas, y tambien la venta, el cambio, etc., etc., y de ellos no digo nada bueno ni malo, contentándome con recordar la doctrina general establecida anteriormente: si aquellas maneras por las condiciones especiales de los tiempos, reportaron ventajas al bien civil de los pueblos, en los cuales se emplearon, fueron legítimas; si no, no lo fueron.

Más conducente para mi propósito es buscar el valor que deba otorgarse á un sistema de riguroso legitimismo, cuyas conclusiones, desnaturalizando extrañamente el genuino concepto del principado cristiano, llegarian á ser gran obstáculo al intento general del presente libro; mientras que exclarecidas las cosas por sí mismas, aquel noble y santo concepto ha permanecido incólume, y de él obtendré no poca ayuda para conseguir mi propósito. De aquí que desee en este punto ser leido con detenimiento.

La escuela que antes dije nació despues de 1815 por natural reaccion de los errores franceses del 93, tuvo por corifeo al suizo L. G. Haller, hombre de gran fé católica, pero de poca elevacion de pensamiento y de tenacísimo discurso, hasta el punto que una vez establecido cualquier principio más ó ménos justo, nunca cejaba en las consecuencias que se derivasen de él, caminando siempre hácia adelante con extraño rigor de lógica; jamás la esperanza de sus estrambóticas conclusiones le advirtió del error de sus ideas (1). Por este camino fundó un verdadero sistema científico de despotismo oriental, y aunque De Bonald (2) caminando por igual sendero lo templase un poco y más todavia De Maistre (3) con la agudeza de su ingénio y la vivacidad de su estilo, permaneció, no obstante, su sistema en pié con desprestigio de la civilizacion y la religion sobre todo, por el monstruoso maridaje que se pretendió hacer con el Catolicismo. Semejante sistema alcanzó gran boga en alguna otra provincia italiana despues de 1830; y aunque hoy ninguno osaria profesarlo claramente, quedan todavia como reliquias no pocos partidarios..... ¡y quién sabe si yo en mi tribulacion no me hé encontrado entre los piés á alguno!

El error fundamental de Haller dependia de la confusion del dominio privado sobre las cosas, con la soberanía política sobre los pueblos, y aun de haber querido derivar ésta de aquel. Para él, el Príncipe, propia y directamente posee el suelo, y como sobre el suelo se encuentran criaturas humanas, tambien sobre ellos extiende su dominio, al modo del que ad-

(1) *Restaurazione delle scienze Politique*, Nápoles, 1830.
(2) V. *Pensées sur divers sujets*, París, 1871.
(3) V. *Considerations sur la France*, París, 1840 y *Principes generateurs des Constitutions sociales* París, 1837.

quiriendo una gran finca pretende haber adquirido todo el ganado que en ella se encuentre. Ni aun siquiera las horribles consecuencias que de tal dislate se derivan desconcertaron al publicista suizo, que las dedujo y las arrojó á la faz del mundo con una portentosa prosopopeya: citaré algunas.

La sociedad civil no tiene por fin la justicia ni el bien público (1); el príncipe no es más que un hombre rico, poderoso hasta el colmo de la fortuna, un propietario del Estado (2); no se propone el bien del pueblo, sino que ha sido hecho antes de todo y esencialmente para sí mismo (3), etc., etc. Ahora bien, esto era renegar del ministerio cristiano del principado para cambiarlo por el inícuo dominio de la forma gentílica ó musulmana.

Despues de esto, ¿podremos maravillarnos de que el mundo haya abominado un *derecho divino* presentado bajo tan seductor aspecto (4)?

Y sin embargo, aquellas dos maneras de preeminencia, el derecho patrimonial y el del príncipe, lejos de tener sombra alguna de analogía, tienen diversidad esencial y aun oposicion, como son opuestos sus respectivos fines. Con efecto, el fin de la propiedad privada es el bien en provecho del propietario, el cual por consiguiente, puede disponer de su hacienda *uti et abuti*, segun la fórmula de los jurisconsultos, y hasta destruirla si le acomoda. Por el contrario, el fin de la soberanía civil no puede ser

(1) Ob. cit., tom. II, pág. 226.
(2) Ob. cit., pág. 231.
(3) Ob. cit., pág. 280.
(4) Bianchi en su profunda obra *Della Potestá e Polizia della Chiesa* (Roma, 1745, Lib. I, cap. I), ha demostrado cómo el derecho de propiedad es otra cosa que el de reinar, deduciendo *que los príncipes no pueden en manera alguna llamarse señores de los pueblos.*

otro segun la ley eterna de Dios que el bien del pueblo al cual preside, y de aquí la ya citada noble fórmula de Santo Tomás: *non est regnum propter regem, sed rex propter regnum;* cuyo concepto de ministerio se ha mantenido hasta en la cúspide del Pontificado cristiano, donde su depositario se gloría con el nombre de *servus servorum Dei.* La esencial diferencia ó mejor oposicion entre la propiedad privada y la soberanía pública aparece fúlgida en todo su esplendor, en el caso en que ambas se encuentren ocupadas por inícuos usurpadores. Si alguno invadiere por medio de la violencia la casa ó el poder de otro, éste queda siempre y á pesar de todo, el único y legítimo dueño, prescindiendo de los derechos adquiridos, *longi temporis præscriptione,* y dueños serán todavia él y sus herederos; pudiendo siempre que les plazca reivindicar con la fuerza su derecho, aun á riesgo de cambiar todo estado, todo poder y hasta quemar la casa. ¿Pues qué, no se trata de la hacienda organizada propiamente para la comodidad individual? ¿Y qué podria oponerse ni quién, á que el indivíduo verificase lo que queda dicho cuando fuese su gusto privarse de la propiedad, privando de ella al propio tiempo al ocupante? No digo que bajo todos respectos sea bueno obrar así; solo consigno que hay derecho para ello, y haciéndolo no se injuria á nadie. Pero pregunto yo: ¿se puede decir lo mismo con respecto á la soberanía política?

No ignoro que un rígido legitimismo sostiene que el príncipe desposeido y sus herederos quedan perpétuamente como legítimos depositarios de la soberanía usurpada, y más adelante diré en qué sentido lato y aun bello y generoso, se podria dar algun valor á aquel sentimiento. Pero de hecho es indudable que siendo organizado el poder público para el bien

civil de la sociedad, sin cuyo bien no podria vivir ni una semana, ni un dia, una vez que á quien le corresponde el derecho se le haya sustraido, por actos, todo lo inícuos que se quiera, y con la usurpacion toda posibilidad de ejercerlo, deberá encontrarse alguien que lo realice, salvo que no se pretenda dejar perecer la sociedad por reverencia á un derecho instituido únicamente para salvarla. Igual caso seria el del padre que no pudiendo proveer al bien de sus hijos, pretendiese que ninguno podia verificarlo sin herir los derechos paternos.

Dios me libre de pensar y decir que el conquistador llega á ser legítimo en su poder; seria la teoría de los *hechos consumados* en toda la desnudez de su iniquidad; el que fué reo en la invasion de lo que no era suyo y hasta sacrílego con las consiguientes censuras, aun tratándose del bien de la Iglesia, todavia permaneceria como tal ante Dios, mientras no se reconciliara con él; y tal ante los hombres mientras subsista la probabilidad de que el poder vuelva á manos de quien legítimamente lo poseia, que puede dedicarse eficazmente á recuperarlo.

En este que podemos llamar *periodo de lucha*, en el cual se reputa bien de la sociedad comprar, aun con sacrificios, el mantenimiento del órden establecido, es lícito resistir además á mano armada á la introduccion del nuevo órden de cosas, así como seria ilícito contribuir á que se realice ó se afirme.

Pero cuando este se haya afianzado de alguna manera y haya tomado asenso en la opinion pública, hallándose tranquilas las gentes, entonces se tienen aquellos gobiernos de hecho, que sin poderse llamar nunca legítimos, son tales, sin embargo, que debe obrarse con ellos como si lo fuesen; esto es, observar las leyes, no por temor, sino por conciencia;

pagar los impuestos, no conspirar y mucho ménos sublevarse; no otra cosa se exige á los cristianos con respecto á la más pura legitimidad. El tiempo se encarga por lustros y á veces por siglos, de llamar á los *gobiernos de hecho* gobiernos legítimos: de cualquier manera imaginar que hoy el conde de Chambord y Francisco II se podrian presentar con su ejército á reivindicar con la fuerza sus respectivos tronos, á título de ser ellos los únicos y legítimos soberanos de sus países, es una idea tan exorbitante y tan en pugna con la civil y cristiana, que ni aun los dos egregios príncipes lo habrán pensado ni por sueño. Si ambos pueblos lo quieren, no se necesitarán ejércitos; si no lo quieren, serán inútiles; no vale decir que al oponerse, harian de facciosos los que se arriesgasen, los revolucionarios, etc. Cuando dije *pueblo*, hablaba de aquella parte viva, que como tal, se mueve y obra; el resto es materia inerte, que habiendo perdido todo uso y toda conciencia de la propia fuerza, se convierte en casi extranjera en su propia pátria, desde el momento que no sabe confiar más que en el auxilio extranjero.

Estas razones que en su rigor lógico son tan claras, respondiendo á la íntima esencia de las cosas, segun el concepto dado por el Evangelio sobre el poder civil, recibe una espléndida confirmacion por la historia y además por la práctica constante de la Iglesia en los grandes cambios de príncipes y de reinos. Mucho habria que decir sobre el particular, pero tan solo apuntaré algo para mostrar cómo personas y dinastías, reputadas como muy legítimas, fueron en varios tiempos sustituidas en sus tronos por otras que llegaron á ser legítimas tambien, ya por efecto de revoluciones violentas, ya por otras razones tambien justísimas, ora con el expreso con-

sentimiento de los Romanos Pontífices, ora por obra de los mismos; pero protestando siempre de no tener otro fin que el *salus populi* que si en otras cosas no, en asuntos de esta índole, siendo el supremo fin, debe ser la *suprema lex*. Hoy no hay peligro de que depongan como en otros tiempos emperadores y reyes al convertirse en tiranos de los pueblos: en estas ocasiones los pueblos mismos se abrogan aquel papel, y juzgue el mundo lo que se haya ganado en el cambio. Pero de todos modos, comprendido el concepto cristiano del poder como ministerio y no como dominio, nunca se podrá persuadir á lòs administrados de que deben dejarse avasallar y aun destruir por el solo respeto que ha de guardarse al derecho del ministro. Pero vengamos á algun hecho particular de la historia.

Los Merovingios eran ciertamente los legítimos soberanos de Francia, encontrándose en el trono, merced á la eleccion, si bien con algun rastro de herencia, forma de la legitimidad en su época; y, sin embargo, habiendo llegado á ser aquella estirpe inepta para el principado, y prevaleciendo como *Maestro de Palacio* Cárlos Martell con sus hijos, removido Pipino, Childerico III se hizo elegir en su puesto; y el Pontífice Zacarías no concedió derecho alguno al rey desposeido, contestando á los legados enviados por el mismo Pipino, *ser justo que se llamase rey á quien ya gobernaba la república* (1).

No fué contraria la opinion pronunciada del arzobispo de Reims en la asamblea de Senlis (2), cuando muerto Luis V, Carlovingio, sin considerar para

(1) V. *Geneal. Regum Francorum*, Duchesne, t. I, página 706.—V. *Idem, Crónico de Fridejardo*, pág. 973.

(2) V. Bonnechose, *Histoire de France*, París, 1864, t. I, pág. 163.

nada al duque de Lorena, al cual por razon de herencia correspondia el trono, éste fué ocupado por Hugo Capeto, de estirpe tambien germánica, pero unida de tiempo atrás con la Nacion francesa, á la que daria una tan larga sucesion de reyes.

Más tarde desaparecia con D. Enrique III, la casa de Valois, y fué llamado al trono por derecho de sucesion el IV de aquel nombre, rey de Navarra; pero siendo protestante no parecia que la legitimidad le sirviese para gobernar un reino universal y profundamente católico, y solo cuando entró en la Iglesia fué elevado y reconocido por Clemente V. Haré caso omiso de las destituciones de Enrique IV, Federico II, Othon IV y Ludovido de Baviera depuestos del imperio por los Papas para salud de los pueblos; pero la legitimidad y el pretendido derecho divino, no impidió que la estirpe de los Hohenstaufen fuese privada del trono de Nápoles, que pasó á la casa de *Anjou*, ni que más tarde se trasladase á los Aragoneses que á su vez fueron tambien legítimos.

Notable es sobre todo la remocion hecha en 1688 del trono de Inglaterra, de los Estuardos, soberanos legítimos de aquel reino, sustituidos por Guillermo de Orange; y el haberle dado por mujer á María, hija de Jaime II, último Estuardo, no significó sino un acto del Parlamento para salvar un tanto las apariencias. Con efecto, muerto el Orange sin prole, no pasó la corona inglesa á Jaime Eduardo, hijo de Jaime II ni á su hijo Cárlos Eduardo, los cuales no dejaron de hacer algo por recuperarla, pero recayó en la casa de Brunswick, no habiendo nadie dudado nunca de la legitimidad que le asistia.

De igual manera, por revoluciones y hechos ménos bellos, fué transferida la corona de Suecia desde los Wasa á los Bernardote; la de Rusia, desde los

descendientes de Rurick á la familia de los Romanow; la de Portugal, desde los austriacos de España á la casa de Braganza, y quien se ocupare en remover estas antiguallas encontraria que ni los Borbones en Nápoles ni los loreneses en Toscana habian sido legítimos, en cuanto que *de jure* habrian debido estar en Toscana los Médicis y en Nápoles los austriacos que hácia mediados del siglo último fueron expulsados por los españoles en tiempo de Cárlos III.

Los pocos hechos citados bastarán para demostrar cómo aquel legitimismo absoluto, además de olvidarse del bien del pueblo, que es el único fin de la Realeza (1), además de identificar por una especie de panteismo político el concepto inmutable del poder civil con la persona y la familia que á la sazon lo representa, está desmentido por la historia y por los hechos que acabamos de citar. Y se desprende sobre todo, que la Iglesia á quien se quiere calumniar, aplicándole la defensa del odioso *derecho divino*, no tuvo nunca parte en la formacion de dicho concepto, sino que antes por el contrario, fué inventado por la heregía anglicana (2) y por el servil galicanismo (3); la Iglesia digo, ha sido siempre mantenedora de la

(1) Empleamos esta palabra como la que mejor expresa la idea en español: palabra puesta en boga en los tiempos corrientes por nuestro ilustre Rios Rosas.—*(N. del T.)*

(2) Esta teoría fué inventada en Inglaterra, en los primeros años del siglo XVII por el Anglicanismo, con objeto de oponerla como doctrina teológico-política, á la católica. Trabajó en ella especialmente Filmer.—En Roma la combatieron tenazmente, Bellarmino, en su *Apología*, Suarez, en su *Defensio Fidei*, etc.—V. MAC-AULAY, *Hist. d'Anglet.* T. I, cap. I.

(3) Servia aquel sistema perfectamente al siglo de Luis XIV, pues desligaba al Rey de todo vínculo moral y de dependencia hácia el Pontífice, y así oprimia Iglesia y

verdadera doctrina de la *Realeza* cristiana, como puede verse en sus más insignes doctores y teólogos (1), los cuales la trataron con un liberalismo tan franco como valiente, que á los modernos liberales si lo conociesen les extrañaria. En la práctica, la Iglesia, sin sutilizar con respecto á los títulos que las diversas personas ó dinastías pudiesen ostentar al poder de que se hallaban revestidas, atendiendo únicamente á la salud de las almas, procuró de los jefes de los Estados el bien, por más que se levantasen no pocas dudas sobre la legitimidad de los mismos. Así Pio VI firmó un Concordato con Napoleon I, casi á la vista de Luis XVIII, reputado por muchos como el sólo legítimo rey de Francia; Pio VII lo trató con la *República Cisalpina*, cuyas provincias pertenecian en parte al rey de Cerdeña, en parte al Austria, en parte á la Iglesia misma; y en el dia de hoy, la Santa Sede se encuentra en las mejores relaciones con el Presidente de la República francesa y con Alfonso XII, por más que, para los legitimistas puros no sea otro el verdadero Jefe del Estado en Francia que el conde de Chambord, y de España D. Cárlos,

---

Estado, para ser dueño absoluto de ambos.—V. Natale Alessandro, *Comm. in Epist. ad Rom.* XIII, *Sensus moralis*, 2.

(1) V. V. Cornelio á Lapide, *In Oseam Oper.* T. X, página 163. Antuerpiae, 1656.

Bellarmino, *De Amission. grat.* Lib. II, cap. XIII.—Controvers. T. IV, pág. 70.

Santo Tomás, *De regim. princ.* Lib. I, cap. VI.

Gersone, *De Auctorit. Ecles.* Cap. I, Oper. T. I, Col. 708.

Suarez, *Defens. fid. cathol.* Lib. II, cap. III, pág. 125.

El Cardenal De Luca, *Il principe cristiano pratico*, Roma, 1688, cap. V, pág. 53.

El P. Bianchi, *Della Potestá indiretta della Chiesa.* Lib. I, §. IV, N. 4. Roma, 1745.

tenido por tantos como legítimo rey: hasta el punto de haberse dejado asolar las provincias Vascongadas por los horrores de la guerra civil, sustentando al Pretendiente.

Considerado como sistema político, es, segun me parece haber demostrado, absurdo incivil y anticristiano el legitimismo absoluto, lo cual no impide que mirado como noble sentimiento de ánimos más ó ménos generosos, tenga su importancia, pudiendo servir para algo por más que no crea en sus resultados prácticos.

Caida con un soberano su dinastía, es natural que todavia queden en su país larga herencia de adhesiones, de afectos, de gratitud por beneficios recibidos y de esperanzas por los probables. Ahora bien; estos que se complacen en llamarse los fieles en la desgracia, los cuales en el período que anteriormente llamé *de lucha* hubieran podido hacer algo para evitar ó retardar al ménos la catástrofe, y no hicieron nada por lo general, contentándose con suspirar por una soñada restauracion, la cual no es creible por más que les halague de cuando en cuando algun indicio que pueda aparecer; éstos, digo, por el contrario, se persuaden con facilidad de que el llamado al trono de sus mayores por las tradiciones de la dinastía, por los ejemplos de los antepasados, por el parentesco con las casas soberanas y aun dicen que por la sangre que corre por sus venas, seria sin duda el mejor dispuesto de todos para llevar el cetro. De aquí que en aras del bien comun suspiran por el advenimiento ó por la restauracion de su ideal, dejando á un lado, porque fuera injuria pensarlo, que otros móviles de interés particular, sean razon suficiente para tales suspiros.

En esta disposicion de ánimo pueden sin duda

hacer todo aquello que la ley consiente para el triunfo de las ideas; pero desgraciadamente las leyes no permiten para el príncipe legítimo más que lo que permitirian para cualquier otro indivíduo; como puede verse en la lucha ferviente por que atraviesa Francia, donde los legitimistas, hallándose en el terreno de la legalidad (y ellos no son hombres capaces de salir ligeramente de la misma), no pueden hacer por su Enrique V más de lo que hacen los orleanistas por el conde de París y los bonapartistas por el jóven Napoleon.

Si se añade á esto que la generosidad de los sentimientos dentro de los que se mueven los primeros, es cosa muy rara en nuestros dias; y que siendo las personas del partido, por lo general cristianas, pacíficas y *que tienen que perder*, no se arriesgarian á golpes de mano como harian los segundos y los terceros, y harán probablemente los republicanos y los radicales, que tomados en conjunto son superiores en número y en audacia, preparándose á desbaratarlo todo; si añadís todo esto, repito, se entenderá fácilmente la medida del legitimismo que, como noble sentimiento, es digno de todo respeto; pero que como tendencia práctica podrá arruinar muchas cosas, pero nunca alcanzará á ajustar y organizar ninguna.

CAPÍTULO III.

ORÍGEN É INCREMENTO DE UNA PRETENDIDA DOCTRINA CATÓLICA Ó AL MÉNOS ECLESIÁSTICA.

No sin gran razon he puesto en el capítulo primero como fundamento de esta obra, la suma reverencia que cuantos somos católicos, y especialmente yo en mi calidad de sacerdote y de religioso, debemos al magisterio de la Iglesia y de su Cabeza infalible, no solamente en los raros casos en que aquella prerogativa se desenvuelve en toda su majestad por definiciones dogmáticas, si que tambien en los demás actos ordinarios de *Constituciones*, *Decretos*, etc., en los que se proponga la creencia de una verdad cualquiera; por lo cual toda mi obra se resume así:

¿Se debe ó no tener por doctrina de la Iglesia, la opinion que afirma como indudable é ineludible una restauracion más ó ménos próxima del poder temporal, como existia antes del 20 *de Setiembre de* 1870, *lo cual supondria como premisa ó requeriria como consecuencia, la disolucion de la presente unidad de Italia, ó quizá como algunos pretenden, induciria al deber de las abstenciones políticas?*

Y nótese con cuidado, para evitar equívocos, que yo aquí no hablo de la necesidad de aquel poder para

la plena libertad de la Iglesia; con relacion á lo cual existe una doctrina gravísima, si bien no eclesiástica, pero que en cuanto puedo yo juzgar, tambien católica, y de ella trataré más abajo en este mismo capítulo, para mostrar su sólido fundamento y valor. Hablo del *hecho* de una restauracion de aquel poder mismo en las condiciones en que fué arrebatado y destruido por la violencia.

Ahora bien, habiendo yo juzgado que aquella opinion no nos ha sido propuesta por la Iglesia, expresé mi sentir, escribiendo y hablando, no con gran calor á la verdad, sino con el bastante para hacerlo comprender, y me incliné á la opinion contraria, pareciéndome tener buenas razones para ello. Cierto que yo puedo engañarme y quizá me engañe; pero tratándose de un juicio, del cual, como demostraré en el capítulo VI, dependen en la actualidad intereses gravísimos de la Iglesia, de las almas y de los mismos bienes civiles de nuestra pátria, reputo como un derecho y bajo un cierto aspecto hasta como un deber, exponer las razones que me han inducido á aquel engaño, si engaño fuese, ya que han venido las cosas á determinados extremos. Y conviene notar que ha llegado á nacer y crecer, y ajigantarse y alcanzar gran prepotencia aquella opinion, que yo apenas habria podido expresar la mia sin tilde de audacia. Pero no debemos desalentarnos por esto. Pongámonos en camino para investigar cómo nació y creció la susodicha opinion, y si á nuestro paso encontramos una enseñanza de la Iglesia, está formada nuestra resolucion: será caso, no de disputar, sino de inclinarnos dócilmente y de creer. Si por el contrario, no encontramos ninguna enseñanza, ó nos encontramos una que se refiera á la afirmacion de un hecho futuro, respetaremos la libertad del prógimo para

juzgar como le parezca, pero mantendremos la nuestra, y en el ínterin habremos librado la mente de muchas preocupaciones y acaso aprendido muchas cosas especulativas y prácticas utilísimas para los tiempos que corren.

Quizá tambien aquel legitimismo rígido, como anteriormente demostré que era anti-cristiano y absurdo, tuvo en Roma algunos fautores; pero lo cierto es que el otro, derivado de nobles sentimientos y sostenido por generosas aspiraciones, debia presentarse allí por razones especialísimas ámplio y vigoroso como en ninguna parte, aunque hubiese en Roma un obstáculo completamente ignorado en otras.

El legitimista francés ó español supone siempre mantenida la integridad de su propia Nacion, mirando sus deseos tan solo á la persona del príncipe y á su dinastía, lo cual no sucede al legitimista romano. Pero prescindiendo de esta circunstancia, desapercibida quizá para muchos, lo cierto es que varias y bellas causas contribuyeron á hacer en Roma singularmente vigoroso aquel legitimismo noble, y por decirlo así, caballeresco, por extension y tenacidad. Hubo en Roma el concepto de la *italianidad,* como hoy dicen, y el de la unidad no habia alcanzado gran boga; el sentimiento religioso que en aquel pueblo era profundísimo y universal, las tradiciones domésticas y civiles de la *Ciudad Santa* y las ventajas económicas que del gobierno eclesiástico se derivaban, eran todos motivos para que debiese estar aquel pueblo, y de hecho lo estaba en su mayor y mejor parte, soberbio con su Pontífice. Esto se afirmaba de un lado, se negaba de otro, y no creo que para dirimir la contienda tuviesen gran valor demostrativo aquellas *demostraciones* de los aplausos de la apiñada multitud. Semejantes demostraciones

eran, sin duda alguna, espontáneas y cordiales para el Papa en Roma; pero ¿cómo distinguirlas de las artificiales y pagadas? ¿Cómo contar los *manifestantes?* ¿Cómo separar las clases para apreciar el valor? Y sin embargo, existe un monumento gravísimo, único en su género, por el cual se establece sin réplica alguna que si el principado civil de los Pontífices cae, no cae con respecto á sus súbditos como por muchos se creyó y se quiso hacer creer. Permítaseme que yo aquí cite un recuerdo muy urgente para mi asunto, y que hago con tanto mayor gusto cuanto que aquel monumento por una insignificante disputa apenas digna de la *Plaza Navona,* quedó sin efecto y casi pasó desapercibido.

Puesto que se estableció y organizó al principio del año 1871 la *Sociedad Romana para los intereses católicos,* la cual, en mi opinion, habria debido convertirse en política para servir á la religion y á la pátria más eficazmente de como lo ha hecho, creí que con sus cerca de mil miembros la flor de la gente láica, como solo en Roma se podria hacer, distribuida en 27 comités, me habria podido valer para aquel último testimonio de devocion afectuosa á su Pontífice por parte de los romanos. Preparé al efecto un pequeño trabajo impreso dirigido á este fin (1) poniendo manos á la obra con cerca de 200 miembros de la *Sociedad,* la mayor parte jóvenes que prestaron un servicio maravilloso. Se trabajó cerca de tres meses pudiendo recoger firmas de *romanos por nacimiento ó domicilio legal, varones, mayores de edad y en pleno goce de los derechos civiles,* en número de 27.161, todas *autógrafas y auténticas.* En un escri-

(1) *Strenne offerte ai Romani pel nuovo anno* 1871. Florencia, 1871.

to (1) que publiqué con tal motivo deduje la suma importancia del hecho en decoro de la Sede Romana; pero las dificultades que se debieron superar para llevarlo á cabo á la vista de la nueva Señoría, no pudieron ser conocidas sino por quien tan solo por amor á la Iglesia quiso buscarlas y pudo vencerlas.

En un pueblo tan bien dispuesto para las nobles y generosas aspiraciones legitimistas, debian éstas arraigarse tan poderosamente como en ninguna otra parte; las cuales eran además de esto reforzadas y crecidas por la gratitud hácia la munificencia del Pontífice, por los estipendios mantenidos á todos sus antiguos empleados civiles y militares y por el eco que encontraban en otros legitimistas italianos, en los que servia la idea religiosa de apoyo á la idea política con frecuencia, aunque se pudiese dudar de que los educados en la escuela *leopoldina* se moviesen por puro respeto á los derechos de la Santa Sede.

Entretanto, la inclinacion, comunísima porque es natural en los príncipes desposeidos, á volver á entrar en el ejercicio de sus derechos, debia ser cada vez más viva en el Pontífice, no solo por el hábito contraido en 25 años de reinado, si que tambien porque con ejemplo quizá único en la historia, habia permanecido en medio del reino que le fuera ocupado por la violencia: los soberanos destituidos por la fuerza, si no van á la prision ó al patíbulo, emigran á tierra extranjera. Este permaneció en la suya, siendo sus ocupantes nada delicados en respetar legítimas susceptibilidades, como hoy se dice. Pero aparte de esto, contribuyeron á mantener en el

(1) *Sopra la Soscrizione Romana, raccolta ed offertaa Pio IX P. M. in occasione del suo Giubileo Pontificale dalla Societá Romana per gl'Interessi Cattolici*, Roma, 1871.

Pontífice el pensamiento de próxima restauracion, más que humanos motivos los sobre-humanos de su amor á la Iglesia, á cuya libertad veia unido su temporal patrimonio, y los juramentos que habia hecho ante Dios de conservarlo, en el cual creo que se incluiria tambien el poner cuanto estuviere de su mano para recuperarlo, mientras la Providencia dejase abierto un camino.

Si aquellos que tenian la honra de estar alrededor del Pontífice hubiesen parado mientes en conocer, al ménos despues de uno ó dos años, que todo camino era humanamente imposible para aquel fin (digo aquí *humanamente,* porque de las promesas divinas hablaré más adelante); si además de conocerlo hubiesen tenido el valor cristiano de decirlo con gran modestia, pero con igual firmeza, aun á riesgo de disgustar á quien lo comunicaban; si, repito, se hubiese obrado así, ¡cuántos males se habrian ahorrado y cuántos bienes se habrian obtenido! Pero la Providencia para quien sirven á sus santos fines, tanto los errores y las culpas de los hombres como los actos virtuosos, ha dispuesto que se siga la vía contraria; y yo, aunque adoro á aquella vía al exponer mi opinion disidente, estudiaré en el último capítulo qué debe hacerse para obtener bienes fecundos en favor de la Iglesia. Aquella natural inclinacion hácia una restauracion próxima debió ser desvanecida poco á poco con discrecion reverente en vez de haberla favorecido por todas partes, como sucede en las córtes de los reyes en que se suelen protejer inclinaciones todavia peores. Debo declarar, sin embargo, en honor á la verdad, que el Santo Padre no se mostró ofendido por semejantes opiniones, las cuales yo respetuosamente le expuse en más de una ocasion en 1871, cuando se defendia por mu-

chos lo contrario. Él se dignó escucharme con mucha benevolencia al principio, pero acabó por burlarse de mi *tibia fé* llamándome raro; y en verdad que tenia razon, porque merece este título quien con tan singulares ideas se pone en discordancia con la generalidad de las gentes.

En tanto los demás de *gran fé,* no diré que formasen un partido ó una fraccion como por algunos se ha supuesto, pero determinaron sin duda una *corriente de la opinion,* la cual llegó más tarde á imperar en todo el campo, no tolerando nada que la contrariase; habiendo conseguido hacerla pasar con artes poco envidiables por doctrina católica ó al ménos eclesiástica, en desprestigio de la Iglesia, para escándalo de los pusilánimes, en triunfo de los impíos y para engaño de todos. Estoy íntimamente persuadido de que los más, la casi totalidad de ellos, entraron y permanecieron en dicha corriente inducidos por sincera reverencia hácia una doctrina que suponian era de la Iglesia; y yo mismo no dudaria un instante en formar parte de ellos si me convenciesen del particular. Pero hoy por hoy, no lo creo; y ya dije en el capítulo I, que en estos casos la sencillez de las creencias puede tener varios grados, segun las diversas disposiciones de la inteligencia y del corazon de cada cual. Y así como no hay derecho para censurar de supersticion al que vá más allá, tampoco lo hay para apellidar incrédulo á quien se queda más acá: ya que se permanece dentro de los límites de aquella noble libertad, que la Iglesia deja á todos en las cosas que no son de fé absoluta.

Ahora bien; en la presente materia hay, como anteriormente expuse, una enseñanza de la Iglesia misma, y más adelante me ocuparé especialmente del asunto, mostrando la gran autoridad que debe tener

para nosotros, así como tambien el nexo hipotético que podria sobrevenir con el hecho de una restauracion más ó ménos próxima del poder temporal, tal como existia antes de su caida; pero en cuanto á este hecho, considerado en sí mismo, no acabo de persuadirme que sea doctrina de la Iglesia.

Y verdaderamente, tratándose solo de un hecho futuro que no depende sino de la libertad de los hombres, bajo el imperio del arcano que supone la Providencia de Dios, si la Iglesia propusiese creer una afirmacion ó una negacion cualquiera, nosotros no tendríamos una doctrina, sino una profecía: cosa inaudita por completo y de la cual se desprenderian anticipadamente los ocultos designios de la Providencia.

La indefectibilidad de la Iglesia y su triunfo final en los dias que corren, son dos grandes hechos del porvenir, en los que tenemos certeza absoluta por la revelacion; pero en cuanto á los demás, la Santa Iglesia y nosotros en ella y con ella, estamos entregados en manos de Dios, entre las cuales podemos dormir tranquilos y confiados como niños en el seno de su madre, sin preocuparnos por lo que pueda suceder.

Cristo, en el Evangelio, nos conforta con bastante frecuencia en este confiado abandono en la Providencia del Padre *celeste* y reprende severamente en más de una ocasion la curiosidad de saber los misterios á sus discípulos. Bien sé que el magisterio infalible se extiende todavía á los *hechos dogmáticos,* de lo cual se trata en la Teología (1) y los cuales fueron citados con verdadero despropósito aplicados al asun-

(1) VIVA, *Propositionum Damnatorum Trutina,* etc. Quaestio Prodroma, §. VIII.

to de que se trata. Aquellos son hechos particulares, que enlazados esencialmente con un error condenado por una verdad definida, permanecen indirectamente, pero no con menor certeza establecidos. Sirva de ejemplo el encontrarse en un libro el tal error condenado, ó la verdad de un milagro en la *Canonizacion de los Santos.* Es manifiesto, que si el error no se encuentra en el libro, seria vana la condenacion de éste, y si el milagro no existe, no se podria tomar como señal de la Omnipotencia á la virtud heróica de un hombre.

Todo esto, sin embargo, no tiene nada que ver con el porvenir que espera á los destinos de la Iglesia, salvo su indefectibilidad, como dije, y su final triunfo: aquellos hechos quedan siempre como secretos de Dios, que no pueden comprender nuestras pobres inteligencias, sino solo conjeturar con más ó ménos probabilidad, segun el género de los elementos que juegan, y la capacidad especulativa y práctica de quien se quiere ejercitar en los mismos. En este campo, son ciertamente libres todos para espaciarse segun su criterio, manifestando á los demás sus propias conjeturas; pero el haber querido equiparar algunos de estos hechos á las verdades reveladas ó poco ménos, habiendo mezclado indiscretamente á la Iglesia, á la Santa Sede y al Pontífice, ha sido gran ultraje para estos tres soberanos objetos de nuestra reverencia y de nuestro amor, si bien no añadiré que se haya querido fabricar un inmenso y desastroso engaño, por más que el efecto haya sido este en apariencia, sobre muchos ilusos.

Por tres largos años se ha vivido de profecías, ignorándose cómo y por quién han venido; y ni los incesantes mentís que los hechos daban á las mismas, ha sido bastante para que los profetas de uno y otro

sexo se hayan parado en su audaz camino de visiones ó charlatanismo; y mientras que quien habia tenido la desventura de no caer en el lazo pagaba caramente la gran culpa que se comete en ciertos casos y entre cierta gente, al tener razon, no se sabe que sobre aquellos falsos profetas haya pesado nunca la vergüenza y el ridículo que se merecian.

Cansados de las profecías empezaron los raciocinios; los cuales no valieron más que los vaticinios, y el gran gasto que se hizo de ingénio y de tinta para demostrar casi *a priori*, que aquella restauracion debia venir fuera de toda duda; sin advertir que sobre aquel hecho futuro, tan incierto y complejo, de tantos y tantos elementos diversos, no podia salir de la esfera de simples conjeturas ó conveniencias para el bien de la Iglesia; lo cual quién sabe si seria entendido por la Providencia de muy distinta manera de como lo entendemos nosotros con nuestras pobres inteligencias y más pobres corazones. Pero, sobre todo, las indicaciones históricas fueron, en el caso presente, el caballo de batalla, que á fuerza de haberlo usado, debe encontrarse bastante rendido.

La restauracion del VII Pio en el 14, y del IX en el 49, deben servir de tipo sobre el cual se moldee la inminente; y por esta regla, el primero que se engañó habria sido San Pedro, el cual, caido en manos de Herodes, que se preparaba á matarlo, fué librado por Dios milagrosamente; pero venido á las de Neron, Dios le dejó que lo crucificasen; porque en sus sapientísimos Decretos resultaba un bien á su propia santificacion y á la de la Iglesia. La misma variedad de criterio providencial se encuentra en muchos mártires que librados del agua, de las llamas, de las fieras, por milagro manifiesto, se les abandonaba y dejaba *morir*, segun dicen los profanos, y *triunfar*, se-

gun decimos nosotros, bajo la espada del verdugo (1).

Esto nos enseña cómo no se puede deducir de que Dios haya provisto con medios extraordinarios y aun milagrosos una vez, para salvar á un siervo suyo ó á su Iglesia misma (2), que debe siempre hacer lo propio en los casos que á nosotros nos parecen semejantes ó idénticos: certidumbre y derecho que creen estos señores tener preparados en el bolsillo para cada ocasion que, segun su juicio, consideren oportuna.

Entendida de esta manera la intervencion de la Providencia en los hechos del mundo, no hay que pensar hayan de resolverse tal como nosotros los soñamos, sino tal y como los elementos humanos nos los ofrezcan.

El error capitalísimo de nuestros llamados *conservadores,* depende de haber querido ver en las últimas convulsiones italianas una tempestad pasajera, la cual terminaria como tantas otras, cuando por el contrario, en vez de convulsiones ha sido una verdadera trasformacion; ó mejor dicho, el complemento de una trasformacion de la sociedad civil, iniciado en el *Tratado de Westfalia,* consecuencia natural de la *Reforma* y llevado á efecto en todos los países de Europa y tambien en casi toda Italia, teniendo su término en la brecha de *Porta Pia*. Quizá con una

(1) Siempre me ha llamado la atencion, en los *Hechos de los Mártires*, que habiéndose frustado muchas formas de tormento, saliendo ilesos, hayan sucumbido luego en la prueba de la espada. No encontrando otra explicacion mejor, he creido ver en ello un cierto respeto mantenido al legítimo emblema del poder, representado en la espada *(non sine causa gladium portat*; Rom. XIII, 4), por más que la obra fuese de gran iniquidad en este caso.

(2) *Potens est*, era la fé de los jóvenes Macabeos, martirizados y matados por Antioco.

política más previsora, por nuestra parte, se habria diferido por algunos años y quién sabe si por algunos lustros; pero si hácia ese término se caminaba indefectiblemente á él habríamos llegado. Admitidos al derecho régio los príncipes protestantes, se despedazó la unidad cristiana de Europa, la cual hasta entonces habia sido fundamento del derecho público, entrándose en el sistema de la *separacion de la Iglesia y del Estado,* nuevamente expresado con la fórmula, *Iglesia libre en el Estado libre.* Con esto las sociedades europeas han dejado de ser social y civilmente cristianas, y me parece, por lo ménos, muy singular esperar de ellas lo que en otra época fué el empuje de la cristiandad en su máximo desarrollo. Porque si viniesen las conflagraciones y las catástrofes, imprevistas pero presagiadas con impaciencia por muchos, á todo se podria llegar ménos á tener pueblos y gobiernos cristianos, que seria la única esperanza digna de católicos, y sin embargo, hasta se está perdiendo la idea. Se habla demasiado de los sentimientos religiosos de la moderna Europa, y quizá por artificios manifiestos se procura demostrarlos exajerando su importancia. Los *mensajes,* los presentes, las prodigalidades, las peregrinaciones, son bellas y santas cosas que atestiguan el amor, siempre vivo, sentido por los pueblos europeos hácia la Sede Romana; pero seria ilusion vana esperar nada real y positivo de esas manifestaciones. *Agitarse y agitad* era fórmula eficaz en los lábios de Mazzini, porque se dirigia á gente fogosa y arriesgada, capaz de arrojarse á todo género de empresas por *la idea; pero los ocho ó diez mil peregrinos venidos á Roma no habrian producido otros resultados políticos, que el gran servicio prestado al gobierno italiano, el cual se ha enorgullecido con haber sabido mantener el órden.*

Entretanto y al lado del precipitado paso por que se camina hácia la vía de la *separacion*, estamos muy lejos de oir en la Asamblea francesa los discursos que por el poder temporal se pronunciaron por Montalembert y por Rosiére en 1849 (1), y no creo que hoy los políticos ingleses expresaran la misma opinion que por sus predecesores se declaró en igual año, los cuales sin duda han sido bellos recuerdos de mejores tiempos reproducidos en nuestros dias: pero no son sino recuerdos muy lindos y nada más. Sobre todo las lamentables condiciones en que se encuentra Francia, la famosa primogénita, muestran bien claramente cuán incipientes son (más abajo añadiré cuán desastrosas para nosotros y para ellos), las fantasías que se refieren á la *salvacion*. Aquí los conservadores (nótese bien que no los cristianos, no los católicos, sino los conservadores de cualquier fé religiosa y política) no se han mantenido en el ócio animados en la obra de sus obispos, especialmente de aquel bravo combatiente Dupanloup (2); y sin embargo, todos juntos no han bastado para préva-

(1) Se ha querido por algunos ponerme en contradiccion conmigo mismo, en estos últimos dias, recordando que yo traduje con introduccion y notas ambos *Discursos* en París. Yo no me acordaba ya, pero ahora recuerdo más: que publiqué sobre el mismo asunto un pequeño trabajo titulado: *Sette libere parole di un italiano*, y poco despues otro, *La Demagogia italiana ed il Papa Re*, que reproduje en las siete mayores ciudades de Italia con otras tantas ediciones. ¡Con todo, no se preocupen mis benévolos enemigos! Lean el capítulo VII, y se convencerán de que no hay contradiccion alguna en lo que á la persona se refiere. Cambiada la estacion, cambié de vestidura; el error habria consistido en continuar con los mismos vestidos, cambiando la estacion.

(2) Aludo á la sábia y bien escrita carta dirigida por él á sus feligreses con motivo de las elecciones políticas, en la que consigna que la *abstencion* seria *un delito y una locura*.

lecer numéricamente contra los *republicanos* y *radicales*, y quién sabe si llegarán á salvar los intereses religiosos y morales de su propia casa. ¡Pensad ahora si pueden soñar en ir á hacer lo mismo en casa ajena! Si se estudia bien la actual condicion del mundo, se verá que no se aventuraria demasiado quien afirmase que los pequeños, disgustados y cansados auxilios de Mentana, habrán sido los últimos apoyos que en este género se han de presentar; pero esto no debe desanimar á los amantes del verdadero decoro y la libertad verdadera de la Iglesia. Aún más, por lo que toca á los sentimientos católicos, hoy bastante débiles, aquella defensa temporal de la Iglesia no podria ser dada de nuevo á la Iglesia por gobiernos ateos, sino preparándole en vez de una garantía de libertad un instrumento de esclavitud, como precio calculado á su interesada proteccion; y la experiencia de los últimos tiempos, cuando los gobiernos todavia reputaban de su interés el llamarse católicos, está llena de enseñanzas. Por lo demás, no se comprende cómo las Potencias europeas que con una sola palabra séria habrian impedido la catástrofe del 20 de Setiembre que dejaron impasiblemente se consumase ante su vista, querrian hoy aceptar la empresa de reparar los efectos de aquel dia: obra convertida hoy en árdua, y que entonces habria sido fácil con volver los ojos sobre Italia hácia el mar Tirreno ó hácia los Alpes.

Mientras que el poder temporal se extendia en un pequeño Estado de poco más de tres millones de habitantes, si se promovia algun desórden, bastaba con que viniesen veinte ó treinta mil austriacos, que fusilando media docena de hombres, dejaban todo en paz. Pero en la actualidad, una Potencia, ó las Potencias que se empeñasen en reconstituirlo,

aun solo en parte, necesitarian emprender una verdadera guerra, y no de protocolos, sino de cañones contra Italia, la cual se dejaria destruir antes que ver hecha pedazos aquella unidad (monárquica, federal, republicana, que tanto monta) que en todas las cosas, segun el filósofo, se confunde con su mismo sér. Bien sé, que al leer esta afirmacion, habrá quien sonria, compadeciéndome y acaso irritará tamaño escándalo á aquella brava gente para quien la Italia una, es cantina ó choza que debe desaparecer, segun las últimas profecías, lo más tarde en el año 1878.

Pero esta es debilidad propia de nuestro lento y defectuoso modo de aprender, por el cual consideramos los objetos bajo un solo punto de vista, incapaces de abrazarlos con una sola mirada; y salvo los casos de absoluta evidencia, que son raros, para los demás, nos inclinamos generalmente á aquel punto de vista que mejor se compadece con nuestros gustos, olvidando lo demás. Consecuencia de esto es, que juzgamos las cosas como nos place; así usamos y abusamos de la formidable facultad del libre arbitrio. Por tanto, los que no considerais de la nueva Italia más que los lados débiles, que son muchos, y especialmente graves segun la representacion que de ellos hace una cierta clase de prensa, que conoce únicamente aquellas debilidades, entreteniéndose en exajerarlas á su gusto; los que vivis en reducido círculo de relaciones, todas de vuestra opinion, y el resto del mundo es para vosotros como si no existiese; si de este mundo y de esta sociedad con sus grandes contiendas morales y materiales os habeis formado una idea muy imperfecta, teniendo por obra diabólica todo lo nuevo que aparece; para vosotros, digo, es imposible que formeis otro jui-

cio distinto que el de las preocupaciones indicadas.

Por el contrario, quien considera que aquellos dos conceptos de *democracia* y de *nacionalidad*, aptos para producir algunos bienes civiles, habiendo tomado posesion del mundo no se han de dejar fácilmente destruir y conviene que se viva con ellos si dentro de ellos se ha de vivir; quien observa cómo la aspiracion á la Italia una é independiente ha sido comun desde antiguo á cuantos dejaron entre nosotros memoria tratando la cuestion, empezando por Machiavelo y Guicciardini hasta Silvio Pellico y César Balbo, por no citar otros insignes católicos vivos todavia, los cuales tal vez hubieran deseado otra manera de realizar la unidad, y que sin duda deploran las iniquidades sacrílegas donde se hayan cometido; quien pondera y mide cómo se ha constituido esta Nacion por un concurso de circunstancias inesperadamente propicias que ciertamente no escaparon á los designios de la Providencia, y entre cuyas circunstancias es preciso notar la grandísima parte que tomó la juventud, arrastrada acaso, pero con sumo ardor y entusiasmo (1); juventud convertida hoy en generacion adulta y que tiene en sus manos la pátria; quien no olvida que Italia ha sido reconocida por las grandes Potencias y contada como una de entre su Areópago, que no ha cometido hasta aquí ningun grave error político que pusiese en peligro su existencia, hallándose en las mejores relaciones con todas las restantes, precisamente porque camina por idénticas vías que ellas; habiéndose mantenido en los primeros diez y ocho años de su histo-

(1) Quien quiera convencerse sobre las profundas raíces que en Italia tenian los conceptos de *Nacionalidad* y de *Independencia*, lea á Cantú, que ha sabido resumirlas magistralmente en su *Cronistoria*, vol. I, cap. I.

ria sin haber sido ofendida con la presencia de *extranjeras espadas;* quien, repito, fije su atencion en todo lo anterior, se convencerá de que no es un gran error el imaginar *que dure Italia tanto como suelen durar las cosas humanas.*

Cierto que sus desarréglos económicos son gravísimos, no mayores, sin embargo, de los de Austria, que si debiera acabar, no acabará, á la verdad, por esta razon; y su presunta pobreza militar, si se pusiese á prueba, tal vez desvaneceria las generales prevenciones como ha sucedido con Turquía.

Pueril seria, por otro lado, imaginar que por haber sido en gran parte, segun dije, inícuas y sacrílegas las obras que la constituyeron, deba tener igual calidad la cosa constituida, hasta no poder ser vital siquiera. Uno de los más sublimes rasgos de la sabiduría y del poder divino, es saber y poder sacar efectos buenos de obras malas, las cuales, solo en vista de aquellos, pudieron ser consentidas por Dios, segun el profundo pensamiento de San Agustin. Porque si se debiera abolir todo lo que procede de malas causas, no sé cuántos bienes quedarian en el mundo, y seria preciso empezar desde la Redencion: la más ámplia demostracion que se ofrece de la bondad divina, que tuvo por inmediata causa el delito máximo que cometieron y pueden cometer los hombres, cual es el deicidio.

Verdad es que esta Italia, con los graves desórdenes morales y con las más graves ofensas lanzadas á la Iglesia, parece que quiere perpetuar la culpa con que fué contaminado su nacimiento; pero más adelante se verá en el capítulo VI quién es el responsable ante Dios y ante los hombres de la inmensa ruina de la religion y de las costumbres. Y en el ínterin, véase cómo ha podido dignamente un hombre

de Iglesia, tan solo por amor de Dios y en bien de las almas, padecer algo, con tal que se sustituya el piadoso consejo de bautizar á la Italia por el pronóstico insensato y cruel de verla destrozada sin otro resultado que hacerla crecer perversa.

Dije anteriormente que en cuanto á la necesidad ó conveniencia de un principado civil de los Pontífices, tenemos en la actualidad una enseñanza doctrinal de la Iglesia, de grandísima autoridad, ante el cual todos los católicos debemos inclinarnos dócilmente: y esta es la ocasion de examinar su sentido y pesar su valor. Debo declarar, ante todo, que no conozco en esta materia otra enseñanza de la Iglesia que se considere como doctrina: si existiese algo nuevo y distinto de lo que creo, ruego á quien lo conozca me lo muestre y no faltaré á mi deber; advirtiendo, no obstante, que no estoy dispuesto á aceptar como doctrina de la Iglesia los vagos rumores referentes al particular, las comunicaciones confidenciales que se dicen emanadas del Vaticano (1) y ni aun las opiniones atribuidas al Pontífice en las efemérides públicas, las cuales no solo no tengo el deber de reputar verídicas, sino que la experiencia me ha enseñado el derecho de considerarlas falsas. En cosa tan grave jamás creeré que ha de someterse nuestra docilidad cristiana al indiscreto ministerio de instrumentos desconocidos ó misteriosos, y por añadidura perplejos ó inciertos. No encuentro, además, que Roberto Bellarmino ó Melchor Cano, hayan citado al

(1) Con frecuencia se han censurado los actos del Papa, fingiendo los herejes y escépticos censurar los de la *Curia Romana*. Aquí el caso es precisamente el contrario: si se hace poco caso del Vaticano es porque no se ven actos del Pontífice; y si se vieran, para nada hacia falta considerar al Vaticano.

Vaticano entre los *Lugares teológicos*, ni ha llegado tampoco á mis noticias que haya sido considerado de esta manera por los teólogos modernos.

Esto, á mi juicio, se refière á la seccion áulica ó palatina de las dependencias pontificias, muy dignas de respeto por lo que toca al jefe, pero de donde no deben emanar oráculos y criterios impuestos á nuestras creencias, quedando nosotros en completa libertad para calificarlos y apreciarlos segun su mérito; y cuando de esto se pretendiera deducir alguna irreverencia, siempre quedaria ésta á cargo de quien la hubiese provocado. En toda ocasion en que el supremo Pastor de la Iglesia quiere proponernos alguna cosa que creer, tiene los caminos legítimos y ordinarios en sus inmediatos ministros, en las *Congregaciones Romanas*, y sobre todo en los obispos, que instituidos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia Dios (1), constituyen el anillo gerárquico, por el cual se unen los fieles al Pontífice y por él á Cristo. Por este camino que es el único legítimo, todos tienen la obligacion de convertirse dóciles como la cera; por otros, no se podria reprender á quien se presentase rígido como el acero, y en ciertos casos aun deberia verificarlo por deber de conciencia. Despues de esta breve digresion, nada extraña á la intencion del presente libro, vengamos á aquella enseñanza de la Iglesia á que aludí anteriormente.

Encontrándose en Roma en 1862 la mayor parte de los obispos de todo el orbe católico con motivo de las *canonizaciones* de los mártires del Japon, el Pontífice les dirigió una gravísima *Alocucion* el dia 9 de Junio, tratando de los males de que se halla tra-

(1) Act. xx, 28. *In quo..... Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei.*

bajada la sociedad cristiana, afirmando entre otras cosas que: "El principado civil de la Santa Sede "fué concedido por singular consejo de la Divina "Providencia al Romano Pontífice por serle necesa-"rio no estar sujeto á ningun príncipe ó poder civil, "á fin de ejercitar con amplísima libertad el poder y "autoridad supremo en toda la Iglesia, cuya autori-"dad fué recibida divinamente del mismo Cristo, pu-"diendo proveer para el mayor bien y la utilidad y "necesidades de la Iglesia misma y de los fieles." (1)

Visto el conjunto de las solemnes circunstancias que acompañaban á aquella afirmacion aunque por sí sola tenia bastante autoridad, claro es que habia de contar con el asentimiento de todos los cristianos. Y mayor valor aún se le otorgó por una *Declaracion* que todos los obispos presentes dirigieron al Pontífice, por la que se adherian á lo indicado, y tambien los ausentes la aceptaron despues de algunos meses. Así se puede afirmar que es doctrina de la Iglesia universal que ningun católico puede rechazar sin menoscabo de su fé.

Pero hay más: el Episcopado católico, antes de dar al mundo, en union de su supremo jefe, aquella afirmacion, la habia ya razonado ámpliamente en sus principios teóricos y prácticos, escribiendo una larga série de trabajos llenos de santa doctrina y de sabi-

(1) Hé aquí las palabras: *Juvat..... docere hunc civile S. Sedis Principatum Romano Pontifici fuisse singulari Dei consilio datum, illumque necessarium esse, utidem, R. Pontifex, nullium quam Principi aut potestati subjectus, supremam universi dominice grege pascendi regendique potestatem, auctoritatemque, ab ipso Christo Domino divinitus acceptam, per universam Ecclesiam plenissima libertate exercere, ac maiori ejusdem Ecclesiae et fidelium bono, utilitati et indigentiis consulere possit.*

duría civil; escritos que fueron remitidos al Pontífice y que quedan como monumento único en su género.

Por encargo del Santo Padre reuní en tres años de ímprobo trabajo y ordené el de los obispos, dictados en gran parte en lengua extranjera, haciendo la penosa correccion de la imprenta, confrontados con los originales y las versiones, formando 16 grandes volúmenes en 4.°, á los cuales hice preceder una larga *Disertacion* remitida á todos los obispos de la cristiandad. Parece lógico que yo debo entender algo del poder temporal y precisamente por ello algo he hecho, tan solo por amor á la Santa Iglesia, sin haber aceptado nunca de los hombres (de lo que me felicito), ni un céntimo ni una *gracia*. Si alguno sabe algo en contrario, le invito á que me lo recuerde.

¿Cómo despues de esto me he *rebelado* contra semejante poder? De mi *rebelion* hablaré en el capítulo VII; aquí fijaré tan solo el valor lógico y casi gramatical que de la afirmacion pontificia se desprende y que mide el doctrinal.

Si hay una cosa en el mundo que me haya hecho asombrar, es la increible imprudencia en que ora por ignorancia, ora por malicia, se pronuncian juicios que bebe ansiosa la multitud insensata con los ojos cerrados, cuando se ha tratado y se trata del particular que nos ocupa. La pretendida doctrina católica, ó al ménos eclesiástica, relativa á una restauracion más ó ménos próxima del poder temporal tal como antes se hallaba, no tiene otro fundamento que las citadas palabras del Pontífice. ¡Y entiéndase bien! *No tiene otro fundamento* más que ese; ¡fuera de eso, nada! ¿Quién lo creeria? De semejante restauracion no hay vestigio en esas palabras; no hay ni una indicacion por ténue que sea en que se apoye,

y me atrevo á afirmar que no podia haberlas. Si en ella se hubiese afirmado un hecho futuro, ya lo dije, la Iglesia nos habria propuesto no una doctrina, sino una profecía, y bien sé que ella ni ha tenido aquella facultad otorgada por su Divino Maestro, ni la ha ejercitado jamás: profecía que hubiese sido desmentida por ocho años y quién sabe si lo será por 80 ó por 800.

Así, pues, por un celo fanático se nos ha querido lanzar á exorbitancias gratuitas que han atraido sobre la Iglesia los ódios, las risas, las blasfemias y hasta el ridículo.

El hecho es, que aquellas palabras del Pontífice no expresan más que una afirmacion hipotética porque contienen una doctrina relacionada á un acto; afirmacion que bajo aquella hipótesis era verdadera cuando se pronunció porque poseia el poder temporal, es verdadera hoy porque no lo posee hace ocho años y quedará siempre verdadera aunque prosiga sin ese poder por otros 80 ú 800; con lo que no podrán reir ni blasfemar los incrédulos presentes ó futuros. Con efecto, al decir que es necesario *este principado civil*, no estamos obligados á suponerlo precisamente determinado al modo especial como se encontraba constituido antes de ser destruido por la violencia, pudiendo la doctrina propuesta acomodarse tambien, en todo caso, á un modo diverso del anterior; no ciertamente al de las *garantías*, cuya insuficiencia demostré en un opúsculo hace años (1), pero en cualquier otra forma que Dios sabe en sus secretos designios. Más determinadamente aún se revela la índole

(1) *La Quistione sopra le* GUARENTIGIE, *divisate per essere oferte al Pontefice, esaminata sotto il doppio rispetto di assoluta ed ipotetica.* Un vol. en 8.° de 96 págs. Roma, 1871.

hipotética de la afirmacion susodicha por referirse aquella soberanía á la *libertad completa de la Iglesia*, como medio al fin; y se sigue de aquí, que no suponiendo esto, cesa toda necesidad de aquello; á la manera, que si afirmase alguno que para la *canonizacion de los Santos* son indispensables los milagros, se seguiria solo que si Dios quiere que se conceda el honor de los altares á alguno, hará ciertamente algun milagro; pero no se sigue que éstos se verificaran en todos los casos. Si por consiguiente, la Providencia ha dispuesto que la Iglesia goce en el mundo de plenísima libertad, al ménos en la persona de su Supremo Pastor, proveerá sin duda alguna para que sea Soberano, porque verdaderamente la razon y la experiencia nos dicen que aquellas dos prerogativas no se pueden reunir en un mismo hombre siendo á la vez súbdito de un poder público cualquiera.

Ahora bien: ¿tenemos nosotros acaso promesas divinas que aseguren á la Iglesia en el porvenir aquellas condiciones de amplísima libertad? Cierto que si se considera á la Iglesia *en sí misma*, como sociedad perfecta instituida por Dios para salud espiritual de los hombres, tiene derecho divino á la plenísima libertad y á todo lo requerido para el mantenimiento y ejercicio de la misma; pero si se mira al hecho concreto de su existencia en el mundo, la condicion misma de *militante* supone los obstáculos, y Dios no ha prometido á la verdad mantenerla siempre independiente y libre.

Sé que se ha pretendido demostrar aún esto, y los escritores se han ejercitado terriblemente citando hasta el *non prevalebunt* del Evangelio y el *regni ejus non erit finis* del Salmo, dando compasion y vergüenza que hombres sérios tomasen en sério semejantes irrisiones. Pero la verdad es que en el Evan-

lio, lejos de encontrarse las promesas de aquel Estado libre de la Iglesia, están precisamente consignadas las contrarias: despojos, separaciones, destierros, prisiones, y en una palabra, *Cruz*, que es el signo glorioso de su Divino Autor. Y sin embargo, nuestra tenacidad por los bienes terrenos, nuestra impaciencia en el sufrir, la necesidad de imaginar siempre inminente la vuelta de aquellos bienes y el final de estos males, nos han inducido á pasar ligeramente cerrando los ojos á las verdaderas promesas que en realidad se hallan en el Evangelio, considerándolas como un resto de arqueología sagrada para entretenimiento de los eruditos y juguete de los poetas.

Quien pese las circunstancias señaladas, bien puede asegurar ó conjeturar, cuando ménos, que la restauracion de aquel poder no se halla en los designios de la Providencia. Y en esto no hay ni sombra de ofensa á la doctrina anteriormente expuesta, porque siempre será verdad que sin plena libertad é independencia completa no puede gozar un Pontífice que en el sentido extricto de la palabra no sea *Soberano*. Sin embargo, se podria obtener una intervencion, una cierta participacion de aquellas prerogativas en la suavidad creciente en nuestros tiempos, así como se obtuvo en condiciones bien diversas hácia la mitad del siglo IV hasta todo el VIII, y aun bajo los emperadores paganos, cuando la Iglesia gozó de una paz regular en largos períodos de tiempo; tanto, que se celebraban Concilios y se fabricaban templos, segun expresa la Litúrgia.

Ahora bien; ¿quién asegura que Dios no tenga en los tesoros de su sabiduría alguna forma dedicada al ministerio de la Iglesia, ciertamente imperfecta, pero bastante libre, la cual ora por encontrarse en las nuevas condiciones del mundo ó por otras razo-

nes no sea más apropiada para santificar y salvar las almas que emanadas de Dios, deben trabajosamente volver á Él?

Claro está que no son estas más que simples conjeturas que podrán amedrentar solo á los hombres que creen tener á su devocion la Providencia á fuerza de afirmaciones gratuitas, de silogismos erróneos, de esperanzas vanas, de promesas desmentidas siempre y nunca vergonzosas. Pero en el ínterin la Providencia obrará sin nosotros y sobre nosotros en la corriente de la vida. Y si estas conjeturas se frustran no habrá mal alguno en ello: nada se pierde cuando nada se tiene, y nosotros, mejorados, nos encontraremos dignamente dispuestos á aceptar sus dones con gratitud, tornándose tanto más caros cuanto más lejos se hallaban de la comun prevision. Por el contrario, los devotos ó apasionados fautores del *inminente triunfo* llorarán sobre sus malos efectos, que siguen y seguirán siendo siempre cada vez peores por su importuna ingerencia en un asunto que debia dejarse únicamente al juicio y solicitud de aquel encargado solo por Dios para proveer á estos grandes intereses de su Iglesia. Ellos, no obstante, no solo se han ingerido más allá de lo que la necesidad y la conveniencia aconsejan de consuno, sino que han monopolizado en absoluto todo, conduciendo las cosas á los términos en que se encuentran para comun daño y perjuicio.

Y hé aquí á lo que se reduce la pretendida doctrina católica ó al ménos eclesiástica con respecto al poder temporal de los Papas. A una mera afirmacion hipotética que suprimiendo la hipótesis no tiene ningun valor práctico, y que sin comprometer en nada la augusta autoridad de la Iglesia, permanece como noble verdad especulativa, sean cuales fueren los

acontecimientos futuros. Aún más; viene á mi mente el pensamiento de que Dios haya dispuesto que en el ocaso de aquella gran institucion cristiana se declarase y estableciese de un modo solemne aquella verdad, fijando que los Pontífices Romanos se sirviesen por diez siglos santamente de aquellas temporalidades, de igual manera que podrian seguir no ménos santamente otros diez sin ellas, si así lo determinase la Suprema sabiduría. Pero la audaz y facciosa corriente de la opinion que hemos citado, quiso hacer un dogma de fé en desprestigio de la Iglesia misma y daño de las almas con el concepto de la restauracion del poder temporal, echando por tierra las definiciones Nicenas y Tridentinas y no tolerando que se respirase en sentido contrario; y al que lo hizo se le ha tratado tan despiadadamente como si hubiese negado la Trinidad sacrosanta ó á Cristo en el Sacramento. Y ya que con estos medios se obtuvo que callasen cuantos pensaban de diversa manera, se añadió á aquel sueño un nuevo título de *catolicidad: Cum silentium fecerint, pacem appellant,* dijo Tácito, si no me engaño, de Seiano y de otros satélites de Tiberio; pero es doloroso encontrar una tan expresiva comparacion en no pocos de los que mantienen querer servir á la Iglesia.

Tambien se ha pretendido imponer la citada doctrina á los obispos italianos; pero yo no sé que hayan entrado en aquella corriente nada más que cinco ó seis de nuestros prelados, y quizá lleguen hasta quince ó veinte que sin duda lo habrán verificado con gran fé y santas intenciones; mas de cerca de *doscientos cincuenta* no se ha alcanzado más que el silencio, cuya prudente reserva merece alabanza. Este silencio es muy expresivo no aceptando una opinion que se dá como doctrina católica. Comprén-

dese perfectamente que cualquier indicacion por su parte contra tal corriente despótica les llevaria al fango de *una prensa procaz y calumniadora que á título de católica, se cree con licencia para todo género de injusticias y de mentiras*. Los venerables prelados juzgan con mucha prudencia que el escándalo que motivárian sus palabras no seria compensado con el bien producido por la manifestacion sincera de la verdad, prefiriendo mantenerse *in silentio et spe*.

Otros han podido obrar de igual manera, pero si no hay derecho para censurar á los que callan, no parece que deba existir título bastante para censurar á quien ha juzgado bueno seguir el partido contrario; y las razones que para hablar hayan tenido, son ciertamente dignas, puesto que se refieren á la verdad eterna indignamente conculcada.

De todos modos, lo que haya costado hablar á quien se ha atrevido, no parece haber sido hecho para inspirar á los demás valor, á fin de que sigan su ejemplo.

CAPÍTULO IV.

DE UNA CONCORDIA POSIBLE ENTRE LA IGLESIA Y LA ITALIA, Y SOBRE LAS ABSTENCIONES POLÍTICAS.

Siendo los conceptos de nuestra inteligencia casi infinitos en número, como casi infinita es en aptitud la mente que los engendra, se necesitaria para expresarlos con precision la misma multitud indefinida de palabras. Pero el número de vocablos en todas las lenguas es reducidísimo, aun en las que pasan por más ricas, como la griega entre las antiguas y la alemana entre las modernas, pudiendo contarse, tan solo, entre las que más, unas cuantas decenas de millar de vocablos. De aquí nace la indeclinable necesidad de que una misma voz sirva para expresar varios conceptos análogos, pero diversos entre sí, con distinciones delicadísimas; cuya pobreza del lenguaje que facilita el aprendizaje del mismo, es con frecuencia obstáculo que crece en los equívocos cometidos mediante la comunicacion de las ideas de los hombres entre sí. De aquí se originan las disputas que dan nacimiento á errores fundados en la distinta apreciacion que cada cual hace del valor de los términos. Pero cuando con buena fé se explica lo que se quiso decir, despues de haber discutido ámpliamente, se

llega á un acuerdo en que por lo general ambos contendientes se demuestran que uno y otro tenian razon, dado el sentido con que interpretaban las palabras.

Esto, sin duda, ha ocurrido con la voz *reconciliacion* una de las más bellas que se contienen en el Diccionario por expresar la vuelta de los disidentes á la unidad, de los discordantes á la concordia, de todos á la paz, y atribuido por la Escritura (1) como propio nombre del ministerio evangélico, por el que Jesucristo hizo donacion á los hombres

Della molt'anni sospirata pace (2).

Y sin embargo, aplicando aquella hermosa palabra á las presentes relaciones entre la Iglesia y la Italia, se le ha dado un sentido y explicacion tal, que apenas si se puede oir por muchos sin escándalo; tanto, que para esquivar esa interpretacion la he sustituido en la cabeza del presente capítulo por la de *concordia*, de la cual nacen los llamados *Concordatos* que es el término empleado generalmente en tales casos por la Santa Sede. La cosa era tan grave que estuve por aceptar el consejo de buenos amigos que me invitaban á no tratar esta materia; pero creí despues de haberlo pensado mejor, que no debia olvidarla por más que haya, como dicen, *periculorae plenum opus aleae*. Debo confesar que más de una equivocacion puedo haber cometido; pero reputo conveniente declarar los pensamientos que abrigo sobre el particular, con el fin de que no se me atribuyan los que ni tengo, ni he tenido jamás, esperando

(1) II. Cor. V, 18.
(2) DANTE, *Purgatorio*, X, 35.

por otra parte, que mi declaracion podrá desvanecer algunas de las muchas preocupaciones que existen acerca de esta materia.

Pero más que el sustantivo *concordia* aislado, deseo que se lea con el adjetivo que le vá unido *posible,* y hé aquí el por qué. En todo lo que concierne al poder temporal de la Iglesia, pertenece la apreciacion al Supremo Pastor y á los que le auxilian con sus consejos; pero mientras este juicio no se haya expresado autorizadamente, creo que no es vedado á los escritores públicos tratar la cuestion científicamente y en abstracto, discurriendo con modestia sobre el asunto; y si yo por ventura no me contuve en los justos límites, creo con mi declaracion corregir el error que haya podido cometer. Y notaré de antemano, por más que haya de volver sobre el particular en el capítulo VII, que se han cometido en aquel escrito mio, que tanto ha dado que hablar, muchos errores sustanciales y gravísimos que deseo corregir ahora, suponiendo que al ser reproducido por la prensa se cometieron ciertas erratas de imprenta sin mala fé. Así, por ejemplo, yo habia escrito en la cabeza de mi trabajo: *Dónde se vá y á dónde se* PODRIA *ir,* y sin embargo, he leido en algunas reproducciones de los periódicos: *A dónde se vá y á dónde se* DEBERIA *ir,* cuya última frase habria sido una impertinencia de la que no necesitaba yo ser amonestado para apercibirme en el acto.

No obstante, el *deberia* ha sido proclamado en términos precisos y con audacia increible por algunos partidarios de la *corriente de la opinion,* de que antes hablé, pretendiendo demostrar *a priori* que la cosa es imposible y que ninguno puede en conciencia defenderla, llegando hasta escribir: «Que si Pio IX »hablase alguna vez de concordia con Italia, oiria

«un grito de indignacion y de horror, lanzado por «todos los católicos.» No es, pues, el Pontífice quien nos propone lo que se debe tener por mejor, sino esa turba de escritorzuelos ignorantes é improvisados que imponen al Pontífice, bajo la amenaza de la indignacion y del horror, lo que debe proponernos. Dejando á un lado lo inconveniente de semejante declaracion, lo cierto es que de ahí provienen las censuras á los Pontífices anteriores. Y, sin embargo, yo pienso que si en el presente asunto se aclarase el concepto de concordia, ó más bien, se determinase con precision el objeto sobre que podria versar, terminaria la cuestion en buenas condiciones, quedando solo para los celosos indiscretos la negativa irreverente de que no llegaria jamás á verificarse.

Verdad es que si se trata de principios anticristianos ó irracionales sobre los que se ha constituido el actual órden de cosas, está fuera de toda duda la imposibilidad por parte de la Iglesia de una conciliacion ó concordia. Esto se ha afirmado más de una vez por el Pontífice y debe asegurarse por todo católico, puesto que por poco que se atienda á la nueva Italia y á la Iglesia, se comprende al punto que no es posible un convenio entre ambas, como no es posible la union de la luz y las tinieblas, ó la de Cristo y Belial, como se ha dicho con razon. Y puesto que los eternos principios de verdad y de justicia han sido encargados y recomendados á la Iglesia como casi precioso patrimonio del género humano, y ella se ha constituido en celosa guardadora de los mismos y reivindicadora autorizada, creo en general que á ellos, y nada más que á ellos mira en sus enseñanzas, por más que vayan mezclados indirectamente algunos otros. Tratándose, por tanto, de cosas que á primera vista son de evidencia, no se

comprende cómo se ha hecho tanto ruido para demostrar de diverso modo, pero siempre inútilmente, aquella imposibilidad; y viene á la mente la idea de que se haya querido hacer pasar por imposible *alguna otra cosa* que para quien tiene derecho á realizarla es muy posible, y que no dudo que á su tiempo, de un modo ó de otro, habrá de hacerse.

Hay más aún; no solamente seria absurdo pensar en una reconciliacion de la Iglesia con aquellos principios, lo cual equivaldria á renegar de sí misma, si que tambien en una reconciliacion con los hombres que los profesan y que bajo este título fueron autores de obras reprochables, cuya reconciliacion supondria una aceptacion de aquellos tal cual son y una legitimacion de los actos nacidos de los mismos. ¡Nada de eso! Las obras quedan siempre tal como son; inícuas si son inícuas, nefandas si son nefandas, sacrílegas si son sacrílegas, y así sucesivamente, no existiendo para sus ejecutores otra manera posible de reconciliacion con Dios, sino el arrepentimiento y la reparacion del mal causado; si esto se consiguiese podrian entenderse muy bien con los demás hombres y aun mejor consigo mismos. Pero mientras permanezcan en su error, proseguirán lejos de la Iglesia é irreconciliables con ella. Y aquí debemos citar otra frase verdadera, pero perniciosa, en la que se oculta un deplorable equívoco. «Se dice »que no es posible la reconciliacion con este Gobier»no;» ¿quién lo duda? Pero en las Ordenes representativas se entiende por *Gobierno* los hombres que tienen el poder en sus manos. Ahora bien; quienes profesan diversos principios y desean ver el triunfo, lejos de deber reconciliarse con estos hombres tienen el derecho de prepararse por las vías legales á derrotarlos, haciendo que se sustituyan esos hombres por

otros partidarios de nuestras ideas. Para obtener lo que nos proponemos es indispensable servirnos de nuestros propios derechos entrando en las vías legales y aceptando sin reservas ni segunda intencion las cosas tal como están. Sin esto no habrá reconciliacion posible con el actual Gobierno, sino que se tendrá la sujecion á él y á sus excesos sin poder reparar mal alguno; *y la responsabilidad de todo caerá sobre los enemigos universales y absolutos de toda clase de avenencia.* Y sin duda existe alguna forma de arreglo que es perfectamente realizable.

Con efecto, si no se habla de principios ó de personas que obran segun ellos, sino solamente de hechos, especialmente de los grandes hechos de la historia al reorganizarse los poderes públicos, hay una manera de reconciliacion muy sencilla y viable, la cual para la nueva Italia y para Roma misma, se ha puesto en práctica hace algun tiempo aun por aquellos que ménos la habrian deseado.

Como demostré en el capítulo II, hecho imposible aun por violenta usurpacion para un poder legítimo hacer el bien civil de un pueblo que es su único fin, nace la absoluta necesidad de que el que lo sustituya arregle de tal modo las cosas para que todos tengan las obligaciones que existen con los poderes públicos llámense como se llamen, y sean del orígen que sean: *pagar los impuestos, observar las leyes, no conspirar y mucho ménos rebelarse.* Se dirá que aquellas son obligaciones impuestas por la fuerza y que se relacionan á un poder *legal,* pero no *legítimo,* y no afirmo yo lo contrario; pero esto no quita el que se deba caminar con él, aun considerándolo como un grave mal. Y si no gustan aquellos nombres de *conciliarse* ó *concordarse* úsense estos otros, *acomodarse* ó *resignarse* que son precisamente los emplea-

dos en las epidemias ó casos semejantes por los cristianos, los cuales ven en ellas, no efectos de causas desconocidas y fatales, sino disposiciones siempre piadosas de la Providencia. Así, la conciliacion civil y política de todos los italianos con la nueva Italia ha sido realizada aun por parte de aquellos que no la hubieren querido y no la querrian; los cuales, si quieren mantenerse separados del *país legal* (como se llama á la parte que impera) poniéndole mala cara y pronosticando su inminente ruina, hacen su gusto, pero lo sirven mientras tanto pagando los impuestos como los demás, y proporcionándole como gente honrada y pacífica ménos incomodidades que los otros, dejándole en su mano el mango para que pueda manipular en provecho propio y á veces en daño dé todos. De esto volveremos á tratar más adelante; ahora vamos á ocuparnos de intereses de otra índole.

En estos cambios políticos siempre se interrumpen ó se alteran las relaciones de la Iglesia con el Estado, la cual, como es débil é inerme, tiene que sufrir á menudo ofensas más ó ménos graves á sus derechos inferidas por el fuerte, dificultándose y aun impidiéndose á veces su accion espiritual sobre las almas. En estas ocasiones, la Sede Romana ha sido benévola, condescendiente y preparada para entrar en nuevos arreglos con los nuevos poderes, á fin de que la accion enemiga fuese ménos frecuente, evitando encuentros y dulcificando los inevitables en las obras generales y comunes; y no conozco que se haya rechazado jamás por el inícuo orígen de que pudieran proceder, ó por la maldad de los hombres que representaban la autoridad civil se haya negado la Sede Romana á ser condescendiente y benévola. Sirva de ejemplo al caso la usurpacion de una gran parte de

su patrimonio por el Ducado de Parma y de Plasencia, la del Condado de Aviñon y el Venusino, y en tiempos más próximos la mayor parte del Estado desde Tolentino á Ferrara, reservándose ciertamente la Sede Romana sus derechos con solemnes protestas en las mejores formas; pero no creyó ver en aquellos hechos inícuos una razon para negarse á estipular *Concordatos* con España, con Francia y con Napoleon I, á fin de hacer más expedita la obra salvadora de las almas.

Comprendo la gran diferencia que media entre las usurpaciones parciales y la última, por la que ha quedado abolida radicalmente la soberanía temporal del Pontífice en detrimento de la Iglesia universal y en perjuicio religioso para Roma, notados por muchos y deplorados hasta el dia. Pero á pesar de todo, creo que se puede llegar á un convenio que atenúe la discordia que existe entre Italia y la Iglesia, cuyas diferencias son causas de graves daños especialmente para nuestra querida juventud, de la que el 99 por 100 creen (equivocándose sin duda) de su deber separarse de la Iglesia como se están separando á millares, para su daño espiritual y quizá temporal, por amor á Italia. De donde suplico al lector que note atentamente que al decir yo, esto *puede hacerse,* no afirmo más que una simple posibilidad abstracta; pero en cuanto á la necesidad ó á la conveniencia de semejante paso, queda el juicio reservado al Pontífice que recibió de Dios su autoridad: el asegurar simplemente *que se puede,* no es otra cosa, en suma, que querer mantener y respetar en aquel su plena libertad de juzgar. Si lo hiciese, *no me llenaria de indignacion ni gritaria de horror* como exclaman los amenazadores celosos; si no lo hiciera, no titubearia en inclinarme ante su consejo

como disposicion providencial, puesto que Dios por caminos diversos nos conducirá siempre, ó al ménos nos puede conducir, á lo que más nos convenga.

Este pensamiento que apénas he indicado sumariamente, está bien lejos de la idea expuesta en el escrito tantas veces citado, y sobre todo lo cual, volveré haciendo la debida justicia en el capítulo VII.

Con un arreglo cualquiera para las cosas espirituales de Italia y para los intereses generales del orbe católico, no se reconocerían derechos como adquiridos por ninguno y en ninguno, ni mucho ménos se vendria á legitimar las obras por las que fueron usurpados: no se haria otra cosa que aceptar de manos de la Providencia las consecuencias de hechos inícuos que no se pudieron evitar, ni se tienen medios humanos eficaces para repararlos; como hizo Job, aquel tipo nobilísimo de paciencia en sus famosas calamidades. Estas no vinieron todas por causas naturales como el fuego celeste que mató los siervos, y el viento impetuoso que le arrasó la casa; los más vinieron de la violencia de los hombres, es decir, de los Sabeos y Caldeos que le devastaron los ricos rebaños. Y, sin embargo, el grandioso árabe, no viendo reparacion alguna á su gran ruina, la aceptó resignado de la mano de Dios profiriendo aquellas memorables palabras: *El Señor lo dió, el Señor lo ha quitado; sucedió lo que fué su voluntad: sea bendito su nombre* (1). Otro tanto ocurre con personas timoratas en cosas de menor importancia en el uso comun de la vida. Un hombre de gran fortuna es despojado impiamente por injustos pleitos hasta ser privado de lo indispensable para vivir; ¿qué puede hacer sino resignarse á su desventura, y entregarse á una pro-

(1) Job. I, 21.

fesion ó á un oficio para ganarse el sustento, aceptando de la mano de Dios los contratiempos, quizá para su bien? ¿Y con esto se dirá que aquel hombre ha renunciado á lo suyo ó ha reconocido el derecho de los que le despojaron?

Se ha afirmado que el Pontífice no puede renunciar á su soberanía sometiéndose á ser súbdito de otro soberano. ¿Quién lo duda, sobre todo si se considera el bien de la Iglesia unido á aquella soberanía, los perjuicios derivados de esta dependencia y los juramentos que prestó para conservar aquella y no llegar á la segunda? Pero esa soberanía no ha sido renunciada por el Supremo Pastor, sino que le fué usurpada por la violencia de los hombres y consentido el despojo por la Providencia Divina, que para sus santísimos fines quiso permitirlo: es decir, que pudiéndolo impedir no lo impidió. La Historia no dirá que se dejó de hacer todo lo humano á fin de evitar el hurto; y aunque algunos piensen que habria bastado dejar hundir una puerta de la ciudad con los cañones, muchos despues del caso no habrian lamentado que se hubiese derramado una poca de sangre, y así lo consigné en un trabajo que dí á la prensa treinta dias despues (1). En la gran escasez de hechos verdaderamente generosos al modo cristiano, mientras en batallas exterminadoras se matan los hombres por motivos ó indignos ó desconocidos, hubiera sido bello el espectáculo de ver un puñado de valerosos creyentes que se dejaban inmolar en servicio de su Madre la Santa Iglesia.

Por lo demás, si se mira no á la *soberanía efecti-*

(1) *La caduta di Roma per le armi italiane, considerata nelle sue cagioni e ne suoi efetti.* Un volúmen en 8.°, de 104 págs. Florencia 20 de Octubre de 1870.

va, con respecto á la cual es pueril hablar de renuncia de quien no la posee de tiempo atrás, sino que se considera el derecho á la manera como lo entienden los legitimistas puros, tal derecho, tutelado por las solemnes protestas, quedaria intacto en todos los casos sin menoscabarse por ningun paso que diese el Pontífice hácia quien hoy está investido de aquella, y creo que no falten ejemplos en casos particulares; yo sé de uno muy expresivo.

En los pocos dias que estuve en Roma se me aseguró que el Santo Padre, por medio de una carta autógrafa, habia rogádo al rey Víctor Manuel que se exceptuase el patrimonio de la Propaganda, de las ingerencias *Dominio, y así se otorgó inmediatamente.* Ignoro si los *celosos se indignaron y gritaron;* pero toda persona sensata admiraria la dignidad condescendiente del Santo Padre, que por su gran amor hácia aquel admirable Instituto cosmopolita, se inclinó á pedir lo citado: y solo un loco podria ver en este acto el reconocimiento de los derechos que el rey italiano cree tener sobre *la propiedad eclesiástica.*

Y como el más ó el ménos no alteran la esencia de las cosas, se sigue que el Pontífice, cuando lo juzgare oportuno, podria hacer para todo lo que ha hecho para una pequeña parte, y verificarlo no en forma de *súplica,* la cual entre soberanos indica siempre una cierta dependencia entre quien ruega y es rogado, sino en forma de *concordia,* en la cual, tratándose de potencia á potencia, lleva siempre la mejor parte el representante de los intereses más nobles, que en el caso presente son los espirituales.

Todo esto es clarísimo, y sin embargo, hay quien defiende que es inútil toda forma de avenencia entre Italia y la Iglesia, teniendo los ojos puestos so-

lamente en la restauracion del poder temporal y con el fin de prolongar una discordia entre la Iglesia y la Italia, que lleva consigo tantos y tantos males para una y otra.

Acaso por la misma presuncion de descomposicion inminente de la nueva Italia, tuvo orígen aquella fórmula perniciosa, que fué la calamidad máxima de nuestro país, de *ni electores ni elegibles*. Si el hombre hipócrita que despechado por verse excluido del Parlamento subalpino robó expresamente aquella frase á Mazzini, hubiese previsto que íbamos á tener Parlamento entre nosotros cerca ya de treinta años, y ¡quién sabe por cuantos más! no habria pronunciado jamás aquella exclamacion. Pero él pensaba entonces que iba á reirse muy pronto de aquel instrumento revolucionario; y entretanto hoy se ve quién rie y se ve quién llora.

Espantosa es, pues, la pertinacia con que se sigue por él y por sus adeptos, manteniendo la estúpida fórmula sin mirar á esta pobre Italia que lleva consigo en todo lo que se relaciona á la religion, á la moral y á otros bienes civiles los miembros infestados y laceradas las entrañas.

Una de mis grandes culpas para cierta gente, ha sido haber conocido desde el principio aquel inmenso engaño y haber hablado de él, especialmente en estos años últimos con alguna severidad, pero nunca á propósito (1); y creo llegado el momento de expo-

(1) Digo *de propósito*, porque en muchas ocasiones me ocupé del particular, pero siempre de pasada; siendo una aventurada apreciacion la de atribuirme aquel trabajo sobre las *Abstenciones políticas, celebradas en prosa y verso* que vió la luz en Florencia á fines del año próximo pasado. Gentuza que anda siempre viviendo de esas cosas, fué el manantial de tal rumor. Hace 40 años que estoy publican-

ner las razones de mi manera de pensar, no tanto por justificarme (que de esto no soy muy solícito), cuanto por librar á la Iglesia, á la Santa Sede y al Póntífice de la parte principal que se les supone tienen en aquel error, y de las desastrosas consecuencias que se nos han venido encima y que se nos vendrán en lo sucesivo.

Y la raíz fué la de siempre. La falaz indignacion nacida de las ignoradas condiciones del tiempo presente. Desapareció el parlamentarismo de Nápoles, el

---

do, y no recuerdo haberlo hecho nunca bajo pseudónimo, ó bajo anónimo, porque me repugna el disimulo y ódio estos procedimientos. Pero fuí culpado, sin que se me preguntase; cuando si me hubiesen interrogado habria respondido: que habiendo pasado una primavera y un otoño en la parroquia de Valdarno, su jóven capellan dotado de mucho ingénio y dedicado al estudio, intimó conmigo, consultándome algunas cosas en nuestros paseos nocturnos. Aficionóse á la filosofía de Santo Tomás, elevó su pensamiento á superiores conceptos, estaba de acuerdo con mis ideas en muchas de mis apreciaciones sobre los asuntos del dia, y estudiando á conciencia mis *Lecciones sobre los cuatro Evangelios*, llegó á formarse un estilo muy semejante al mio. Cuando hubo redactado el trabajo citado más arriba, me lo dió á corregir, como lo hice, añadiendo algun período á veces, á veces alguna palabra, pero quedando íntegro su pensamiento, é intacto en la esencia. Luego de terminado lo dió á leer á un docto sacerdote, quien le aconsejó, como antes yo hice, que no lo publicase, pues se habia de atraer grandes disgustos; mas persistió en su idea, teniendo por resultado lo que habiamos previsto, y aun algo más: lo trataron como si se tratara *de crimine pessimo!!* ¡El gran pecado del dia, es acercarse á las urnas y negar que sea la cuarta virtud teológica el abstenerse! Ya dije que se acarreó grandes disgustos, hasta el punto de imponerle y arrancarle una *retractacion*, como fué impuesta, pero no arrancada á ningun otro. Y el pobrecillo, seguramente se habrá avergonzado despues y habrá llorado: ¡mas se ájustan las cuentas tan pronto con Dios!.... En cuanto á los autores de tan estúpida violencia, los compadezco, ruego por ellos, y..... paso adelante.

año 21; desapareció en su primer conato en el Piamonte, el 31; desapareció de Nápoles, Palermo, Roma y Florencia, el 48: luego desaparecerá tambien de toda Italia para siempre. ¡Y no se apercibian aquellos hombres, de que siendo la forma especial que ha tomado la democracia para posesionarse del campo, ellos que no supieron impedir su establecimiento, ménos sabrian ahora determinar su ruina! Y entonces no habia suizos, franceses ó austriacos que les ayudasen, ó más bien que trabajasen por su cuenta, y no parece ahora que haya grandes probabilidades de que los vuelva á haber. No hay, pues, que poner mala cara á la palabra *democracia*.

Ya demostré en el capítulo II como en cuanto ella significa la participacion del pueblo en la cosa pública no tiene nada reprensible en sí misma, y antes por el contrario, nuestros grandes teólogos juzgaron su union con la monarquía y con la aristocracia como la forma superior de gobierno. No ignoro los graves y múltiples desarreglos que ha llevado consigo en el mecanismo práctico, tomando cuerpo en las modernas Constituciones; y quien quiera corregirla procúrelo animosa y eficazmente y merecerá bien de la moderna Europa regida hoy con aquel sentido hasta en el mismo Bósforo. Pero mientras que esto no se obtenga es preciso vivir dentro de ella y caminar con ella so pena de ver alterados todos los intereses públicos y privados, empezando por la fé cristiana y por las costumbres.

Ahora bien, ¿conocen hoy todos, lo que significa el mecanismo constitucional encerrado en la práctica de las obras, más bien que los artículos de la *Carta?* El Rey, hablando en rigor, precisamente porque no responde de nada, nada deberia poder, por más que se le suele atribuir mucho por el respeto en que uni-

versalmente es tenido; el Senado, como cuerpo conservador por naturaleza, puede bastante poco, y apenas rara vez opone alguna detencion en la pendiente; el Ministerio es una simple emanacion de la Cámara ó más bien de su mayoría, de la cual, finalmente, depende de hecho el poder soberano en su doble oficio de *legislativo* y *ejecutivo,* el cual, á su vez, nace de aquella enormidad que se llama *soberanía popular* entendida de manera que el pueblo sea no solo el árbitro de la ley, sino de la justicia; pudiendo convertirse en instrumento de formidable tiranía, por la cual se asesina impunemente á un pueblo en nombre y casi por mandato del pueblo mismo asesinado, como hizo con terror del género humano la *Convencion* francesa del 93. De aquí se comprende que el bien ó el mal, la salvacion ó la ruina, la vida ó la muerte de una sociedad dirigida de aquella manera (con su consentimiento ó á despecho suyo, que esto no importa), dependerá solo de la calidad de la Cámara que ella querrá y sabrá elegir. Tener un rey sábio es, segun la Escritura, uno de los mayores beneficios que Dios puede conceder á un pueblo, así como tenerlo niño (de años ó de talento), es gran castigo; y, ¡cuánto mayor es tenerlo malo ó pésimo! Luego la sociedad, dejando en su puesto y respetando al *soberano reinante,* debe procurar elegir por sí al *soberano gobernante* que es el verdadero; sin que falte en este gran hecho como en ninguno de los hechos humanos, la intervencion de la Providencia; la cual, ó concede á la sociedad ilustracion y fuerza para escoger lo bueno, otorgándole un gran beneficio, ó permite que arrastrada por los charlatanes, lo elija ó lo deje elegir, que tanto monta, inepto ó perverso, mandándolo entonces como gran castigo.

Colocado un pueblo en estos términos de los cuales dependen todos sus intereses públicos y los privados, religion, moral, justicia, familia, paz en el interior, tranquilidad en las relaciones exteriores, riqueza, todas cuyas cosas dependen hoy de la omnipotencia que se abrogan los Gobiernos, parece, digo, que un pueblo llegado á este extremo debiera levantarse como un solo hombre, haciendo un grande esfuerzo, con objeto de conseguir todo lo que más importa á su vida en este mundo é indirectamente tambien en el otro. Así debiera ser si los hombres fuesen todos hombres; pero así no sucede porque la mayor parte son niños ó medio mujeres. Aquellos que trabajaron con alma y vida para conseguir cualquier objeto, una vez obtenido, se arrojan sobre el resultado para recoger el fruto, y no hay peligro de que ninguno falte. Por el contrario, los demás, los llamados buenos y católicos, quienes si ódian el nuevo órden de cosas no se cuidan de él, se les coge desprevenidos y no acostumbrados á la vida política, sino habituados al vivir tranquilo y á ser conducidos por los demás, medrosos por índole é inertes por hábito, se persuaden fácilmente de que la cosa no debe durar mucho tiempo; por esto se retiran, dejando que todo vaya á parar á la peor y á veces la más pésima parte de la Nacion.

De este inmenso desastre son responsables, no el nuevo órden de cosas en sí mismo, que á pesar de sus defectos, así como sirve al mal podria servir al bien, ni se debe á los tristes que cumplen con su oficio, que dentro de los límites de la ley no se le puede impedir, sino que toda la responsabilidad recae en esa generacion de imbéciles y cobardes que despojándose de los propios derechos, los dejan ir á manos de sus enemigos para ruina de la moral y de la reli-

gion, teniendo despues valor para llamarse *buenos* y *católicos*. Y nótese bien que todo el mal, negativa pero eficazmente procede de ellos; puesto que es el caso de un incendio en el que se puede evitar algun desastre, haciendo correr una vena de agua, y que por timidez ó por abandono no se hace, dejando que todo sea presa de las llamas. Prescindo de la culpa que habrán tenido con respecto á ciertos asuntos en general, pero cuando yo viese su casa presa del incendio, no oculto que no los compadeceria ya que nada hicieron por su parte para apagarlo. Dignos son de aplauso y de generosa compasion los pocos pero verdaderos y buenos católicos que poniendo cuanto en su mano está, no alcanzan á más porque se les abandona por la mayoría ociosa é inútil; y sobre los últimos ménos que sobre la revolucion y sobre los masones, así como pesa la culpa de los males comunes, tambien deberia pesar toda la infamia.

Ocurre alguna vez que en los escrutinios para leyes aun gravísimas, es vencido solo por dos votos el partido peor; ahora suponed que aquellos dos diputados vencieron en sus colegios por diez votos de mayoría, y se llegará á la siguiente conclusion de que aquella ley desastrosa, por ejemplo, la *leva de los clérigos* ó algun impuesto exajerado, pesará en toda la Nacion por culpa de *veinte abstencionistas,* que por no dar su voto lo han dado á la parte contraria; y seguramente tendrán que responder ante los hombres y ante Dios de su incuria, porque ó no sabian lo que hacian, ó más bien, no sabian *lo que hacian dejando de hacer*.

Estando las cosas así, cualquiera que hubiese tenido celo por la Iglesia y amor por la pátria, hubiera debido ejecutar todo lo posible por persuadir á los irresolutos y despertar á los inertes, y en vez de esto

se hizo precisamente lo contrario; pero con una pertinacia, con un furor que no me explico, sino como un severo designio de Dios que nos conduce sin duda para sus santos fines, donde ménos esperamos, segun demostraré en el capítulo último. La citada corriente de la opinion hizo suya aquella ruinosa fórmula, propagándola con tal entusiasmo, que no habria hecho más, si de ella dependiese la salud de la Iglesia, de Italia y del mundo. Formáronse razonamientos fundados Dios sabe en qué; invocáronse autoridades antiguas harto equívocas; citáronse resoluciones de congregaciones romanas, las cuales nunca pudieron encontrarse; inventáronse prohibiciones de la Iglesia, que jamás las hubo soñado, y hasta los periódicos se apoyaron en palabras del Pontífice de las que debia dudarse, no sin razon. En suma: fué una verdadera Cruzada, levantada contra las elecciones, por espacio de algunos años, en la que para los católicos (que tenian muy pocas ganas) no habia pecado mayor que acercarse á las urnas políticas ó entrar en el Parlamento, así como no habia virtud superior á la de estarse tranquilamente en casa. Amplióse todavia este celo hasta las elecciones administrativas, por lo cual se condenaba á los padres de familia á ver pervertidos á sus hijos por pésimos maestros, y dilapidada la Hacienda municipal, que en parte es de cada uno, sin tener más derecho que el silencio. ¿Qué más? Se llegó á tal frenesí, que cuando en las elecciones generales aparecian á millares las abstenciones, ellos se solazaban con su triunfo, sin comprender que su triunfo era su condena. Al ver su satisfaccion, venia á la mente la idea del loco que salta á veces de alegría cuando le ponen la camisa de fuerza; pero acaso se figuraban modestamente que, Italia privada de tan importante concurso, pron-

to desapareceria. ¡Y quién sabe si todavia hierve en la cabeza de algunos el pensamiento de que con su conducta llegará Italia á la más espantosa miseria, necesitando alguna Potencia extranjera socorrerla con el remedio de su misericordiosa intervencion! Deseo tan estúpidamente inícuo que, como monstruoso, no podrá jamás ser acariciado sino por unos cuantos ilusos.

El grande, el solo argumento quizá aducido en contra de la *corriente,* fué la ofensa que la generalidad de los particulares hubieran inferido al derecho de los príncipes, á los cuales segun ellos, siempre y únicamente pertenece el poder legislativo. Sin embargo, hasta 1870, ilustres católicos de todas las provincias italianas y aun de los antiguos Estados Pontificios tomaron asiento en el Parlamento, sin que se levantaran sérias dudas con relacion á si debian ó no lícitamente verificarlo; pero ocupada Roma, pareció á algunos que aquella circunstancia obligaba, no solo á los romanos, sino á todos los italianos en general, que era ilícito ir á las Cámaras; y se habló de no sé qué orilla de púrpura real y pontificia con la cual senadores y diputados se habian cubierto indigna y sacrílegamente. Pero dejando á los poetas de cierta clase estas imágenes, más ó ménos estéticas, siempre me ha parecido que aquella circunstancia no cambió en nada las condiciones intrínsecas del asunto; y creo que el no haber pensado bastante en la cuestion ha sido la causa de tantos errores. En efecto: el encontrarse el Romano Pontífice revestido de una soberanía civil no altera en nada el fin esencial, preestablecido por la ley eterna de Dios á la soberanía absoluta y por ende á todas las soberanías particulares derivadas de la misma. Y por ello precisamente nos repugnan, tanto los *dos pesos* y las *dos*

medidas relativas á la justicia, puesto que siendo una y eterna la ley de Dios, no hay razon para que se tenga una manera distinta de apreciacion y de obra con el rico y con el pobre, con el fuerte y con el débil.

Segun demostré en el capítulo II, siendo el fin del poder procurar el bien civil de la sociedad, la cual no puede privarse de dicho bien ni por un dia, se sigue que cuando la persona investida legítimamente del poder sea despojada por violencia, cualquiera, por necesidad, debe ejercitar dicha soberanía, aunque no de derecho, de hecho; y tambien dije que durante el *período de lucha,* y mientras haya probabilidades de que se restaure la soberanía, nadie debe procurar participar de ella. Pero si se estableciese definitivamente la nueva Señoría llamando á la participacion del poder á todos los ciudadanos, éstos deben en conciencia extender valerosamente la mano, puesto que no usurpan ninguna atribucion al príncipe desposeido. Aquí no se trata del derecho sino del *poder efectivo*: aquí no se arrebata nada al príncipe quien *hic et nunc* nada posee, sino que se coje, permitirme la frase, de la plaza pública donde se haya expuesto para quien lo tome en sus manos; siendo, como es natural, que para el bien de la sociedad sea ocupada por cristianos más bien que por ateos y escépticos; mejor por hombres honrados que por hombres indignos; debiendo suponerse que el mismo príncipe desheredado prefiere que prevalgan los primeros.

Presumir que todo deba dejarse abandonado por respetos al derecho del caido, nos conduciria al enorme absurdo de dejar entregada á la ruina á la sociedad por reverencia hácia un derecho instituido por Dios para procurar la salud y el bien social. Tanto

valdria pretender que se deba dejar morir á los enfermos por miramiento hácia los derechos del médico de cabecera, que en determinados casos no pudiera prestarles sus auxilios.

De esta doctrina especulativa que referida á los hechos se convierte en prudencia práctica, tenemos un documento notable en el principio del presente siglo aplicable *a fortiori* en un todo al caso presente por su gran analogía.

Encontrándose en Roma bajo la dominacion francesa en 1809, el Pontífice Pio VII declaró ilícito en dos *Instrucciones* (29 de Mayo y 10 de Junio) aceptar cargos públicos, destinados á mantener y afirmar la extranjera dominacion, especialmente los de gobernadores y prefectos. «De cuyo criterio (añade »aquí el insigne teólogo de quien tomo esta noticia) »se empezó á ceder, porque no se tenia ninguna espe»ranza para impedir que la usurpacion se consolida»se (eran extranjeros, soldadesca y dominadores, ha»cia poco más de un año); y por otra parte el oficio »de gobernar, dejado exclusivamente á los rebeldes »y perversos, producia el efecto de ser perjudicial á »aquellos miramientos de aquel criterio á la reli»gion en daño de la mayoría de los súbditos. Y ver»daderamente cuando el inícuo usurpador permita »que los súbditos oprimidos puedan proveer por sí »mismos al bien comun, no hay una razon para que »el príncipe legítimo se haga el reacio (que seria »irracional) ó para que los súbditos se crean libres »de toda culpa si rehusan por negligencia aceptar ta»les cargos (1).»

¿Habeis entendido? *No estaban exentos de toda*

---

(1) Nótese que estas palabras son de una Teología que ha sufrido en Roma cuatro revisiones, además de la del

responsabilidad los que rechazasen algunos cargos que despues se ha pretendido no poder aceptar ó ejercitar sin incurrir en responsabilidades. Pero sobre todo, hay que notar que los gobernadores, prefectos, magistrados, deben cumplir las leyes sean las que fueren, pudiendo hacer, á lo más, suavizarlas en la aplicacion; y por esto es gran conveniencia que no renuncien tales cargos si como cristianos y probos los han de desempeñar: ellos no hacen las leyes, sino que son exclusivamente los encargados de su ejecucion. Por el contrario, los senadores y diputados aprueban las leyes, y si son cristianos sinceros, pueden y deben estar en su puesto con la firme voluntad de no aprobar jamás ninguna que no sea justa, haciendo por las vías legales cuanto esté de su parte, á fin de que las injustas se reformen ó se supriman. ¿De dónde, pues, naceria la culpabilidad en semejantes hechos? ¿Cómo idear que tal conducta hiera los intereses del príncipe desposeido, creyéndose ofendido por semejante manera de obrar?

Si se hubiesen tenido ideas claras sobre este particular no se habria dudado en acudir á las urnas por ir al Parlamento; pero habiéndose hecho nacer la duda con razonamientos sofísticos se ha mantenido que las cosas deben dejarse entregadas por completo al juicio de la Santa Sede y estar prontos á acatar y obedecer los sinceros católicos las resoluciones de la misma. Tratándose, sin embargo, de un asunto gravísimo en que una negativa produciria el formidable efecto de desarmar con ejemplo único en la historia á toda una Nacion, de la única arma legal y eficaz

---

Maestro del Sacro Palacio, y que ha sido impresa por la *Propaganda*. GURY, *Theol. Moralis cum Notis Ballerinii*, *Romae*, 1875, vol. II, pág. 985, nota 2.

propia para el bien civil y la defensa contra la tiranía, que es precisamente la de las minorías; tratándose, digo, de cosa tan grave era indudable que la sabiduría romana no se habria perjudicado á sí misma, dejando aquella lentitud y nimiedad de que hablé en el capítulo I. Aquí no se trata de la *aprobacion de un milagro*, de las controversias de *Auxiliis*, ó del sistema molecular, de todo lo cual no suele preocuparse la gente láica cristiana, sino que busca y desea saber, si puede ejercer ó no sus derechos civiles ó políticos, salvando su conciencia.

No se podia, pues, dudar que la Iglesia, émula de Dios en la *reverencia* hácia la libertad humana, la respetaria con delicada discrecion, y cuando despues se diese aquella terrible inhibicion, es indudable que se verificaria con aquella seguridad y solemnidad de formas usadas en semejantes casos; de modo que aun las personas láicas sérias, no muy dóciles en esta materia, se certifican bien de las cosas conociendo el documento auténtico para pesar su valor, para lo cual tiene derecho y hasta deber en algunas ocasiones como expresé en el capítulo I. De todo esto ni se ha visto ni se ha oido jamás nada; y sin embargo, la citada *corriente* para dar valor dogmático á su desgraciada fórmula afirmando en todos los tonos con prodigiosa osadía que eran prohibiciones emanadas de la Iglesia, respuestas negativas de las congregaciones romanas y hasta defensas orales hechas por el Pontífice mismo; no bastando para suavizar aquellas exajeraciones que han durado hasta hace poco, la prudente retirada con que hoy los celosos querrian hacerlas olvidar. El enorme daño está hecho, y á mi juicio es irreparable por ahora como demostraré en el capítulo VI. La idea de ser ilícito ir á las urnas y entrar en el Parlamento, se ha arraigado en el pen-

samiento de los que se llamen *buenos católicos*, quienes quizá lo buscaron como noble manto de la propia inércia con tanta tenacidad, que por largo tiempo no les saldrá fácilmente de la cabeza. Y me consta que muchos y graves pecados se han cometido por no pocos con motivo de aquel error, obrando contra la conciencia. Verificándose tantos pecados por *conciencia verdadera*, no parece que hubiese necesidad de añadir estos por *conciencia errónea*.

¿Cómo calificar este indigno juego ejecutado con las conciencias cristianas? ¿Este precipitarse ferozmente contra quien intentase corregir el error? Yo mismo he pagado bien caro el haber hablado como estoy hablando. Pero si de lo que he sufrido y del presente escrito no consiguiese más que levantar de la Santa Iglesia la odiosa calumnia de querer atar de piés y manos á una Nacion para hacerla degollar por sus enemigos, veria recompensado ámpliamente mi trabajo. Cuando la Iglesia lo hiciere estoy presto á inclinarme y á reputar su juicio mejor que el mio; pero mientras no lo haya diré las cosas como son:

E lascio pur grattar dov' é la rogna (1).

Afirmo y confirmo, pues, que bajo el citado respecto no hay sombra de prohibicion declarada por parte de la Iglesia: si la hay, muéstreseme. Las dos solas palabras que se han citado de las *congregaciones romanas,* lejos de señalar como réprobos aquellos actos, suponen, por el contrario, manifiestamente que son lícitos. Con efecto, el famoso *judicat non expedire,* de cuya autenticidad se puede dudar sien-

(1) DANTE, *Paradiso*, XVII, 129.

do probable que sea pura invencion *de los celosos* (1), y aun suponiéndolo perfectamente auténtico no es otra cosa que simple insinuacion prudencial y temporal, pudiendo no ser propio en este mes ó en este año, lo que será propio y muy expedito en el venidero; pero en todo caso siempre se supone que el acto sea lícito en sí mismo; tanto, que á quien preguntase si se puede robar ó mentir, no se responderá *non expedit*, sino que se responderá *non licet*.

Las formas además señaladas para pronunciar el juramento en las áulas parlamentarias, suponen tambien que se trata de actos lícitos; y verdaderamente muchos eminentes católicos las aceptaron fielmente, no sin alguna dificultad al principio por escrúpulos nacidos á consecuencia de la novedad de la cosa, pero si se perseverase por muchos se habrian contraido ya costumbres, que sin fastidiar á los adversarios, serian bella y franca profesion de catolicismo para todos aquellos que públicamente tuviesen fé y valor para declararla. No ignoro tampoco que se ha referido por los periódicos no sé qué disgusto expresado verbalmeete por el Pontífice, pero no obligando la creencia incondicional en las narraciones periodísticas, podríamos empezar negando el hecho con lo que todo quedaria terminado; y si alguien por ventura quisiese aceptarla para norma de sus creencias y de sus obras, podria quedar en libertad con tal que no tratara de imponer su opinion á los demás, que

(1) El Vicario general de una de las mayores diócesis de Italia, encargó á su *Expedicionario* en Roma, que buscase en las secretarías de las varias congregaciones el documento en el cual se encontrase el famoso non *expedit*, ó sea *judicat non expedere*, segun las variantes que se citan, obteniendo por respuesta, que no existia ni rastro de semejante cosa.

creyeron tener buenas razones para gobernarse de otra manera. Los segundos, entendiendo que aquel disgusto es cosa legítima y naturalísima, admirarian la sabiduría y la caridad del Santo Padre, que nunca ha juzgado deber suyo el proceder con algun *Acto* autorizado por el que se pudiese creer queria vincular en modo alguno con sus palabras privadas las conciencias. Los primeros, se apoyan en el disgusto natural del Papa; los segundos, se atienen á su reserva sobrenatural; juzgue el lector quién obra de mejor manera. Mas lo que no ha hecho el Papa se han encargado de hacerlo los celosos, quienes del supuesto disgusto dejado caer en medio de las conversaciones particulares, formaron de propia intencion un precepto de moral cristiana y poco ménos que un dogma de fé. Como tal lo esparcieron á los cuatro vientos, y hoy se cree en Francia universalmente que la Iglesia ha prohibido entre nosotros el votar ó dejarse votar para el Parlamento: engaño que produce la desautorizacion en la opinion pública de la sabiduría y la discreta caridad de nuestra Madre comun.

No se deberia ni aun mencionar aquel otro, que no sé si llamar sofisma ó trampa, que hizo gran fortuna entre los bobos, del *no se conseguirá*, con respecto al cual se quiso chancear con las tres nueces que no sonarian en el saco, como si esto fuese asunto de broma y no de lágrimas. En los términos á que han llegado las cosas dudo mucho que se puedan obtener resultados satisfactorios; pero si desde el principio se hubieran comprendido las cosas en su verdadero terreno y todos los hombres honrados no se hubiesen retraido de las urnas á fuerza de ilusiones y de mentiras, sino que en nombre de la religion y de la pátria hubiesen trabajado, tengo para mí por

cierto que se habria conseguido una mayoría católica; y así, esta verdadera Italia cristiana, dueña de sí, pudo proveer á todo con admiracion del mundo, hasta á una *verdadera soberanía* del Pontífice, sin esperar (y esperará mucho tiempo quien lo espere) que la Francia de Gambetta vuelva á ser la de Carlomagno, ó el Austria de Andrassy se convierta en la de Rodolfo de Ausburgo. Para impedir además muchos males y realizar muchos bienes no se necesitaba nada más que una *mayoría;* y convendria ignorar los primeros elementos de aquellas que hoy llaman *evoluciones parlamentarias* para no entender la influencia de tres ó cuatro docenas de individuos que determinan la victoria en cuestiones importantísimas.

Y no hay que preocuparse de la falta de hombres políticos capaces que se queria suponer entre los católicos; yo no haré esta injuria á mi fé y á mi pátria, añadiendo que eran y son tantos, cuantos bastan para salvarla. Para persuadirse considérese cómo en la moderna Asamblea legislativa no se requieren para la defensa de un sistema las *grandes capacidades* por cientos; éstas, en gran número, más bien perjudicarian que ayudarian, y la Providencia ha obrado con suma sabiduría al disponer que sean raros estos talentos excepcionales. Para tutelar los intereses de la verdad y de la justicia no es preciso que tomen asiento en el Parlamento más que hombres de profundas convicciones religiosas, de carácter firme y de gran sentido práctico; los cuales, compactos alrededor de dos ó tres entidades superiores, serian guiados por sus *leaders,* como dicen los ingleses, concluyendo quizá por ser dueños del campo ó por ejercer al ménos una influencia proporcionada á su número é importancia. Quien conozca la Italia cristia-

na, no puede dudar que en la actualidad existen de los primeros, no centenares sino millones, y en cuanto á los segundos, la duda solo podria referirse á la eleccion.

Por lo demás, aunque hubiera sido indudable la frase de *no se conseguirá*, ¿podria traducirse por ser pecaminoso el intentar el combate? Haciendo que millones de cristianos obrasen con conciencia errónea, pecando *formalmente*, ¡felices vosotros los de la pequeña Iglesia que se mantenia fiel á vuestros consejos!

Pero lo que acaso fué peor que todo, osásteis atribuirle á la Iglesia, á la Santa Sede y al Pontífice, prohibiciones que nunca han existido más que en vuestro cerebro. Si existen por ventura, mostrádmelas y me daré por vencido.

CAPÍTULO V.

EL PERIODISMO CATÓLICO, EL SYLLABUS Y LOS CATÓLICOS LIBERALES.

Una vez proclamada en el mundo la soberanía del pueblo, debia sobrevenir como necesaria consecuencia la constitucion del reino de la opinion pública por la que todo se gobernaria, empezando por las cabezas y las obras de los mismos gobernantes. Verdad es que semejante Reina es un poco ligera, un poco fantaseadora, y sobre todo, extraordinariamente voluble; tanto, que sirviéndose á su modo del instrumento ú órgano que le han suministrado con la prensa periódica, podria conseguir en el gobierno del mundo conducirlo nuevamente hasta el caos del cual se dice que salió.

Pero por fortuna se ha encontrado modo de disciplinar aquella Reina teniéndola, más bien para gran ayuda con su órgano de la prensa, que para incomodidad del mundo: cosas que muchos admiran como una de las más insignes conquistas de los tiempos modernos; arreglándose á veces con intencion y á veces al acaso, el asunto de la siguiente manera: el gobierno, es decir, los hombres que *hic et nunc* rigen los destinos, tiene la prensa á su devocion, la cual,

inspirada y pagada más ó ménos generosamente, mantiene sus ideas, lo defiende de los asaltos, combate los adversarios, y lo ayuda, en suma, para que permanezca en el poder; bien entendido, siempre por las vías legales. Enfrente de esta prensa está la que llaman de *oposicion*, la cual, dividiéndose y degradándose en varios colores, vive por sí misma cuando el partido que representa es bastante numeroso, ó de subvenciones de quien quiere hacerla crecer por propio interés; é impugnando todas ó parte de las ideas del gobierno, hace que nazcan discusiones no siempre decorosas, pero tampoco siempre estériles y faltas de alguna luz. Entretanto, la muchedumbre se inclina y oscila entre varias corrientes; algunos se disgregan de los varios grupos, otros se agregan á los mismos, componiéndose ó descomponiéndose como caractéres tipográficos las *mayorías*, segun la interseccion ó el divorcio de los varios intereses; y por este sistema se aprueban las leyes, se votan los impuestos, se establecen los *Convenios* y los *Tratados* y se provee, en suma, á la marcha general de la cosa pública.

Hay quien admira este móderno sistema como un *progreso* maravilloso; hay quien lo deplora como un mal inmenso, pero acéptese el uno ó el otro criterio, el caso es que hoy impera y que es forzoso seguir con él, á quien quiera vivir en la vida civil. Solo me permitiré observar, cómo explicado de la manera que lo he hecho el reino de la opinion, no es despues de todo esa cosa novísima como se quiere asegurar por muchos. En sustancia se reduce á que algunas personas diestras é ingeniosas, ayudadas por el dinero, se disputen el predominio sobre las muchedumbres, que incapaces para pensar con su cabeza se ven obligadas á hacerlo con la ajena. Ahora bien;

esto expresa casi una ley de la Naturaleza sapientísima, puesto que á no existir en la sociedad sería una inmensa Babilonia el mundo si fuese verdad el hecho de que *quot capita, tot sententiæ:* este dejarse guiar, repito, las muchedumbres incapaces por el talento, siempre ha ocurrido en el mundo aun sin prensa y sin periódicos, y sucederá siempre aun con medios quizá más eficaces que estos.

De todo este artificioso mecanismo nunca ha entendido palabra la Iglesia de Dios, ni creo que llegará á entender jamás, por una razon *a priori* enteramente íntima y propia de ella. El mundo puede afirmar que todo viene de abajo á arriba, hasta las leyes, la verdad y la justicia, por más que ya hemos visto cómo nace la verdad en la opinion pública; pero para la Iglesia sucede precisamente lo contrario: todo viene de arriba á abajo, porque toda su vitalidad, ora en la doctrina que la ilustra, ora en la gracia que la auxilia y la santifica, ya en la autoridad que la rige, todo procede de Cristo, su Maestro y Soberano Pastor, *que vive y reina en los siglos de los siglos,* y en el cual se ensalza este majestuoso edificio (1). Señaladamente la autoridad y la doctrina no puede tener otro principio que solo Cristo, que es *virtud* y *sabiduría* del Padre, y en esta su noble cualidad ha arreglado Él mismo el modo jerárquico, mediante el cual se realice y se comunique desde el centro, que es el Romano Pontífice, á los obispos, y de éstos por los inmediatos ministros á todo el cuerpo de los fieles, *plebs christiana,* que es guiada y no Guia, amaestrada y no Maestra (2).

(1) Ephes. 11, 21.
(2) No me explico cómo por personas sérias se anda siempre sacando argumentos sobre las elecciones populares de los sagrados Pastores. *La plebs christiana* nunca pudo

Cierto que se tiene en cuenta en la Iglesia el sentimiento universal de los fieles: los doctores los citaron entre los *Lugares teológicos*, y recuerdo que el episcopado fué interrogado sobre el particular con respecto á la creencia de la Inmaculada Concepcion cuando se trató de definirla; pero esto es una cosa muy distinta del *reinado de la opinion pública*, ejercido por la prensa diaria, no creyendo que exista cosa más ajena al espíritu de la Iglesia misma, ni que más repugne á su íntima constitucion. Mientras le fué dado vigiló la prensa en todos los países cristianos, segun las leyes establecidas por el Concilio Tridentino; pero al presente el mismo torrente de los caractéres tipográficos que nos innunda y amenaza ahogarnos, hace lo poco que cree de su deber relativamente á los fieles; y hasta el dia no sé que se haya determinado nada canónicamente por respecto á aquella especie de periodismo hácia la que deberia precisamente mirarse. Creo más: que es dificilísimo que se llegase á hacer algo en este sentido, y aun si resucitase un Sixto V estoy seguro que no pensaria en agregar á las demás una *Congregacion romana* encargada del periodismo, á la manera como existe un centro en el Ministerio de la Gobernacion de todos los países constitucionales.

De los periódicos que se llaman católicos en su título ó en su programa, se debe juzgar como de todos

---

tener sombra de semejantes derechos, porque toda la autoridad de la Iglesia viene de arriba; y en cuanto á la *presentacion* ó *designacion* de las personas, fué una manera introducida legítimamente como las demás, y subsistente aún en algunas partes. Pero á quien conozca las presentes disposiciones de los pueblos, debe comprender, que más se debe trabajar para que desaparezca tal derecho de donde existe, que no procurar lo contrario; y creo que la Iglesia, conservadora por excelencia, no hará ni lo uno ni lo otro.

los demás sin que de aquella profesion se haya de deducir que se encuentran protegidos por la Iglesia, bajo el amparo de la Santa Sede, ó hacer responsables á estos dos objetivos de nuestra reverencia, cuanto los periódicos pudiesen decir con ménos verdad ó hacer con ménos honradez. Esas publicaciones valen lo que valen sus escritores y sus escritos, y por causas algunas inocentes, no podrian en la actualidad competir con sus adversarios en cuanto al mérito literario y artístico. De cualquier manera, la profesion y el título con que se honran, les impone el deber de responder á ella dignamente, pero no les confiere título alguno para hablar en nombre de la autoridad eclesiástica, ni les libra de las censuras graves que puedan merecer. Necesito, pues, hablar de esto y no á la ligera, porque agitándose esta especie de periodismo en aquella *corriente de la opinion*, ó más bien siendo ella misma en gran parte la corriente, á esa prensa se debe principalmente los errores y los daños que deploro, y de los que me ocuparé más ámpliamente en el capítulo VI, y basta por el pronto lo que más abajo se añade.

Al enconarse hácia fines del año 1849 estas públicas revueltas en Italia, pareció á muchos que se podia obtener en servicio de la religion, de la moral y de la pátria comun, gran provecho de los periódicos católicos inspirados de nobles amores para que defendiesen los derechos de la verdad y refutasen los multiformes errores que por todas partes nacian. Yo mismo fuí de esta opinion (1) é hice con gran ardor fructíferas tentativas (2); y no dudo que del

(1) Y escribí varias cosas, entre otras, una titulada: *Il Giornalismo, massime Cattolico in Italia.*—Roma, 1871.

(2) He dudado si debia manifestar explícitamente mis apreciaciones relativas á las tendencias y costumbres de un

auxilio de muchos y de mi trabajo personal, naciese algun buen efecto. Pero en los términos á que han llegado las cosas al presente, ignoro si los males que proceden de un lado se hallan recompensados de los bienes por otro. Debo advertir, sin embargo, que no hablo de aquellos modestos periódicos más bien religiosos y locales que se mezclan poco en política sin entrar en polémicas ardientes, sino que están dedicados á alimentar la piedad y á suministrar alguna que otra noticia con respecto á los asuntos generales del mundo: estas y otras publicaciones que permanecen en una recomendable templanza, realizan una obra apreciabilísima que jamás se encarecerá demasiado. Pero no puede decirse otro tanto del moderno periodismo *católico ó clerical*, como tambien se le llama, el cual, por diversas razones, hace bien poco en todos sentidos.

Con el predominio que está tomando entre nosotros la gente láica culta, ora por su capacidad, ora por los medios de que dispone á veces suministrados en parte por el Erario, adquiere su prensa periódica cada dia mayor amplitud y más sólido vigor; tanto, que comparándola con la otra, á pesar de la santa verdad que cree mantener, aparece como casi nula é

conocido periódico en cuya fundacion tomé alguna parte, y en cuyo servicio he consumido algunos de mis más floridos años, quizá para poco provecho suyo, pero con gran amor mio. Esta mencion me habria sido muy oportuna, porque estoy persuadido que de ese periódico nació el orígen del hecho, para mí tan doloroso, que ha dado ocasion al presente libro. Considerando, sin embargo, ante Dios esta circunstancia me ha parecido ver en ella más bien un motivo para callar que para hablar; y callo tanto más gustoso cuanto que el hablar podria causar disgusto á personas que si hoy no me miran como hermano, no podrán impedirme jamás que yo las considere y las ame siempre como á tales.

insignificante (1). Por razones que no son del caso, pero que en varias ocasiones estudié y expuse, los periódicos católicos de Italia, excepto dos de diversa índole, que por varios años explotaron solo el terreno vírgen, los otros arrastran una vida por lo general llena de grandes dificultades económicas; lo cual es una alabanza para los generosos que con sacrificios y trabajos mal remunerados y á veces sin remuneracion alguna los sostienen, por más que no puedan elevarlos á la altura de los demás. Si se añade la costumbre general de enriquecer sus páginas con *noticias, hechos varios, correspondencias*, etc., de asuntos religiosos, se verá que estos periódicos prestarán gran servicio á los eclesiásticos, á los frailes y á los láicos dedicados á las cosas de Iglesia; pero no pódrán ser aceptables á la generalidad de las gentes, que aun cristianas, se preocupan más de los asuntos profanos, deseando encontrar tratadas en el periódico todas las cuestiones que se refieren á los grandes intereses sociales, políticos, parlamentarios, administrativos, económicos, industriales de su país, puesto que cuando necesiten noticias sobre las *cuarenta horas ó las novenas* irán á buscarlas en otra parte. Esta manera de hablar quizá produzca gran escándalo á los pusilámines; y sin embargo, seria preciso serlo demasiado para no comprender, cómo es este uno de los muchos casos en los que el deseo exajerado de obrar mejor, nos conduce con bastante frecuencia, sin darnos cuenta, á obrar peor; y todavia se convierte en pésima la obra, cuando no consigue el fin para que fué emprendida.

(1) Se ha observado que *Il Secolo* de Milan periódico como su omónimo de París, francamente republicano, tira él solo más números que todos los diarios católicos de Italia juntos.

Si dependiese de *los celosos* el señalar á cada periódico lo que habia de escribir para ser leido diariamente, satisfarian su propio celo, suministrándole á cada uno un relleno de sacristía; pero el hecho es que cada cual, escogiendo su propio camino, deberia arreglarse de manera que invitase su interés á ser leido con gusto; y si los asuntos tratados no prestan bien alguno á las almas, para cuyo fin no es el sitio más oportuno el periódico, al ménos no se proporcionaria daño alguno, para lo cual no debe haber lugar apropiado nunca. Y se procura daños y perjuicios, al ménos negativos, cuando se deja á la generalidad sin el alimento que necesita.

Ahora bien; esta es una de las grandes calamidades públicas que tantas veces me han entristecido y á las que he buscado remedio; quiero aludir á la perversion que de manera insensible, pero eficaz, se está llevando á efecto en el comun de los hombres cultos, especialmente en su parte más vigorosa que atraviesa por la primavera de la vida, en la indiscreta lectura de los periódicos. Esta clase de gente no vá nunca en busca de periódicos católicos; ya dije, y despues lo diré de nuevo, por qué causas éstos no tienen influencia alguna sobre gente que nunca los lee: gran necesidad seria para esta clase de personas tener un periódico hecho á su manera y que pudiese ser leido impunemente por un católico: el precio seria más bien negativo que positivo; pero en el caso presente lo negativo valdria ya algo. Y yo no conozco que exista ninguno que dignamente responda á esta necesidad; porque todos los que pasan por mayores y mejores, están un poco inficionados con el espíritu hostil hácia la religion, y aunque no lo muestren precisamente, lo dejan siempre escapar en alguna ú otra frase, si no de ateismo declarado,

de escepticismo más ó ménos manifiesto, que ofusca la mente y enfria el corazon.

Considérese ahora qué resultado producirá este pan de cada dia en una inteligencia poco firme en la verdad y sobre un corazon un tanto desviado del bien. Mé atreveré á decir, que en tal caso seria mejor que las personas leyesen los periódicos pésimos porque con sus exajeraciones las alejarian del mal camino, mientras que con aquel hálito sutíl que se introduce en el alma inesperadamente cuando los indivíduos se hallan sin sospechas y más seguros de sí, puede convertirse en veneno que intoxique la existencia. Así se paga caro el error de haber dado direccion religiosa, por excesivo celo, á todos los periódicos católicos: se ha conducido indirectamente á una inmensa multitud de personas á no poder leer un periódico que le sirva, y como antes decíamos, tiene que tomar entre sus manos otro que no puede ser leido impunemente por un católico. Por esta razon yo deseé siempre que existiese en Italia un periódico que por la amplitud de miras y la solidez de argumentos, comparable con cualqnier otro, tomase de la religion tan solo lo suficiente (y esto es bastante) para santificar el amor de la pátria, pudiendo tener en lo demás todas las condiciones de los restantes, pero diferenciándose de ellos en que respetando escrupulosamente la Iglesia y sus enseñanzas, tratase de cuando en cuando con profundidad, algun punto de las maravillosas armonías que existen entre la religion y la civilizacion verdadera. Estoy persuadido de que un periódico que tuviese ese concepto y sentido (no digo *programa* para lo cual se requeriria mayor desarrollo), si no le faltaban las demás condiciones citadas, seria el más leido en Italia desempeñando el papel de verdadero bálsamo.

Pero el periodismo católico, aparte del círculo mezquino en que se mueve, además de la excesiva religiosidad (y segun la Escritura existe el exceso hasta en la justicia), (1) lo cual lo hace extraño al comun de las gentes láicas ilustradas, no muy dedicada á la religion, tiene además otra dificultad gravísima que lo hace inepto para ejercer influencia en pró de la verdad y de la justicia dentro de la marcha política y civil de su país. Dificultad desconocida en otros países católicos y formidable hoy en el nuestro con resultados harto tristes, que expondré en parte en el capítulo siguiente. En Francia, en España, en Bélgica, no se podrán atribuir al celoso sacerdote ni al entusiasta católico que trabajen por todos los medios que la ley le consiente por la Iglesia en su pátria con el intento de destruirla, mientras que en Italia se lanza esta acusacion á cuantos se dejan arrastrar por la desgraciada corriente citada; y los periódicos aludidos han entrado casi todos en ese camino; apenas si hay alguno á quien se consintió por su modesta insignificancia permanecer alejado, no sin fieros sarcasmos por parte de los prepotentes.

Verdad es que ellos manejan con frecuencia argumentos *a priori* por los que se deduce que los católicos aman y deben amar la pátria; mas no es ménos cierto que para ellos la pátria no es la que hoy existe, sino otra que ha de venir no se sabe cómo, cuándo ni por quién, para servicio del Pontífice; dejando entender á veces que se deberá al sentimiento católico de los extranjeros, el cual ha desaparecido, ó por obra de las Potencias católicas, que ya no parecen. Entretanto, no quieren que la pátria de hoy sea la que preste ese servicio al Santo Padre y se consumen deplorando

(1) Eccl. VII, 17. *Noli esse justus multum.*

sus presentes males, cuando la culpa principal de ellos nació consintiendo que viniesen al poder los que hoy gobiernan, y deseando que los males cesasen por auxilio extranjero, que hoy todos tienen por imposible. ¡Pero ellos..... esperan las catástrofes, esperan lo desconocido!

Dije que aquellos periódicos *han debido* dejarse arrastrar, porque si no lo hubiesen querido se les hubiera impuesto el hablar en este sentido por los mismos medios empleados en otros para guardar silencio en todos sentidos, en nombre de la pretendida doctrina católica examinada anteriormente. Y claro está que un periódico católico no podia hablar en sentido contrario á una doctrina que con tanta seguridad se afirma que emana de la Iglesia y se propone á la creencia comun. Un pequeño grupo, quizá un par más considerados por ancianidad y más ricos de relaciones ayudado por algun danzante

Ringhioso più che non chiede sua possa (1)

tomó á su cargo la ejecucion de semejante decreto, obteniendo que todos hablasen y escribiesen en igual sentido por más que se dudase de que todos pensasen así, no siendo las cabezas tan fáciles de atar como las lenguas ó las manos. Yo mismo he oido á más de un *Director* y á más de un *Redactor* que no creian palabra de cuanto escribian, pero ¿qué hacer cuando de otra manera no hubieran podido, no digo escribir, sino vivir siquiera?

Caminando de esta manera han sido impotentes tales periódicos para influir en la opinion pública. Podrán, sin duda, esclarecer alguna verdad, refutar

(1) *Purgatorio*, Canto XIV, vers. 47.

algun error, desmentir alguna calumnia, y con epígramas no siempre cultos, y argumentos históricos no siempre oportunos, enunciar su obra; pero prevalecer un sistema de gobierno sobre otro que es el fin propio del periodismo, mientras no tengan un sistema definido que presentar, ni aun intentar la prueba será posible. Carecen de sistema claro y terminante, ó mejor dicho, lo tienen, pero les falta valor para presentarlo (y hacen bien); y puesto que ese sistema es más conocido de lo que ellos piensan, porque hasta los ménos avisados saben leer lo que quiere decirse en las líneas de tales publicaciones, se acarrean toda la odiosidad de poseerlo, sin el gusto de practicarlo ni defenderlo.

Entrándose por este camino, los pocos fogosos combatientes se agruparon para formar un partido católico, contrayendo las malas costumbres de los partidos y aplicando el adjetivo de católico al sustantivo partido con quien riñe de verse junto: *partido católico,* vale tanto como decir *parte universal.* Ya el solo hecho de escribir periódicos, especialmenmente diarios, es cosa llena de peligros para quien respete como sagradas las razones eternas de la verdad y de la justicia, tanto por lo poco que se reflexiona al escribir, por la premura frenética con que se hace y por el velo del anónimo, bajo el que se presume que todo debe pasar. ¿Y qué será, si además de esas condiciones se añaden, que se escribe todo al dictado de la parcialidad de un partido? El primer carácter y consecuencia de semejante manera de obrar, es considerar como en nuestros dias, las personas, las opiniones, los escritos, los actos, no por aquello que son en sí mismos, sino por lo que se quiere que signifiquen, segun la conveniencia del partido; cuya costumbre de considerar, no los objetos en

sí, sino por sus relaciones exteriores, parece increible á qué falsedades de juicios y cuánta injusticia de obras se puede llegar en una generacion como la nuestra, que por superficialidad de estudios y debilidad de carácter se encuentra dispuesta tan infaustamente. Así se han visto nimiedades y tonterías en los escritos, que dá lástima, y encomios cantados á coro por los periódicos, que hacen ridículos á los que alaban y á los alabados; y por el contrario, trabajos verdaderamente insignes, censurados con escarnio, con triviales, sin duda para *mantener altos los espíritus*, es decir, para dar á entender que dentro del partido todo es oro y fuera todo es broza.

Pero si por desgracia en las tendencias exclusivas del partido se mezclan despechos, celos, resentimientos personales, entonces la cosa sube de punto y se denigran reputaciones, y se retuercen los argumentos, y se miente y se calumnia con una osadía que si no iguala á lo nauseabundo del periodismo plebeyo, es todavía más indigno y vergonzoso por recaer sobre los que blasonan de católicos, representantes de periódicos de esta bandería. Confieso que algunas veces al oir lamentaciones y al ver hasta lágrimas de algun venerable obispo censurado, me sentí inclinado á maldecir el dia en que dí al mundo alguna de estas publicaciones; pero no lo hice. Mas desde entonces concebí no sé qué mal presagio hácia aquella noble palabra de *católico*, y empecé á emplear con más gusto la palabra *cristiano:* la antiquísima santa denominacion dada á nuestros primeros padres creyentes en Antioquía, como se lee en los *Actos*.

No faltó alguien que me tachase de tendencias cismáticas ó heréticas por más que yo ni lo hubiese dicho ni impreso. Apenas habrá un número de aque-

llos periódicos que no se halle plagado de tales reticencias calumniosas, sin que sea esto lo peor en ellos contenido. Y seria curioso reflexionar sobre lo que puede esperarse de un clero menor, que no lee, especialmente en las poblaciones rurales, otra literatura, educado en semejante escuela de sofística y de vulgares impertinencias (1).

Pero el máximo error de este *periodismo*, ó más bien de su parte fogosa á que aludí, es mezclar á cada paso en sus disensiones los más venerandos objetos que existen sobre la tierra: Iglesia, Sánta Sede, Pontífice, erigiéndose en sus arbitrarios intérpretes y en sus paladines *oficiales*. Pero no hay que pensar en esto: significa tan solo una arrogancia más. La Iglesia no consiente que un cura de aldea vaya á dar veinte minutos de *Evangelio* ó de catecismo á unos

(1) De cuanto aseguro sobre el particular, no creo necesario aducir pruebas, puesto que se halla en la conciencia de toda la gente sensata. Yo no hago más que cometer *la imprudencia* de consignarlo en alta voz; á quien no dé asentimiento á mis palabras, quédese en buen hora con su error, puesto que no he de romper lanzas sobre el asunto. Sin embargo, voy á citar dos hechos que valen por ciento. Uno es fresco, fresco: Se me escribe (con fecha 26 de Noviembre) que un periódico (supongo que es el *majadero más recalcitrante* de la especie), está ya ocupándose en comentar, añadir y desnaturalizar lo que yo todavia no he llegado á escribir hasta ahora en el capítulo VII. Me parece que la cosa es notable, rayando en el delirio. Espero que no sea el *delirium tremens*.—El otro no es tan reciente, pero no es ménos expresivo. Una vez publicada la *Razon de la obra*, un periódico estólico dió á luz una carta, injuriosísima para mí, suscrita por un sacerdote, *por deber de periodista y por amor á la verdad*. Yo me callé, segun costumbre. A los pocos dias recibí una carta de dicho sacerdote, que me anunciaba que la carta se la habian mandado á firmar, ya escrita, por el Director del periódico, y antes que él hubiese leido la *Razon del libro*; pero que una vez conocida ésta, sentia

cuantos aldeanos sin haberlo antes conocido, y certificádose de su capacidad mediante un exámen. ¡Y consentiria que un desconocido lego, ó clérigo que puede ignorar el Evangelio y no conocer el catecismo, se constituyese en su nombre en maestro de Israel, discutiendo y definiendo en la prensa periódica *coram populo* cuestiones dogmáticas y morales que consumados teólogos no se atreverian quizá á resolver ni aun á proferir su juicio sin haber reflexionado antes sesudamente! Afirmo, por tanto, que como he sostenido desde el principio, la Iglesia no se mezcla en estas oleadas periodísticas ni responde de nada: deja á cada cual su libertad, y mientras que no habla no se puede suponer nada de su silencio, sino esperar únicamente de ella la conveniencia de callar ó hablar. En vano, pues, se recurre á los *Breves Pontificios,* de los que aseguran estos periódicos estar honrados por docenas; puesto que es conocido la reserva de la Sabiduría romana en prodigar tales documentos que deben llevar la venerable firma del Pontífice. Salvo los casos en los que se cree hacer por semejante camino algo verdaderamente

---

haber estado injusto y duro conmigo, ofreciéndose á cualquier reparacion. Pude haber llenado de infamia periódico y Director, pero no lo hice, contentándome con responder al sacerdote que pidiese perdon á Dios, porque yo ya lo habia perdonado y rogaba á Dios por él.—Esto no es más que una muestra de la conducta de cierta gente, pero del mismo género se podrian presentar mil ejemplos. ¿Son estas las armas empleadas en defensa de la Iglesia? Si se fueran á apreciar semejantes hechos, tal vez no se encontraria exajerada la opinion de los que dicen que el periodismo católico se ha convertido entre nosotros en el castigo del catolicismo. En general, esto es falso; por eso dije que *si se fueran á apreciar* tales hechos; con respecto á lo cual ocurre pensar, si en conciencia se puede alimentar la vida con el propio dinero, ó con cualquier género de cosas.

autorizado, tratándose de libros, opúsculos, periódicos, etc., aquellos documentos, en sustancia, dicen todo y no dicen nada: *dicen todo*, porque alaban cuanto bien se realice mediante la prensa honrada y cristiana, reconociendo y recomendando los ejemplos para animar á los que emprendan igual camino; *no dicen nada*, en cuanto á los despropósitos que se hayan cometido anteriormente en el género, y ménos de nada, en cuanto á los que se pudiesen cometer en el porvenir.

Y sin embargo, es increible con cuánta vanidad se citan los documentos como si fuesen garantía póstuma ó anticipada de todo lo dicho ó por decir. Más aún: se añade la existencia de comunicaciones confidenciales recibidas privadamente del Vaticano, llegando hasta por *trámites oficiales* hasta el punto, que segun esto, una embajada venida por medio de un *barrendero secreto* ó de un *palafrenero* del Vaticano, habria de tener mayor importancia que un Decreto del Papa, comunicado mediante una Congregacion romana, ó mediante Obispo, que son los verdaderos *trámites oficiales*. ¡Ved si tales cosas pueden tomarse en sério! Pero véase tambien cómo debe estarse sobre aviso para que nuestra docilidad hácia la Iglesia, no se convierta en zumba de celos indiscretos, por no decir de fanatismos facciosos. Y tanto más, cuanto que ignoro si existe medio de poner término á los excesos señalados, á no ser alguna tímida *Nota* incidental de esta ó de la otra parte, encaminada á inspirar pudor á la maledicencia desvergonzada y á la mentira; la cual si se plega un poco en determinadas ocasiones, cesando de denigrar y de mentir, se enorgullece al mismo tiempo echándola de generosa y de heróica.

Otra de las deplorables costumbres en los perió-

dicos aludidos, es la de demoler reputaciones; y lo han verificado con pertinacia tan rabiosa, con encarnizamiento tan despiadado, que hace dudar de si no hay oculto algun otro sentimiento que el de la sinceridad y celo por la fé, en quien emplea estas armas tan anti-caritativas, que recuerdan las guerras religiosas, las más feroces del mundo como se ha observado siempre en la Historia. ¡Dios mio! ¡A dónde irá á parar esta procacidad, en que la pasion cambia al hombre, hasta llegar á creer piedad hácia el Criador, lo que es impiedad hácia la criatura!

Pero dejando esto á un lado, lo cierto es que no hay en Italia una reputacion cristiana, eclesiástica ó láica, que no haya sido de un modo ó de otro arrastrada por el fango, y cuyos demoledores se felicitan de su obra como de las abstenciones políticas que promovieron: la materia era diversa, pero la insistencia ha sido igual.

El doble instrumento de que se ha valido el periodismo, fué el *Syllabus* y el título de *católico liberal*. ¿Y qué cristiano de alguna nombradía, fuera de la *corriente*, no ha sido sospechoso de poca ortodoxia con respecto al primero y no se ha creido vituperarle llamándole lo segundo? Y ya que se habló de ello, en el *hecho particular* que me incumbe y dió ocasion al presente libro, algo diré sobre el asunto.

Muy aceptable seria para la caridad y para la paz que se observase la discreta reserva citada en el capítulo I: que se deje á la Iglesia, nuestra Madre y Maestra comun, el oficio de instruirnos y á la conciencia individual la guia de nuestra conducta, sin que intervengan los particulares y ménos aún los periodistas, por lo general oscuros é ignorantes, para molestar al prógimo en nombre de la Iglesia, á fin de

que se crea esto y lo otro. Si hay quien piensa que en el *Syllabus* existen *ochenta artículos de fé,* como se ha pretendido, *sirviendo para todo,* como tambien se presume, allá se las haya. Yo no me creeré obligado á mantener con él un pleito con objeto de convencerlo de que no sabe lo que significa *artículo de fé,* ó á demostrarle que debiéndonos salvar por la creencia en la verdad positiva, es ridículo proponernos 80 errores condenados en materias muy árduas y variadas; máxime que seria difícil aun para teólogos de profesion, *formular las verdades contrarias ó contradictorias, que á cada uno de aquellos se oponen respectivamente y las cuales podrian solo ser objeto de nuestras creencias.* Sin embargo, para los hombres cultos en general, dedicados á estudios profanos, el mejor partido es atenerse á la norma indicada en el citado capítulo; es decir, aceptar los doce verdaderos *artículos del Símbolo apostólico,* creyendo en general cuanto enseña la Iglesia, con la sincera disposicion de verificar lo propio con todo lo que pueda enseñar en adelante, y observando los preceptos de Dios y de la Iglesia misma, para salvacion de su alma que es, en suma, el *unum necessarium;* y por lo que respecta á lo demás, comprendido en el *Syllabus,* dejarlo al estudio de los especialistas en sagradas disciplinas. Pero supuesto que el estrépito se ha excitado y fomentado, y aun envenenado lo bastante para sacudir las conciencias, se ha hecho indispensable declarar algo más que lo indicado para los legos; y creo que estas declaraciones pueden hacerse muy sencillas con objeto de evitar indiscretas exigencias gratuitas y rigorismos farisáicos, cuyo resultado será obligar al prógimo á que mande enhoramala al *Syllabus* y al *Símbolo* juntamente. Esto ha ocurrido y esto ocurre ante

nuestra vista; y quien lo ignore, ó no tiene ojos ó los cierra.

Fué grande error asegurar que el *Syllabus* se habia introducido en la Iglesia *sicut fur in nocte*. ¡Nada de eso! Ha entrado en pleno dia y se conoce la forma legítima como ha entrado, y el autorizado puesto que ocupa. Por varios *Actos* del actual Pontífice, *Cartas apostólicas* dirigidas á toda la Iglesia, *Alocuciones*, *Cartas* á los obispos, etc., se dice que un privado (por encargo del mismo Pontífice, y es muy probable) reunió 80 proposiciones, condenadas como erróneas, ordenándolas en diez títulos ó capítulos por asuntos, denominándolas *Syllabus* que en griego equivale á *Reunion* ó *Coleccion*. En esto no habia nada de nuevo, era el modo antiguo de compilar en los varios *Actos* públicos pontificios las *Decretales* que servian despues para norma de la Iglesia; y á esto, sin duda, atendió el Papa al querer que la *compilacion* se comunicara con carta del Secretario de Estado, á todos los obispos de la Cristiandad, á fin de que tuviesen conocimiento de ello para su gobierno. Es, pues, el *Syllabus*, ni más ni ménos que un *Catálogo* ó un *Indice* de proposiciones proscritas coleccionadas en varios documentos; y como por su valor lógico, esto es, por su sentido, dependen aquellas de éstos, así tambien de la varia cualidad de los documentos mismos depende, á la vez, el valor doctrinal ó autoritario que quiera otorgárseles. Así se hizo con gran sentido una edicion por la Propaganda, en la que se unió á cada proposicion el documento auténtico de que es extracto: hé ahí el único medio para entender bien lo que cada una de ellas significa, y el valor de autoridad que á cada una de las mismas conviene atribuir.

Es claro que emanando todos aquellos *Actos* del

Supremo Pastor de la Iglesia en el ejercicio de su ministerio, debe á todos prestar el católico, respeto y obediencia; hasta el punto que incurriria en error, no sin alguna ofensa de la propia fé, si prestase adhesion pertinaz á una de aquellas proposiciones proscritas. El error, sin embargo, seria desigualmente grave como es desigual la gravedad del documento de que la proposicion es extracto; siendo evidente que una *Carta apostólica* dirigida á toda la Iglesia, tiene mucha mayor autoridad que una *Carta* dirigida á un obispo particular. Y aquí entraria el caso de recurrir á la graduacion en la calificacion de los varios errores, segun su mayor ó menor afinidad con la heregía de que hice mencion en otra parte; y si un maestro en Divinidad se ocupara del asunto, encontraria una *próxima á la heregía,* y otra que no mereceria acaso más nota que la de simplemente *ofensiva de los piadosos oidos*. No obstante, más segura y espedita es la adhesion en general con dócil sencillez hácia las enseñanzas de la Iglesia, sin escrupulizar más ó ménos en determinados conceptos, árduos para todos y especialmente para los agenos á las Sagradas letras.

Pero en este punto, lo veo claramente, encuentra un escollo terrible la dócil sencillez, ante el cual muchos se detienen y casi cejan

Come a falso veder bestia quand'ombra (1).

Los capítulos V, VI, IX y X del *Syllabus,* tratan cuestiones delicadísimas acerca de las relaciones de la Iglesia y el Estado, el poder temporal y el liberalismo; puntos sobre los cuales han tomado ya su

(1) *Inferno*, Canto II, vers. 48.

punto de vista nuestros hombres y que no parecen dispuestos á avenirse á pactos. Y á mí me parece, no obstante, que con una simple declaracion mesurada y reflexiva, podria un sincero cristiano, no digo llegar á pactar, puesto que con la verdad no se comercia, mas se acepta, sino hasta desvanecer toda sombra bajo este respecto. Y entonces, sin ningun miedo de que el *Syllabus* arroje de nuestro redil á alguna oveja, casi me atreveria á abrigar la esperanza de que volveria alguna descarriada, y aun (véase si soy osado en mis pronósticos) atraer alguna otra, que jamás estuvo en él. Pero para obtener este resultado, conviene que la cosa se declare bien y se medite mejor: la primera parte me concierne é intentaré verificarla con cuanto sé y cuanto puedo; quede para el lector la segunda que solo á él le toca.

La Iglesia en la revelacion y en las consecuencias que más ó ménos de ella se derivan, posee los principios generadores de toda humana perfeccion y á ellos mira y custodia en su ministerio doctrinal para salud del mundo, cuyo trabajo verificará siempre á todo trance y aun á costa del martirio. Entre estos principios, los hay que respectan á la perfeccion absoluta inmutable de la sociedad civil *(la sociedad civil* CONSIDERADA EN SÍ MISMA, se lee en el párrafo VI del *Syllabus)*; cuya perfeccion no consiste sino en conformarse con la idea arquetípica que se halla *ab aeterno* en la mente creadora, como demostré en el capítulo II tratando de los *poderes legítimos*. No de otra manera consiste la perfeccion del edificio, que en su conformidad con la idea del arquitecto; y cuantos trabajan para elevarlo necesitan conocerla, traducida por lo general en un papel como plano, que se convierte en modelo de la obra y ley de los operarios. Aquella idea de la perfeccion civil deberian

reproducir los hombres en el espacio y el tiempo, y las cosas marcharian á pedir de boca. Pero en la malignidad del mundo, entre la perversion de las pasiones, y con el vago concepto que poseen los hombres, con inclinaciones inciertas, caminan á tientas y en lugar de copias del original, ejecutan obras deformes y grotescas, como la que por ejemplo se realiza hoy en Francia, acabando por perder aquel concepto primero.

Entretanto la Iglesia, ¿sabeis lo que hace salvando los principios? Nos conserva el plano en que se retrata la idea divina, y ofreciéndonos *considerar la sociedad* EN SÍ, como se dice en su lenguaje, nos propone la verdadera perfeccion de la vida civil, diciéndonos en cuatro palabras sus principales lineamientos: una sociedad, la cual universalmente cristiana con Cristo á su cabeza, como único Rey en la armonía de las dos autoridades derivadas de Él solo, camina á la perfeccion terrena, encargada á la autoridad civil, y al mismo tiempo se dirige hácia la vía celeste, encargada á la autoridad espiritual.

Consignado este punto cardinal, el resto se desprende de él facilmente, y me parece próvido consejo divino el que haya tenido la sociedad un monumento con el cual rechace los sistemas que intentan convertirse en ciencia, salvando los rasgos principales de aquella idea ó dibujo: en los tiempos presentes en que se ha consumado la universal apostasía en las Naciones modernas de Cristo y de su Evangelio, y que se principia á perder aquella soberana perfeccion hasta en la idea, elevando á dignidad de ciencia sistemas que la contradicen. Si á nosotros aquellos principios no nos sirven hoy más que para vituperio, para otros ménos malvados que nosotros, podrán servir mañana para alabanza y salvacion.

Esta nobilísima materia de los principios, la cual para la Iglesia es todo, es nada ó casi nada para los legos, quienes aun siquiera se toman el trabajo de considerarla, y aun quizá siendo instruidos, no se hallen en condiciones de penetrar su sentido intrínseco y valor. Mirando á lo particular, á lo concreto en lo que vive, á las peculiares condiciones de la sociedad, les es forzoso algunos procedimientos, que aunque no responden á la verdadera perfeccion civil, obtienen, sin embargo, de ella alguna parte, ó más bien impiden mayores desgracias, dadas las condiciones de la vida usual. Entre estos términos, parte por aversion á un pasado defectuoso y desconocido, parte por pretension de progreso y admiracion incondicional de lo nuevo, estas personas se persuaden con facilidad de que es óptimo *en sí* lo que es simplemente bueno, ó mejor lo que es ménos malo, dentro de las citadas condiciones: lo cual nos trae á la mente la imágen de que visto andar á un cojo con soltura y desembarazo, mediante dos muletas, se piense por alguno que es esta la forma natural y superior que el hombre tiene para andar: bastaria mirar á como andan los sanos, para sacar al engañado de su error, que seria precisamente considerar la cosa *en sí*. Ahora bien; esto que es clarísimo cuando al andar se refiere, para la generalidad de las inteligencias del dia no lo es tanto, cuando de la sociedad se trata, porque seria forzoso elevarse á contemplaciones metafísicas relativas á la naturaleza humana *en sí*, para lo cual los modernos no tienen ni costumbres ni ideas, y hasta á fuerza de prejuicios quizás tengan repugnancia á levantarse á semejantes concepciones.

El análisis que todo lo ha invadido y domina las ciencias, ha truncado los nérvios al pensamiento humano, haciéndolo inepto para la síntesis, único modo

de considerar los objetos en su esencia; cosa que no se consigue sino comprendiendo la armonía universal de la creacion y el sér mismo. Así, las modernas generaciones pagan caro su falta de educacion filosófica de siglo y medio á esta parte; porque de hecho no han tenido ninguna al dejar á un lado la verdadera, la cristiana, la escolástica, la italiana, la de Santo Tomás y de Alighieri. Y la culpa pesará sobre las congregaciones monásticas que por su propio instituto se hallaban encargadas de mantenerlas en las escuelas, y enseñaron en cambio fuera de ellas toda clase de extravagancias filosóficas.

Mirada la cosa bajo este aspecto, no me explico por qué la gente culta encuentra tantas dificultades para aceptar la doctrina del *Syllabus* en que se considera la sociedad supuesta universalmente cristiana en sí, mientras que ellos la miran únicamente en las condiciones prácticas en que se encuentra, no creyéndola tan universalmente cristiana. Sirva de ejemplo el artículo LV, donde se proscribe la siguiente proposicion. *Se debe separar el Estado de la Iglesia, y la Iglesia del Estado*, de cuya falsedad se convence cualquiera con solo penetrar la íntima razon del Estado y de la Iglesia. Inténtese profundizar en la naturaleza interna de ambos poderes y aparecerá absurda su separacion. Sin embargo, tales pueden ser las condiciones de un país como la América del Norte, que la separacion se juzgue necesaria y se admita como un bien, porque en la pobreza de los verdaderos bienes, ó mejor del lenguaje, solemos atribuir el nombre de bien, al mal menor. ¿Y por qué razon si en estos casos la Iglesia, manteniendo intacta la alteza de sus principios, se inclina ante la exigencia práctica de los hechos, no hacen lo propio los legos cultos con respecto á los principios aun proveyendo

á la exigencia práctica de los hechos? Con tanto mayor motivo cuanto que siendo ella poderosísima en el órden de las doctrinas es débil en fuerza material, y nada puede temerse. No hereda de su Divino Maestro fuerza natural efectiva alguna, y no tendrá otra que la otorgada por las Naciones cristianas en reconocimiento de sus derechos. Su accion se limita á cristianizar á los hombres y á las Naciones, no necesitando fuerza material para su fin, puesto que los cristianos aceptarán de buena voluntad sus doctrinas, y resultará de todo la perfeccion civil que cada dia en el vértigo de los tiempos se dificulta hasta cuando se cree favorecer. Y claro está que si en el caso contrario se tratase de Naciones que no fuesen cristianas ó que hayan dejado de serlo, no habia de intentar la Iglesia imponer por la fuerza sus doctrinas.

Con las cosas consideradas hasta aquí, he descuidado examinar el otro punto de los *católicos liberales,* excomulgados por *la corriente,* y expulsado de su pequeña Iglesia á la flor de nuestros católicos y hasta eclesiásticos. Y la cosa era tanto más difícil, cuanto es más vaga aquella denominacion todavia indefinida, que yo sepa, por autoridad competente, cada cual lo entiende á su manera y lo aplica á su capricho.

Ya se ha mantenido por muchos que la voz *liberal,* ora se tome en sentido de *dadivoso* ó en el de amigo de la libertad, que son los dos valores que le concede el vocabulario, y el uso, nada tiene que repugne al sustantivo con que se la une; antes se compadecen perfectamente y aun seria fácil demostrar que la *liberalidad* y la *libertad* son dos preciosos frutos del catolicismo. Sin embargo, para comprender lo que tiene de odiosa la calificacion se ha supuesto que católicos liberales son aquellos que aun declarándose católicos aceptan con pertinacia los

errores proscritos en el *Syllabus* señaladamente en los párrafos V, VI, IX y X, dedicados al Estado, la Iglesia y sus mútuas relaciones. Si esto fuese verdad, es indudable que mantendrian un error gravísimo, aunque no mayor de el de los ateos, socialistas, comunistas, etc., como se ha querido dar á entender con un juego de palabras á que haré justicia más adelante. Y todavia se podria dudar si todos los católicos á los que se aplica el hoy ignominioso apellido, profesan aquellos errores referentes á la *sociedad considerada en sí misma*, que es el preciso sentido por que fueron proscritos por la Iglesia, porque amaestrándonos ella, nos propone doctrinas y principios, pero no direcciones prácticas de política ó de gobierno.

Apostaria ciento contra uno, á que no han pensado aquellos egregios hombres en este aspecto de la cuestion, ó por lo ménos no han reflexionado jamás. Cristianos sinceros por conviccion, y entusiastas por la pátria, desearon que saliese ésta de condiciones que juzgaron perniciosas para su bien civil, y acaso no fué criminal lo que hicieran, si algo hicieron, para obtener su intento; pero hoy que la ven una y dueña de sí, tal como en la Historia no se la ve jamás, se alegran de fijo y querrian verla creciendo con los bienes conquistados bendecidos por la religion. Porque si al principio de constituirse se cometieron grandes culpas, produciendo disturbios grandes para la Iglesia, no creen ellos que por tales culpas de que solo son responsables sus autores, se haya convertido ménos digna de su cariño, y hacen votos para que cesen los disturbios por medios eficaces y no por las charlatanerías de los celosos, ó por las no ménos indignas y disimuladas aspiraciones de los mismos.

En cuanto al gobierno de la cosa pública, sin considerarla como el *non plus ultra*, lo aceptan

como indeclinables exigencias de los tiempos por las cuales Italia ha entrado en el comercio de las Naciones europeas. Pero piensan que tomando asiento en el Parlamento, aceptando cargos públicos, participando en la administracion del Municipio, interesándose por la enseñanza gubernativa, interviniendo en todo, en suma, pueden servir á los intereses morales y religiosos de su país, harto mejòr que declamando inútilmente, acumulando recriminaciones estériles y fingiendo combinaciones imposibles y desatinadas. Por este camino, aceptando las enseñanzas generales de la Iglesia, llegarían, á mi juicio, hasta aceptar todas las proscripciones contra errores contenidos en el *Syllabus*, y lo declararian, finalmente, de una manera franca segun he podido apreciar en más de una ocasion. Pero para esto se necesitaria emplear, en vez de la sofística nécia y cavilosa que rechaza, como hacian los Fariseos, la afectuosa y sábia caridad que atrae, como hacia Jesucristo.

¡Feliz Italia si tuviese muchos católicos liberales de estos: serian su decoro y su fuerza! y al llegar algun acontecimiento quizá no lejano, huiria á esconder su vergüenza la turba de celosos y á gozar de los frutos recogidos, que algunos recogió; y ciertamente que no lamentaríamos su ausencia, puesto que su ayuda más bien entorpece que sirve. Entonces nos convenceríamos de que las personas láicas cultas se honran con servir á la Iglesia verificándolo digna y eficazmente todos aquellos que creyeron poder unir al amor de la religion, el amor de la pátria que Dios les ha concedido. Pero desgraciadamente no se encontrarán muchos católicos liberales dispuestos á la obra, por la manera indigna y villana con que fueron tratados por la corriente que se cree única representante del catolicismo, y ha retirado de la escena cada dia mayor

número de aquellos, sin conseguir se llenen los huecos, que entre las filas religiosas produjo la muerte ó la calumnia, que tambien es una clase de muerte.

No digo con esto que no existan otros católicos liberales de diferente sentido; es decir, de los que profesan afirmaciones contrarias á las mantenidas por la Iglesia; quienes hallándose fuera de ella por contradiccion patente con sus enseñanzas, hacen mal en añadir el apelativo de liberales al nombre de católicos. Sin embargo, por lo que conozco de Italia, creo que no existe una escuela propiamente dicha compuesta de hombres de este sentido como se encuentra en Francia y Bélgica bastante vigorosa; pero si todavia no se ha formado, precipita su constitucion las imprudencias de la tantas veces citada corriente. Para impedir su desarrollo se necesitaria ciencia verdadera y caridad cristiana, y ambas cosas le faltan á los celosos. Algun que otro defensor de la escuela mencionada ha aparecido en periódicos nuevos de gran mérito, y la prontitud con que se le ha tratado de tal, ha contribuido á agravar y exacerbar sus doctrinas.

Más recientemente aún ha brotado nuevo combatiente en favor de semejantes ideas, antiguo ministro que al ocuparse de temas canónicos en los libros, por lo que demuestra saldrá ménos airoso de como salió de la poltrona, habiendo manejado los millones del Erario; por más que, segun se dice, ni aun con los millones fué muy feliz en la prueba (1).

(1) Parece aludir el autór, al célebre economista jefe del partido conservador liberal italiano, y ex-Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, Márcos Minghetti, y á su libro titulado *El Estado y la Iglesia*, cuya traduccion anunciamos en la primera plana como muy próxima á publicarse.—*(N. del T.)*

Acaso sea cierto que por unos lábios venerables se ha dicho que son peores los católicos liberales que todos los revolucionarios. ¿Existirá por ventura un sentido en el cual pueda afirmarse esto como verdadero, no tomando las palabras en la durísima forma que tienen al pié de la letra? Los celosos arquearán las cejas al oir que se pretende buscar un sentido y una explicacion á venerandas palabras que deben aceptarse en toda su durísima rudeza. ¡Pobre gente! Para disculparla del epíteto de maligna, es preciso concederles el de imbécil. Si no se buscase en muchos casos el verdadero sentido diverso de la letra hasta en las palabras del Evangelio, deberíamos á veces sacarnos los ojos y cortarnos la mano ó el pié: cosa á que ningun cristiano se ha creido nunca obligado. Permítaseme un recuerdo histórico que aclarará mi pensamiento y viene de molde para la cuestion.

En el siglo XVI, prevaleciendo en Italia, especialmente en Florencia y Roma las doctrinas de Platon, vivia en la segunda de estas ciudades un Francisco Patrizi, profesor de Filosofía en la *Sapienza*, famoso platónico y adversario acérrimo de las ideas aristotélicas; el cual, valiéndose de su favor cerca del Pontífice Clemente VIII, hizo todo cuanto pudo para inducirlo á que estableciese en la Universidad citada una cátedra sobre Platon, de la cual, como era lógico pensar, él hubiera sido nombrado numerario, lanzando para siempre fuera las creencias en la doctrina Estagirita. El Pontífice que empezaba ya á ceder, tomó la cosa en sério y encargó su estudio al cardenal Bellarmino, y aun creo tomase parte en la cuestion aquella otra lumbrera de la púrpura cardenalicia: Baronio. Ambos, despues de maduro exámen, fueron de opinion contraria, y el Pontífice abandonó tal pensamiento, hasta el punto que no

atreviéndose Patrizi á intentar de nuevo nada sobre la cátedra, no se habló más sobre el particular, quedando Aristóteles dueño del campo (1). Ahora bien, ¿sabeis por qué se negó la pretension? ¿Por qué los errores de Aristóteles son más graves y más patentes que los de su maestro? Lo que á primera vista aparece una paradója, es, sin embargo, razon sapientísima de prudencia práctica. Con efecto, el error capital de Aristóteles consiste en no haberse elevado á concebir aquel insigne ingénio la creacion nacida de la nada; y es fácil comprender cómo de este error podrian derivarse otros en toda la filosofía natural. No obstante, siendo tan grave y manifiesto el error contrario á la primera palabra del Génesis y del Evangelio, no podia inferir daño á la ciencia cristiana, como con efecto no lo infirió en cinco siglos, en que fué Aristóteles el filósofo por antonomasia y casi el oráculo racional.

Los errores de Platon, siendo más sutiles y delicados, más nobles, y expuestos con un estilo poético que encanta, tienen por sello característico gran afinidad, aunque indirecta, con ciertas verdades reveladas, en apariencia; por esto habia gran peligro en hacerlo entrar en las escuelas aun con el fin de refutarlo, por la facilidad de que se hubiera apoderado de las inteligencias jóvenes en daño de la ciencia, y quién sabe si de la religion. Platon, por consiguiente, fué retirado de las escuelas cristianas por contener menores errores; Aristóteles fué mantenido por profesarlos mayores.

Hé aquí en qué sentido puede únicamente interpretarse aquella frase relativa á que los católicos liberales son peores que los ateos y los comunistas: no porque sus errores sean más graves, sino porque

(1) *Storia della Università e degli Studii di Roma.* T. III, pág. 32. Brucker, *Historia Philosophiae.*

son más peligrosos precisamente por ménos graves. Mientras se dice que *Dios es el mal* y *la propiedad un robo*, cualquier cristiano se encogerá de hombros ó se santiguará sin parar mientes; pero si con bellas frases se defiende la separacion de la Iglesia del Estado, la libertad de imprenta, la de cultos, etc., no como necesidades impuestas por los tiempos, sino como sistemas apropiados para la perfeccion civil y como derechos imprescriptibles del hombre, entonces hay peligro para que las inteligencias ménos perspicaces, poco filosóficas ó demasiado analíticas, incurran en aceptar semejantes teorías. Despues de esto, ¿cómo se puede admitir al pié de la letra la frase citada? Y no obstante, ella ha servido para denigrar á cuanto de mejor tenia la religion en su apoyo dentro de nuestro país; y otro tanto ha ocurrido en Francia con Montalembert y Lacordaire, colocados estúpida y malignamente por bajo de un Proudhon y de un Cabet, y como hoy casi lo ha estado por igual título, aquella lumbrera de su episcopado, que antes cité, quien por poco no se la coloca por bajo de Gambetta. Y entre nosotros (no cito nombres propios), un historiador insigne, un célebre geólogo, un profundo publicista, un ilustre literato, un escritor sagrado que encanta, y tantos otros honra de la Nacion, que casi no podrian figurar en las filas de los católicos, porque un periodista bufon oscuro, alardeando de católico, se atrevió á llamarlos *liberales*. ¿Y quién sabe si por igual motivo no se han ocupado por los mejores algunas Sedes de la Iglesia? No se podia esperar otra cosa del vértigo de los llamados buenos, que la fabricacion de semejantes infamias; pero tampoco podíamos prometernos más de la somnolencia en que el resto vive olvidando á esa falanje.

CAPÍTULO VI.

EFECTOS DESASTROSOS QUE SIGÜIERON Y HAN DE SEGUIR Á LA DISCORDIA PROMOVIDA.

La gran torpeza que cometió Galileo Galilei para promover no pocos disturbios, consistió, segun todos sabemos, en haber descubierto con algunos siglos de anticipacion el movimiento de la tierra, que ya hoy nadie pone en duda ó que por lo ménos, segun dicen los astrónomos, nadie debe negar. Verdad es que aquellos disturbios no fueron despues aquellos tormentos que la malignidad antireligiosa de unos pocos ha hecho inventar y la necesidad estúpida de muchos ha hecho creer: todo se reduce á algunos viajes del gran naturalista de Florencia á Roma, á varios y muy discretos interrogatorios, y á un par de meses de recreo en la *villa de Médicis*, señalada como prision al lado del embajador de Francia; y seguro estoy de que muchos libres se habrian resignado con harta facilidad á aquella especie de prision; de todos modos, los disturbios se ocasionaron, y no tuvieron otro fundamento que el indicado más arriba. Se podria decir, sin embargo, que si el ilustre sábio se hubiese reservado su descubrimiento, ni el género humano ni parte de él habrian padecido daño alguno; porque los hombres, colocados sobre

una tierra que imaginaron podia moverse, pero de lo cual no se hubieran apercibido, hubieran seguido haciendo, ni más ni ménos, lo mismo que hacian sobre una tierra que encontraban y juzgaban inmóvil. Los únicos que no debieron modificar los hábitos de sus observaciones y de sus cálculos fueron los astrónomos; ni creo que cuando se hubiera llegado á esto, algo más tarde, hubiese introducido la novedad gran alteracion en la marcha general del mundo.

Completamente al contrario han pasado las cosas en el asunto que venimos considerando. El no haber visto algunos años antes, ó más bien el haberse obstinado en no ver aquello que la Providencia nos manifestaba con el lenguaje irrefragable de los hechos, por ella ciertamente dirigidos, ha sido la causa principal, indirecta sí, pero eficacísima de los incalculables males que la Iglesia ha padecido hasta aquí, y sufrirá quién sabe por cuanto tiempo todavia en Italia. Ciertamente que á cada uno era lícito conjeturar y esperar lo que mejor le pareciese; pero el haber querido sostener aquellas conjeturas y aquellas esperanzas por medio de todo género de artificios, hasta los más indignos; haber tratado de imponerlos como creencia católica y bajo deber de conciencia; y lo que es peor aún, haberlos querido prescribir como regla de conducta, deberia reputarse crímen de inmenso engaño fraguado contra una Nacion, y adulteracion flagrante de la verdad, si no pudiera pensarse que se obraba más bien por deferencia hácia una supuesta autoridad, y por devocion sobrado ferviente, pero sin criterio. Al que me preguntara si puede lícitamente dejarse abrigar la esperanza de curacion á un enfermo desahuciado de los médicos, le responderé que cuando aquel esté ya bien reconciliado con su alma, poco mal hay en dejarlo acariciar el pensa-

miento de que vá á sostenerse la llama fugaz de una vida que está para abandonarlo; pero en el caso contrario, la ilusion mantenida en él seria una traicion que ocultándole la inminencia de la muerte temporal, le cerraria probablemente el camino de la vida eterna.

Y una cosa semejante pasa entre nosotros; la esperanza no fué solo consuelo devoto en el locutorio de las monjas, ó entretenimiento místico en los coloquíos con las beatas, lo cual hubiera sido inícuo; fué la norma á que se pretendió ajustarlo todo y de donde nacieron la mayor parte de nuestros daños religiosos y morales, que irreparables ya en gran mayoría, continuarán afligiéndonos por largo tiempo.

El Pontífice más de una vez en Actos públicos ha asegurado que se encontraba *sub potestate hostili constitutus,* y su palabra es digna de entero crédito, sobre todo por haber añadido á continuacion, que aquello se verificaba merced á disposiciones misteriosas de la Providencia; mas si los licenciosos llegaron hasta colocarlo *bajo potestad* en escritos inícuos y sacrílegos, á hacer que aquella potestad permaneciese *hostil,* se atrevieron los nécios, tambien ellos con promesas locas y con viles truhanerías, merced á las cuales creyendo salvarlo todo, casi todo lo perdieron, y de seguir por largo tiempo en este juego nefando, lo habrian perdido completamente. Ahora bien; si es gran daño para el cristianismo, que su Jefe Supremo esté *sub potestate,* todavia es mayor calamidad que ese poder le sea siempre hostil; y esto ya queda dicho á quién hay que agradecérselo principalmente.

No existe inteligencia humana que alcance á comprender cuántos males se hubiesen evitado y cuán-

tas ventajas obtenido (1), si desechada toda humana probabilidad de un retroceso á lo pasado (y todos lo veíamos y muchos lo decíamos uno ó dos años antes de la catástrofe), se hubiera aceptado de la mano de Dios la nueva condicion que Él habia dado, ó mejor dicho, que habia permitido que se diera (para nosotros es lo mismo) á su Iglesia. Estos son aquellos *futuribili* ó *futuros condicionantes libres*, de los cuales una escuela teológica niega que puedan ser conocidos de la misma inteligencia increada, y eso no porque para ello falte la posibilidad de conocerlos, sino porque á aquellos (segun la escuela referida) faltará tambien aquel *mínimum* de realidad, que requiere el objeto para ser conocido. ¡Considerad si puede llegar allí la razon creada y la humana sobre todo que es tan flaca! Todavia se pueden deducir por estos *futuros condicionantes* tales elementos de los efectos y tales congruencias de las causas, que si no se llega á la certeza porque es imposible, se acerca uno tanto, que se adquiere el convencimien-

(1) Son innumerables los bienes religiosos y morales que se obtendrian de la concordia y los males que se perpetúan con la discordia. Entre ellos quiero hacer notar uno tan solo: el relativo á la ley de la *Enseñanza obligatoria*, la cual, sin que yo ahora la juzgue, es impracticable en absoluto, en ciertas provincias italianas, como las meridionales por ejemplo. Porque no es posible que un maestro rural cuide de 15 ó 20 niños esparcidos en una extension de 8 ó 10 kilómetros cuadrados. Mientras que el cura podria hacerlo perfectamente dentro de su parroquia, y aun algunos lo han hecho y lo hacen por caridad. Esto seria gran paso para las relaciones de párroco y pueblo, sirviéndose mútuamente los intereses morales y materiales. Así se pensó en las esferas gubernativas; pero el espectro del poder temporal procurando su restauracion *con* la disolucion de la unidad de Italia, ó *sin* ella, rompió todo proyecto. ¿Y quién sabe si la *irreligiosidad* de los cuarteles ha nacido de aquí?

to como de cosa de la cual no es posible dudar racionalmente; y á esto me parece que se reduce el presente caso.

La generacion que ha presenciado la última revolucion italiana, ó mejor dicho, cuyos seglares más cultos, en su gran mayoría la han hecho, era universal y sinceramente cristiana; y aun cuando por la solidez de los estudios y por la fortaleza de la religion, su institucion dejase mucho que desear, sin embargo, á todo estaba dispuesta más que á la hostilidad contra la Iglesia y contra el Pontífice, máxime porque se enamoró á su manera de la espléndida página del *Primado*. Sin duda en Italia, para nuestro daño y nuestra vergüenza, habia en el pasado y hay en el presente enemigos de Cristo y de la Iglesia, de todos géneros y de todas clases, los cuales, con tal que pudiesen ver desaparecer del mundo aquellos dos objetos, consentirian que se arruinase la pátria misma, prontos á sacrificar á aquel voto satánico, si necesario fuese, todas las cosas. Si á pesar del amor hácia mi país, puedo yo ser imparcial, creo estar en lo cierto, juzgando que aquellos incrédulos positivamente hostiles al cristianismo entre nosotros, hace 25 años debian ser muy contados, y aun al presente no deben encontrarse muchos: en Francia sí son muchos y ahora dueños del campo están á punto de inferir grave daño á Cristo y la Iglesia. Pero allí se están proclamando y practicando de 80 años á esta parte aquellos principios, mientras que aquí apenas hace 18 y en toda Italia no llegan á ocho; y eso por no mencionar un discernimiento más perspicaz y un cierto sentido práctico propio de los italianos, merced á los cuales podrá, no ya impedirse, pero sí retardarse mucho ese espíritu contrario á toda cosa sobrenatural y á toda religion que se desarrolla y triunfa tan

poderosamente en otros países. La parte láica del nuestro, era entonces, y me complazco en creer que lo sea todavia, universalmente cristiana; aun cuando por las razones que pronto diré, vaya decayendo mucho su disposicion en el fondo de la cosa y muchísimo en la apariencia. Quiere tener una pátria y no juzga tenerla digna con la separacion absoluta de la Italia en varios Estados, con la presencia en ella del dominio extranjero y de extranjeras armas y con la influencia extraña que se pretendia hacer prevalecer para mantener un estado de cosas que á tantos parecia tan poco natural como violento. Yo no discuto el deseo, afirmo el hecho, cuya extension ciertísima y fuerza evidente se manifiesta hasta el extremo de haberse impuesto por los medios que todos conocen para el triunfo definitivo de aquel voto (1).

Fué ciertamente doloroso que la Iglesia se encontrase en las condiciones en que se vió en la ocupacion de Roma; y el Pontífice hizo perfectamente en defender sus derechos, como los defendió hasta donde pudo, y como de fijo habrá seguido haciendo para recuperar lo perdido, por más que los medios que le hayan aconsejado no hay duda que habrán sido los más contraproducentes. De todas maneras, vista la cosa como humanamente imposible (conside-

(1) Más de una vez he consignado en este libro, que hoy los italianos están contentísimos con la unidad. Y aunque muchos visionarios crean que esto no es cierto, basta considerar que hoy se pagan cuádruples impuestos que antes, y á pesar de todo, habiendo libertad de imprenta, se queja ménos la gente que cuando no la habia. Pues bien, no hay otra razon, que la de que los italianos tienen su Italia. Se objetará todavia que esto es una ilusion fantástica. Suprímase la fantasía, y dígaseme qué queda en el hombre capaz de embellecer la vida.

rada así desde principios de 1872 por todo el mundo, razon por la cual se esperaba la restauracion como obra de milagro), pudo aceptar el Pontífice de manos de Dios, cuanto acaeció á la Iglesia, y en bien de la misma y de Italia. Y nótese, como antes lo noté, que digo pudo aceptar, *habria podido* aceptar, lo que podrá indudablemente aceptar su sucesor. Si no lo hizo, buenas razones habrá tenido, y acato y respeto su decision, hasta quizá como consejo providencial; pero mi opinion particular es la expuesta. ¿Qué habria sucedido si lo hubiese aceptado? Por más que el asunto encierra á los *futuribili* de que se ha hecho mencion, se puede no obstante arriesgar alguna conjetura racional.

No me cabe la menor duda sobre que nuestras gentes láicas cultas, generalmente cristianas, satisfechas en sus eternas aspiraciones de la unidad de Italia, habrian puesto con igual gusto su amor al lado de la Iglesia y del Pontífice, el mismo que habian dedicado á la pátria, contentándose con ver á una y otro, en el modo por ellos buscado, con independencia verdadera y verdadera soberanía. Ya habrian inventado medio mejor que el antiguo, y superior al de la ley de *Garantías*, oculto hoy para nosotros, pero que tal vez se halla en los arcanos providenciales. Ni habia que preocuparse de los enemigos de la religion que, como antes dije, deben ser muy pocos en Italia; los cuales, viéndose además en gran minoría, no se habrian atrevido á envenenar con sus deletéreas teorías el resto de la Italia cristiana, ni á promover desórdenes contra la seguridad y la tranquilidad comun. De semejante concordia nacerian entre otros mil frutos que apenas si se pueden hoy señalar, la confianza de Francia, que se cree amenazada de Italia, en vez de apoyada por Italia, ya que enemi-

gos de ambas le han hecho concebir á la primera estas sospechas.

Dejemos lo que podia haber sucedido, para ocuparnos de lo que en realidad ha ocurrido á consecuencia de esta desdichada disidencia mantenida hasta la fecha.

El primer resultado ha sido haberse desvanecido por completo las buenas disposiciones de la gente ilustrada con respecto de los sentimientos religiosos. Dije *desvanecido,* y añadiré convertido al presente por obra de los celosos en contraria y enemiga. Porque en la aspiracion de éstos á la restauracion del poder temporal como antes se encontraba, han creido ver todos una necesidad de romper la pátria de nuevo, mediante una intervencion y un auxilio extranjero, ya que *la corriente de la opinion* añadió al Símbolo como artículo XIII, la creencia en la malhadada restauracion. Lo cual ha dado por resultado que una gran parte de la gente ilustrada, en vista de tamañas exajeraciones, se ha separado de la Iglesia y ha cundido la incredulidad, ó el indiferentismo cuando ménos. Estos colores podrán parecer recargados para quienes viven dentro de cierto círculo, especialmente de Roma, pero no parecerán así á los sensatos y cuerdos. Para los que tenemos práctica de estas cosas, sabemos á qué atenernos en el particular, puesto que se nos ha encogido el corazon al observar un dia y otro dia lo que ocurre.

Muchos, repetimos, han sido lanzados fuera de las filas católicas, los cuales á pesar de su ilustracion en ciencias, letras, etc., seguian y aceptaban las enseñanzas de la Iglesia, excepto ese inventado artículo XIII del Símbolo, del que acabamos de hacer mencion.

Así se ha constituido ese partido, faccion, falange,

que no sé cómo llamarlo, levantando como bandera el repetido artículo, sin querer transigir en manera alguna con Italia y pretendiendo ser él solo la Iglesia, el catolicismo, la Santa Sede, el Papa, todo en una palabra, y trabajando de tal manera, que hoy por hoy no se atreve el clero á romper con semejantes teorías por evitar un tremendo escándalo; dando á entender con su silencio á los unos adhesion, pero á los que los conocemos de cerca, desaprobacion implícita. Si se pudiese descubrir á la faz del mundo los elementos verdaderos con que cuenta esta falange, suprimiendo los bombos que se hace dar en cierta prensa, las mentiras que fabrica y el ruido que esparce, se veria que sus bases externas y reales eran mezquinísimas (porque de las ocultas, ni se puede hablar ni se pueden conocer); pero de una mezquindad tal, de causar verdadero asco y lástima por nuestra pobre pátria. Pero gracias á Dios que el catolicismo no es lo que ellos pretenden.

De su insignificancia, entre otras pruebas, aduciré una muy concluyente, tomada de los *Congresos católicos* celebrados hasta el dia en Italia. Sin duda alguna que estos Congresos son una gran cosa, si no por las discusiones que en ellos se sustentan, por los efectos prácticos que pueden producir para la beneficencia y la piedad. El Santo Padre que anima siempre todas las buenas obras, los ha recomendado por medio de *Breves* y algunos obispos los han honrado con su presencia: la obra es buena en sí, pero el espectáculo que han presentado no ha sido muy edificante á veces; así es que no puede tomarse su criterio como expresion genuina del catolicismo en Italia. En Bélgica, país no católico, con una poblacion apenas la sexta parte de Italia, se han celebrado *Congresos*, en los cuales, si mal no recuerdo,

se contaron 1200 miembros, en donde figuraban personas de reconocida fama; mientras que en Italia el número de individuos que han compuesto los celebrados habrá igualado, cuando más, á los *Congresos de Notarios ó de Agricultores*, nó apareciendo en dicho número ninguna verdadera reputacion: y gracias al cielo, no es que falten en Italia. En el antepenúltimo de Florencia, se presentó una notabilidad que tuvo que separarse, disgustada de las exajeraciones de la corriente imperante; en el penúltimo de Bolonia, no hubo tiempo ni aun de reconocer si existia persona de extraordinario mérito entre los que lo componian; en el último de Bergamo, no sé que tomase asiento *ni uno solo,* á no ser el bravo Dondes Reggio.

La Iglesia no tiene necesidad ciertamente de nobles y ricos, de científicos y literatos, *(non multi nobiles, non multi sapientes)* (1). Pero cuando se quieren dar muestras de esta clase al mundo, no por la Iglesia, sino por nosotros mismos, es desventura y vergüenza que la Italia llegue á tales extremos. Pero esto no es más que una apariencia nacida de la pugna que se ha querido entablar y la incompatibilidad del sentimiento religioso y el de la pátria. Cuando desaparezca, se mostrará la verdadera Italia cristiana, ó mejor lo que de ella haya quedado, con su clero sério, que no ha sido arrastrado por la corriente, trabajando por muy distinto camino como hasta aquí se ha hecho, por más que las consecuencias benéficas no puedan obtenerse fácilmente ahora, sino cuando desaparezcan del campo el puñado de combatientes escandalosos, parto infausto de perversa herencia.

(1) 1. Cor. I, 26.

A la falange se debe en gran parte el movimiento antireligioso italiano y el retraimiento de algunos católicos que hubiesen permanecido ostensiblemente como tales, pero que han tenido necesidad de cambiar de conducta en vista de las circunstancias. Un ejército numerosísimo de empleados no se atreve hoy á llamarse cristiano aunque lo sea, y lo disimula, y Dios quiera que no trate de manifestar lo contrario. Añádase un Parlamento en que no se quiere que entre un solo católico, y se observará el fenómeno extraño y quizá nuevo en la historia, de un país cristiano y católico, condenado á no poder intervenir en las leyes, ó á ejecutarlas un solo católico. Pero no es que no haya cristianos en uno y otro bando, sino que teóricamente y segun el rigorismo de los celosos no debe haberlos ni en la Cámara ni en los empleos públicos. En una circunstancia memorable se encontró uno que con admiracion de todos tuvo valor de declarar sus ideas y defender el catolicismo en el Parlamento; pero al dia siguiente debió sufrir un cúmulo de infamias por parte de un periódico llamado católico, que le atribuia el haber violado y usurpado no sé qué derechos del Pontífice. No creo que pueda llegarse á mayor arrogancia ni á cortesanía más estúpida y abyecta.

Llegadas las cosas á este extremo, no habia derecho para quejarse de las leyes aprobadas que atacaban en algun modo á la Iglesia, ni de la manera dura con que se aplicaron en determinadas ocasiones. ¿Pero á qué quejarse? ¿Se puede esperar la frescura del agua aplicándole el fuego? No hay duda, me decia un amigo que lo habia oido á Rattazzi, de que si en el Parlamento hubiere habido treinta diputados católicos no se habria venido á Roma, ó no se habria cambiado la capital. De aquí, que todo se

deba á los amigos indiscretos de la Iglesia, que con su conducta han precipitado el hecho en vez de evitarlo. Hay quien asegura que tales personas estaban pagadas por el gobierno á fin de obrar como lo verificaban: yo no lo creo, pero no puede negarse que si el gobierno tenia intenciones anticatólicas, nadie las ha apoyado mejor que la prensa católica.

Si las leyes eran ásperas, casi se hizo á posta para recrudecer su ejecucion y exacerbar á los encargados de aplicarlas, llamándolos sacrílegos, excomulgados, usurpadores, como si ellos mismos hubiesen arrancado con sus propias manos de la frente del Papa su corona. Recuerdo un hecho muy expresivo de este género. Cuando el ministro de Instruccion pública ordenó la *Inspeccion* de los Seminarios (arbitraria ingerencia) el resultado fué vario, segun los *Inspectores*. En todos habia habido protestas, pero en algunos, el empleado del gobierno, usando de suma cortesía y discrecion, y hallando otro tanto en la persona del rector, todo quedó zanjado con satisfaccion y acuerdo mútuo. En otros, en cambio, por culpa de ambas partes sucedió lo que era de esperar, que la parte más fuerte venció á la más débil. Y hé aquí que una de estas sierpecillas periodísticas, llama cobarde al primer rector porque tuvo miedo, cuando detrás de él estaban las famosas cien mil bayonetas temidas por Napoleon I, y el escollo de Santa Elena, etc., etc.; y al segundo lo compadece como víctima de la barbárie, entregada como la Iglesia que es débil, tierna, madre amorosa, etc., etc.

Haga el lector aquí una observacion. Si en cualquier otro país, como Francia y Bélgica, los católicos empleasen la injuria constante contra el poder y se retirasen dejando el campo á sus enemigos, ¿qué ocurriria? Casi me atreveré á decir que pasado un

año, no quedaria un cura vivo ni una Iglesia en pié. Debemos dar gracias á la Providencia porque en Italia Dios no ha permitido que ocurran tales excesos, á pesar de todo, y ya que en el lenguaje humano el menor mal se llama bien: será la generosidad del asesino, pero aun esta, es una especie de generosidad por la cual se debe gratitud á Dios.

Algun motivo seguramente ha habido para que aquellos hombres, hechos dueños absolutos de Italia, no hayan ejercido sobre ella una persecucion á la prusiana: yo no adivino el por qué, solo me atrevo á asegurar que no ha sido la causa ni el temor al pueblo, ni la consideracion á la diplomacia; y aunque la dulzura de los tiempos modernos no permite martirios cruentos en los países civilizados, siempre ha estado el camino abierto para las prácticas del canciller germánico, sin que faltasen motivos ó pretestos para plantear nuestra *Culturkampf*. Y puesto que sabemos lo que significan ante la fuerza las simpatías del pueblo hácia la religion ofendida, y cuánto valen cerca de un gobierno las prácticas de un diplomático obrando al unísono con él, todo debe atribuirse al buen sentido de los italianos por el cual los gobernantes conocen seria imprudente atribular gratuitamente las conciencias de todos sin provecho alguno. No ocultaré tampoco que, á mi juicio, ha contribuido por otra parte el fondo de sentimientos cristianos que existe en el corazon de todos nuestros hombres, y que seria mayor si no se les hubiera molestado con las imprudencias de que tantas veces me he hecho cargo. Si se aplaca la lucha renacerá de fijo, realizándose la restauracion del sentimiento cristiano en la pátria, en la medida propia de los seglares.

Se ha dicho por un extranjero conocedor de ambos países, *que el presente de Francia es el porvenir*

11

de Italia, fórmula nueva que expresa una idea antigua y que se ha empezado á poner en práctica desde que Italia ha copiado lo peor de Francia. El presente de este país no es un misterio, y supuesto que allí no existe un poder soberano reconocido universalmente como indiqué en el capítulo II, no puede existir la investidura del mismo, sino mediante la mayoría numérica de los franceses. Ahora bien, como quiera que hace siglo y medio la incredulidad prevalece, y hace un siglo se practican los principios derivados contrarios á la perfeccion civil, esa mayoría, segun se reveló en las elecciones generales del 14 de Octubre último (sin que haya razon para creer que no son expresion genuina de Francia), es republicana ó radical, que allí (1) es lo mismo. Si, por consiguiente, este último calificativo significa la descendencia en línea recta de la *Convencion del* 93 y el parentesco íntimo con la *Commune del* 70, quiere decir que aquella noble Nacion se encuentra entregada á los hombres que la llevarán á su ruina para provecho de su rival, que no sosegará hasta que la vea destruida. Parece increible, pero se ven con tanta frecuencia suicidios en los indivíduos, que casi se espera verlos tambien en las Naciones. Cualquiera diria que poseida del paroxismo, hijo de los ódios anti-cristianos, quiere enterrar consigo la civilizacion. No digo que esto sucederá, pero está en camino de suceder; y más

(1) Digo *allí*, porque probablemente en Italia no sucederia lo mismo. Los franceses por índole militar de naturaleza, que conduce á la dependencia de uno solo, tuvieron una gloriosa monarquía de 12 siglos; y el primer ensayo de repúbiica, resultó un asombro que los condujo á la dictadura. Por el contrario, los italianos son más á propósito para gobernarse por ellos mismos, y los más bellos recuerdos históricos, nacen de repúblicas formadas por el cristianismo.

adelante indicaré qué parte ha podido tener Italia en la desgracia europea y qué golpe indirecto puede recibir de la misma. Pero volvamos á nuestro porvenir, que segun lo dicho, debe ser el presente de Francia.

A las mismas causas, iguales efectos, salvo accidentes. Así, lo propio que á Francia le sucedió á la Italia, cuando empezó á ser invadida por la incredulidad y por los mismos principios que anegaron aquel país: hubo diferencias accidentales, pero ventajosas para nosotros. Las causas empezaron por aplicarse más tarde y de modo ámplio y claro desde hace muy poco tiempo; pero el ingénio más superior, la índole más práctica, la religion más arraigada y nunca ofendida entre nosotros por la heregía, debian contribuir á detener las ideas *radicales* que de allí nos venian. El hecho es que á pesar de todos los daños ocasionados por tales principios, las poblaciones rurales permanecen cristianas y aun la mayor parte de la gente ilustrada, aunque parezca lo contrario. Hace diez años habria pronunciado esta afirmacion con mayor seguridad que hoy; y si las cosas continúan como van, dentro de algunos más no me atreveré á pronunciarla en conciencia, porque separándose gran número del cristianismo, no hay que esperar que la generacion venidera, educada por tales padres, venga á llenar los vacíos que todo el mundo reconoce, acabando porque las ideas perniciosas campeen por todos lados si el mal no se remedia y tengamos suspendida sobre nuestra cabeza otra espada de Damocles como la que amenaza á la Nacion hermana.

De aquí se deduce cómo el emprender una cosa seria con objeto de mejorar la presente situacion, asunto facilísimo hace seis ó siete años es cada dia

más árduo, pero posible; llegará tiempo en que inútilmente se intentará, y el que probase á preguntar á la verdadera Italia de entonces, quedaria desconcertado como el duque de Broglie habrá quedado al recibir la inesperada, pero tremenda respuesta de Francia. Él se ha equivocado juzgando á su país mejor de lo que es: nosotros nos equivocamos juzgando el nuestro peor de lo que es; y creo que es una simpleza ó una impostura defender que la prolongacion del estado actual es un gran beneficio de Dios. Será, pero no ciertamente para ventaja temporal de los que creen en los beneficios divinos. Vean los que gobiernan qué porvenir preparan á Italia con los elementos formados en las escuelas de declarado ateismo, cuyos elementos llegarán á proporcionar la destruccion y la muerte. ¡Y se dicen amigos de Italia! ¿Qué más podrian hacer si fuesen sus irreconciliables enemigos?

Contribuyen á que nuestro porvenir se asemeje al presente de la Francia, el contínuo desprenderse del catolicismo los hombres civiles de una parte, la falta absoluta de periódicos sérios, la accion insensible, pero eficaz de los que existen, y la atmósfera formada por todas partes en los órganos de la vida pública, de cuyo contagio es imposible librarse.—Sirva de ejemplo la juventud que acude á recibir en las Universidades los grados académicos á cuya vista el corazon se oprime y la inteligencia se espanta.

No ignoro què se ha constituido en Italia una *Sociedad de la Juventud católica* con una organizacion, no solo vasta sino grandiosa, con ramificaciones completas y simétricas en toda la Península: casi un Reino superpuesto á otro; y yo mismo he visto despachos procedentes del *Gabinete privado de la Presidencia general* con números de órden muy superio-

res y con todos los requisitos cancillerescos de la más rigurosa burocracia. Semejantes formas, tanto en ésta como en otras Instituciones católicas análogas, se emplean con el santo fin de *mantener elevados los espíritus* (segun la fórmula corriente), y han sido alabadas en todos tonos, por más que deba ser laudable en primer término la intencion. Pero generalmente, excepcion hecha de Roma, que es una ciudad *sui generis*, en el resto de Italia la juventud católica se reduce á bien poco y es tan mezquina, casi tan raquítica, que dá lástima. ¡Algunas docenas de buenos muchachos que hacen *una comunion por el Santo Padre, que prestan su óbolo para San Pedro*, cosas muy edificantes, pero por caridad! que no se burle al prógimo con el *Gabinete privado de la Presidencia general*. La verdad es que la juventud vigorosa que sale de las clases ilustradas, que dentro de dos ó tres lustros tendrá en sus manos los destinos de Italia, esa en su gran mayoría ha abandonado ó está abandonando á la Iglesia, y si Dios no manda Santos, no hay hombre capaz de detenerla ó hacerla retroceder. ¡Consecuencia legítima de la discordia que tenazmente se quiere perpetuar!

A los jóvenes que en el primer ensayo, á su entrada en el mundo con la mente llena de ilusiones, el corazon henchido de nobles sentimientos, el carácter deseoso de grandes empresas, fingiendo siempre sueños dorados, tal como necesitan para satisfacer su alma, á esos jóvenes, proponedles un catolicismo *ad usum Delphini*, con la bandera de no tomar parte en la vida política de su propio país, esperando encerrados en reducido círculo la destruccion de la nacionalidad mediante la restauracion del poder temporal, y repartiendo entre sus manos periódicos como los tantas veces aludidos..... y la con-

secuencia se tocará; digo mal, las consecuencias se están ya tocando; la juventud sale de las áulas enemiga del catolicismo, y cada dia se separará más y más.

Cierto que algo se hace para mantenerla al lado de la Iglesia, en los primeros grados de la enseñanza, y los PP. Escolapios son una bendicion de Dios bajo este respecto en Florencia. Pero esto no alcanza sino á los primeros años de la juventud, cuando apenas si se piensa en la pátria, y cuando en política no se piensa ni poco ni mucho. Mas cuando llegan esos adolescentes á la Universidad y por todas partes sienten el hervidero de la pátria y de la política, entonces, que es cuando la Nacion les espera al salir de las cátedras con los brazos abiertos para entregarse en sus manos, vista la disidencia que á todo trance se quiere mantener, se separan de la madre Iglesia para marcharse con la madre pátria. ¡Y quién sabe si al declinar de la vida tornan los ojos cariñosos hácia la religion! Pero, ¡quién sabe si vuelven la vista á otra parte desesperados de su obra y de su vida!

Nuestras Universidades no eran gran cosa *en los tiempos felices,* pero hoy tampoco dan gran honor al renacimiento de la Italia. Me consta que la enseñanza superior se enorgullece de tener en su seno cristianos distinguidísimos, pero tambien se halla á su lado gente que se ha propuesto desarraigar de la inteligencia de la juventud que se les confia las ideas de Dios y del espíritu, que enaltecen el alma, elevándola sobre la mezquindad de la materia; que explican que somos una generacion de béstias, nacidas de otras más ó ménos civilizadas, complaciéndose con ostentar esta descendencia y enorgulleciéndose del orígen de su linage y de su antiquísima pro-

genie. Con las libertades modernas, todos tienen derecho á pensar y escribir cuanto gusten; pero sin que yo pida la *Inquisicion* ó el *Santo Oficio,* creo que es un crímen de alta traicion contra la pátria educando y enseñando á una juventud nacida católica en doctrinas contrarias al catolicismo, con bellas frases latinas, pero con pésimas razones filosóficas, cuyas consecuencias tambien fácilmente se puede prever; llegar al estado de Francia, que camina hácia su ruina á pasos agigantados.

Y á la situacion actual de la enseñanza universitaria, no se puede poner remedio más que por leyes sábias, emanadas de un ministro, ó mejor, de un Ministerio que lo tomase con fé, reconociendo el camino que la cosa lleva, el cual es muy grave y no hay para qué engañarse; hoy por hoy es imposible, cuando les está prohibido á los católicos ir á la Cámara. Sé que existe una *Liga O'connell,* y no ignoro tampoco la existencia de una *peticion al Parlamento,* decretada por un Congreso católico, sobre *la libertad de enseñanza;* pero si no fuese la cuestion asunto de lágrimas, seria materia de risa, puesto que parecen encaminados estos actos para demostrar que se hacen proezas, cuando en realidad no se hace nada. La *Liga* no se sabe dónde está, ni qué trabaja; y es extraño que haya tomado por nombre el de un personaje, cuyo único mérito consistió en conseguir la entrada en el Parlamento británico, de la desheredada Irlanda. La *peticion* me parece simplemente una bajeza estéril, por la que la Italia católica vá á mendigar á una Asamblea que juzga excomulgada, una cosa que basta que sepa quiénes la piden para que la nieguen. Mas por fortuna, ni siquiera miró la solicitud. Si la Italia sigue muchos siglos en el estado actual, se necesitará uno por lo

ménos para conseguir una ley de Instruccion pública superior, tal como la conquistada despues de hercúleos esfuerzos por Francia. Y despues de obtenida, ¿se podria contar en Italia como en Francia con la generosidad de recursos, á fin de poner en práctica el derecho, realizando el pensamiento?

Doliéndome desde el fondo de mi alma la perversion intelectual de la juventud, concebí en el año de 1872 la fundacion de una Institucion, para ocuparme de la cual pido permiso á mis lectores. Entre los efectos desastrosos de la disidencia, uno fué el no llegar á ponerse en práctica, ó mejor, ser sofocada mi obra, por la sospecha de que iban á educarse jóvenes enemigos de la pátria. Pero mi pensamiento se dirigia á muy distinto objetivo. Por lo que yo habia visto y estudiado en la gran Universidad de Oxford, mi idea se cifraba en recoger un buen número de jóvenes bien preparados, reuniéndolos, no en un colegio (huyo de la palabra usada en Oxford), sino en una *pension*, donde con celosa disciplina y ayudados por *repetidores*, se dedicasen á los estudios universitarios añadiendo una sólida educacion filosófica de la Filosofía italiana, perdida hoy en la tradicion, y dedicando tan solo el tiempo indispensable á la religion, exigido para todo buen cristiano. Y si algun veneno recibian en la enseñanza oficial, pronto hallasen el antídoto en la leccion de los *repetidores*. Creo firmemente que la Institucion habria producido hombres, de los que hace mucho Italia se ve privada. Y tanto más me sonreia la idea, cuanto que era de esperar que saliendo bien la prueba, se imitaria el ejemplo en todas las ciudades universitarias del país. ¡Semejante pensamiento no tuvo eco alguno en Roma (hablo de la Roma sacra), y casi se rechazó con desden, fundándose en lo in-

útil de una obra innecesaria, á consecuencia de la inminente restauracion! Era preciso esperar cuatro años para obtener resultados, y cuatro años *no podia durar la nueva Italia*. ¡Y sin embargo, ha pasado este tiempo, y ya se tocarian los resultados!

Pero como quiera que yo me enamoré del proyecto, puse manos á la obra por mí solo: elegí la ciudad de Pisa, por consideraciones que no son del caso, y en tres meses todo se arregló, hasta el punto que á principios de Setiembre la *pension universitaria* estaba preparada y establecida para entrar en pleno ejercicio en los primeros dias de Noviembre. No me asustaron los recursos: reuní cuanto pude de mis libros, unas 16.000 liras (pesetas); en lo demás habria pensado la Providencia.

Se habian empezado los trabajos de organizacion en un gran hotel, capaz para cien jóvenes; se buscaron excelentes profesores encargados de la *repeticion*, y de todas partes de Italia se preguntaba por familias cristianas que bendecian á Dios por habérseles abierto un camino por el cual sus hijos, aventajando en los estudios universitarios, no se expondrian como los demás, á perder la fé. Pero como quiera que despues de hablar largamente sobre el particular en diversos sentidos, Dios no consintió que á pesar de presentarse perfectamente el asunto, se realizase por completo, yo he tenido que experimentar en vez de las satisfacciones del proyecto, el cáliz de la amargura, que resignado y contento acepto. Ya al publicar un pequeño trabajo, en Agosto último, me asaltó un cierto presentimiento, de que á pesar de que el proyecto de la institucion marchaba viento en popa, algun imprevisto accidente habia de sobrevenir que impidiese su desarrollo, ya que tratándose de una obra verdaderamente fuerte y fecunda para Italia,

Dios, en sus altos, pero severos designios, no quiere concedernos semejantes auxilios. El lector encontrará en la nota que se cita (1), un rasgo que se ajusta perfectamente al concepto general expuesto en el capítulo último, en donde para reposar el pensamiento y confortar el corazon de los disturbios humanos, se estudian *los designios de la Providencia.*

---

(1) *Sopra la pensione universitaria stabilita in Pisa per Giovani, che vogliono mantenersi morigerati e studiare di proposito; Considerazioni, etc.* Un vol. 8.° Florencia, 1872.—En este trabajo, despues de expuestas ámpliamente las razones íntimas de la fundacion y el modo práctico de realizarla en todas sus partes, añadiendo que la cosa estaba ya asegurada y establecida, se termina de la siguiente manera:

"Y, sin embargo, no quiero disimular un cierto temor "del ánimo, del cual no puedo librarme; que no se refiere á "las dificultades por falta de dinero, ni á la oposicion siste- "mática gubernativa: esto no vale la pena: *Non giova nella* "*Fata dar di cozzo,* dice Dante; y para él *los hados,* no po- "dian tener otro valor que el que tienen para cualquier cris- "tiano, á saber: la inmutable voluntad de Dios.—Ahora "bien, yo, por lo que en otros tengo visto y he experimenta- "do por mí mismo, estoy convencido que la presente Italia "cristiana se halla bajo el peso de un terrible castigo divino, "ordenado sin duda para su salud; y en cuanto puedo alcan- "zar, aquella salud consiste en desprenderse de las pasiones "terrenas, para lo cual nos ayuda el despojo, y en la humil- "dad del corazon, á lo cual nos encamina la vía de las humi- "llaciones. Si aquel saludable castigo debe producir frutos, "viniendo á su última resolucion, han de seguir las cosas "como van; y cuanto se intenta fuerte y eficaz para romper "aquel curso, casi por una misteriosa fuerza fatal se queda "en aquel punto: y esto podria ocurrir con la *pension uni-* "*versitaria* ya establecida." (Y sucedió con efecto). "Pero si "por el contrario, duran y prosperan los proyectos humanos, "tendremos un indicio de que la piedad divina mantiene "todavia á nuestra pátria su benigna proteccion." Este indicio no se obtuvo en aquella tentativa, ni sé que se haya obtenido en otra parte.

Hasta aquí he considerado los desastrosos efectos que nos han ya sobrevenido y que todavia nos sobrevendrán mayores en el interior, por la querida y fomentada discordia entre la Iglesia é Italia; pero hay otro efecto muy digno de nuestra consideracion, que ya se ha dejado sentir y que, en cuanto puede conjeturarse, seguirá siempre más terrible para el exterior; y me duele que, habiéndome detenido demasiado respecto á los primeros, apenas podré hacer un muy breve diseño del segundo. Sin embargo, apuntaré de ello lo suficiente. Quizás no andaria lejos de la verdad quien dijese que el propio carácter de los nuevos tiempos en la vida exterior, es la infatigable inquietud de las comunicaciones entre los hombres; la prodigiosa fecundidad adquirida por la imprenta, los monitores, los ferro-carriles y telégrafos, son los nuevos y más eficaces instrumentos; las *Exposiciones* y los *Congresos* nos ofrecen las dos más expresivas demostraciones, y al mismo tiempo dan los más poderosos impulsos. Ahora bien; los hombres no se reunen por medio de las ideas, sino para unirse y unificarse en alguna manera: ciertamente que no lo hacen por puro amor, aglutinante muy escaso en la naturaleza humana, sino que casi todo se hace por interés, los cuales, unas veces juntando y otras separando, bastan, sin embargo, á establecer una cierta unificacion. Y pues que se ha obtenido mucho para cumplirla en las Naciones ó nacionalidades, como se ha empezado á decir, parece que el movimiento unificador, en su más ámplio sentido, alcance á las razas ó estirpes que ambas voces son dignas de la especie humana. ¿Y quién sabe quizá si por tal camino no se está preparando la universal unidad, por la cual, segun alguna indicacion que se lee en la Escritura, se hallará acomodamiento al comparecer

el *hombre del pecado* (1), ante el *Juez Supremo de los vivos y de los muertos* en el novísimo tiempo? Pero sea de esto lo que quiera, la tendencia á la unificacion de las estirpes es manifiesta, y ya fué notada por otros.

Ahora bien; de las tres en que con mucha generalidad vemos dividido el mundo cristiano y civil, esto es, la latina, la teutónica y la slava, la primera ha sido hasta aquí la maestra, la otra es el portaestandarte de aquella verdadera civilizacion humana y cristiana, por lo que las tres se distinguen de los bárbaros; á cuya mision hallábase la primera, por naturaleza ó por gracia, maravillosamente dispuesta. Al mirarla en sus dos principales núcleos, Italia y Francia, con los secundarios que se anudan alrededor, se descubre la misma claridad de ingénio, grandísima semejanza de índole y lengua, continuidad en las regiones por ellos habitadas, casi todas bañadas por el Mediterráneo, el mar por excelencia navegado, y aquello que todo lo corona con unidad religiosas casi perfecta en la única forma verdadera del cristianismo, que es el catolicismo, del cual el primero de los dos núcleos poseyendo la cabeza, viene á ser casi la mente del todo, dejando al segundo el oficio no ménos necesario de brazo.

Con esta cualidad la raza latina ha sido durante doce siglos casi la vida y la luz del mundo civil, ó más bien, ha sido aquel mundo mismo que difundió la luz vital á todos los restantes. Seria largo el decir cómo el elemento slavo y el teutónico se constituyeron y fortificaron, y cómo desviándose en el hecho de la religion, el primero al cisma y el segun-

(1) Este es el nombre que en las Escrituras se dá al antecristo.

do á la heregía, se hallaron en el desarrollo de su juventud muy bien dispuestos para disputar la primacía al latino, el cual por inveteradas corrupciones y por una cierta senil laxitud, no se halla quizá en situacion de mantenerlo más, á lo ménos en aquella parte humana que de los hombres depende. Hasta 1870, escribí que el predominio sobre el mundo estaria dividido entre dos Imperios, uno teutónico representante de la heregía, el otro slavo representante del cisma con proporcionado rebajamiento de la raza latina, cuya cabeza no respondia ya á la altura de su destino y cuyo brazo habia sido por tantos motivos debilitado. En este intermedio de tiempo nada ha ocurrido que me obligue á cambiar de opinion; y sí mucho ha ocurrido y está ocurriendo para que deba confirmarme en ella. Solo debo añadir (y esto importa estrechamente á mi propósito), que uno de los medios de que la Providencia se está sirviendo para cumplir aquel juicio de rigor sobre la raza por tantos siglos privilegiada, es precisamente este inmenso engaño acerca de que el poder temporal de los Papas deberá ser restaurado con una guerra de Francia contra Italia (1).

Esta pesadilla, incurable entre unos pocos devotos sin juicio, está labrando la ruina de Francia y labrará la nuestra.

La mejor coyuntura que jamás se hubiera allí ofrecido para la reconstitucion de la antigua monar-

(1) Desde hace poco tiempo algunos diarios católicos, aun de la misma Roma, por un cierto pudor, no sabemos si cristiano ó civil, han comenzado á protestar de que ellos no quieren intervenciones extranjeras, sino que á la verdadera independencia del Papa deben proveer los italianos. ¡Está bien! Ahora empezamos á entendernos. ¡Gracias á Dios! ¿De qué italianos hablan? De los católicos, naturalmente, los

quía, se presentó en la Asamblea de Burdeos, la más conservadora de cuantas Francia habia jamás tenido; y las circunstancias parecian preparadas á tan gran efecto, cuando, ausentes los Orleans, derrotado el bonapartismo en Sedan, é infamado el radicalismo en la *Commune*, no tenian siquiera valor de mostrarse. Y sin embargo, tan propicia ocasion quedó sin efecto, por el espectro de la temida guerra á favor del poder temporal. Despues, esta ha sido el arma más poderosa de que los enemigos de la religion se han servido allí para separar de la parte católica innumerables vacilantes y reforzar la propia; y una, no de las últimas razones, porque las elecciones del 14 de Octubre fueron de tan contrario éxito para los conservadores, debe buscarse precisamente en aquel mismo fantasma. Fué una calumnia que el Santo Padre diese asenso, en el discurso á los peregrinos de Angers; él, manteniéndose á la altura de su santo ministerio, no hizo otra cosa que exhortarles á elegir á quien, segun conciencia, reputasen mejor dispuesto á hacer el bien de la religion y de la pátria. Pero lo que el Papa no hizo lo hicieron, segun costumbre, por cuenta suya fanáticos justadores, y sus extravagantes aspiraciones, reproducidas por la prensa francesa y por ella tambien exajeradas como terribles fantasmas, hicieron allá pésimo efecto y precipitaron el infausto suceso de las elecciones.

---

cuales solo podian entrar en aquel empeño. Ahora bien, ¿cómo podrian éstos hacerlo sin reconocer la Italia presente y entregándose en manos del gobierno? Y sin embargo, esto no se consentiria jamás por tales periódicos. ¿Es, pues, un error suyo ó una patraña, cuando dicen no quieren intervenciones extranjeras por las cuales solo su partido se habilitaria para proveer á su modo á la independencia del Papa? Pues bien, la trama se conoce bastante.

Entretanto, los hombres que teniendo aquí las riendas del gobierno deben proveer á la seguridad de Italia, no sé si creyendo con astúcia en aquel peligro (¡se exigiria mucha simpleza para ser creido!) pero sí ciertamente haciendo la vista gorda, levantan las fortificaciones alrededor de Roma, y así entienden fortificarse de alianzas, enlazándose á la nueva Alemania, enemiga nata del nombre católico y émula antigua de la raza latina. Por esto (lo escribí otra vez y lo repito), esa nueva Alemania se servirá de Italia para destrozar Francia, y despues de despedazada, debilitada y humillada á su vez Italia, asegurará á la raza germánica el predominio sobre toda la Europa meridional y occidental, y el límite oriental quedará para el Imperio slavo. Son presagios sensiblemente siniestros, lo veo; y cualquiera que no amase en este mundo más que la Italia, deberia sentir oprimido el corazon é impulsado á desesperarse. Pero quien, dejando en su debido lugar la pátria terrena, sabe, ó más bien, cree que hay una celeste, y camina trabajosamente hácia ella, no tiene ninguna razon para desconcertarse; él, manteniéndose pura y dignamente dentro de esta arca santa, que es la Iglesia, tiene absoluta certeza de que aun en los grandes cataclismos de los pueblos y de las Naciones, cualesquiera que sean los destinos de la primera, no podrá faltar el puerto glorioso de la segunda.

CAPÍTULO VII.

DEL HECHO QUE HÁ DADO OCASION AL PRESENTE ESCRITO.

Cuando hace algunos meses se levantó gran escándalo con motivo del referido hecho, un personaje que ocupaba un alto puesto en la Roma sagrada, exclamó: ¿Y quién es este hermano que viene á entrometerse en aquello que no le incumbe? y puede ser muy bien que otros, ménos encumbrados, y quizá en gran número, háyanse hecho la misma pregunta. Ciertamente si yo hubiese pensado que el honor de Dios, el servicio de la Iglesia y el bien de las almas, fueran cosas de las cuales no debiera ocuparme en modo alguno, afirmo que no me hubiese hecho fraile desde niño y mucho ménos lo hubiera dejado de ser, ya viejo. ¿Qué he de decir aún? Yo no sé cómo ni por qué, aquellos tres objetos llenaban tanto mi alma jóven, y aun con los años han venido reforzándose tanto, y tan grandemente de ella se enseñorean hoy, que esta es la única estrella polar de toda la no breve vida mia y espero que me sirva para guiarme á seguro puerto. El pedirme, pues, que no me mezcle en estas cosas, es como pedir al soldado que no se ocupe de las cosas de la guerra, ó al mercader que no atienda á los negocios. Puesto que el honor de Dios,

el servicio de la Iglesia y el bien de las almas son cosas que tocan muy grandemente á la cuestion de la *discordia*, en la cual he querido mezclarme, creo que el lector, en los asuntos discutidos en el capítulo precedente, ha debido persuadirse más de lo que pensaba y quizá más de lo que quisiera. Así, pues, si lo ha meditado bien, habrá debido tambien entender que hoy apenas existe cosa, en lo que á los tres ya dichos objetos se refiere, más importante, y añado más urgente que aquella cuestion: *est periculum in mora:* cada año, cada mes que pasa es más árdua una solucion cristiana, la cual, sin embargo, es la única digna de ser deseada por todos los que tienen sentido y corazon. Ni tampoco me parece buen consejo esperar algun suceso que se prepara. Al sobrevenir este hecho, seria gran calamidad que las cosas se encontrasen en la confusion caliginosa y agitada á que han llegado impulsadas por la corriente; mientras que el haber arrojado alguna modesta pobre idea lo mejor que se ha podido, y sin miedo, que podrá, así lo espero, servir para algo en tiempo no lejano.

Verdad es que encontrarme solo ó casi solo para hacer esto, podrá ser una loca presuncion que me achaquen, tanto más, cuanto que cualquiera que juzgue mejor el contrario camino, no puede por ménos de censurar el que yo sigo. No obstante, si yo resignándome á semejante censura y respetando los motivos que los demás tienen para no hablar, hubiese pensado que en asunto tan palpitante, la pérdida de la paz, del decoro y de cuanto para mí existe más querido en este mundo, no fuese suficiente razon para callarme, paréceme que ninguna persona imparcial podria tacharme de iluso ni ménos ser sospechoso por no haber tenido otra mira que el servi-

cio de Dios y de su Iglesia. A fines de Junio de 1874, en el prólogo de una obra de que en breve hablaré, expuse mis pensamientos acerca de este asunto, y conociendo las aguas en que navegaba, presentí los graves disturbios que se me venian encima, los acepté de buen grado, y me ofrecí como *manso emisario* (es la palabra que allí empleé) y decidido á sufrir las consecuencias, á fin de que la verdad tuviese su lugar. Confieso, sin embargo, no haber previsto que las cosas hubiesen llegado al extremo á que llegaron, mas aun en caso contrario hubiera hecho lo mismo. Si este acto sirviera para deshacer un grave error y para manifestar alguna importantísima verdad, que he querido hacer patente en el presente escrito, me tendré por muy recompensado de lo que he sufrido y de lo que me quede por sufrir. Hé aquí el caso en que me encuentro: el lector deberá examinarlo, no por la importancia que yo le preste, sino por el grandísimo efecto que puede tener el contribuir á deshacer un inmenso engaño. Yo despues, ante un asunto tan vasto é importante como LA MODERNA DISCORDIA ENTRE LA IGLESIA Y LA ITALIA, me guardaré muy bien de reducirlo á la mezquina proproporcion de una reyerta de cláustro. Pero esta vez la reyerta de convento tiene un verdadero valor demostrativo, como palpable argumento en pró de todo lo que en los capítulos precedentes he afirmado acercá de aquella corriente de la opinion, que hoy tan arbitrariamente se ha constituido representante en Italia del catolicismo. ¡Yo he intentado, bien que muy débilmente, rechazar sus ruinosos sueños; y ella, en vez de quitarse la venda de los ojos ha preferido rechazarme! ¡Pero lo ha hecho con su acostumbrado sentido!

Non ne potrebbe aver vendetta allegra (1).

Mi expulsion (y tal ha sido como demostraré despues) de un Instituto religioso, al que debo lo poco que soy y al que siempre he amado y amo todavia con sincero afecto, aun cuando decretada por la legítima autoridad, ha sido empero promovida é impulsada por aquel oculto y misterioso agente que vengo llamando *corriente*, y al que ni conozco ni quiero conocer con objeto de hablar de él con más libertad. Y lo ha verificado con aquel fin y por aquellos medios que, segun hemos visto en capítulos anteriores, emplea para hacer tantas otras célebres cosas: esto es, por deseo de remover los obstáculos que se opongan á la restauracion del poder temporal; la cual, no fundándose más que en esperanzas, no tolera que se crean estas esperanzas, ó ilusiones ó imposturas: en efecto, despues de destruir la malhadada Casandra, se ha valido de toda suerte, de indignas mañas, de las que posee el secreto, y cuya práctica ha adquirido por el uso frecuente. Por fortuna no será preciso remover mucho el cieno: el lector se dará cuenta de todo únicamente con la exposicion del hecho, por lo cual me permitirá que contra mi antigua costumbre hable de mí mismo, más de lo que yo quisiera. Siempre he experimentado invencible repugnancia á ocuparme de mí, tanto que en las no pocas obras que he dado á luz, la palabra que más raramente se encuentra es el pronombre *Yo* en sus varias acepciones; pero aquí he sido arrastrado á ello.

Ni tampoco para justificarme lo emplearia, pues-

(1) Dante, *Inferno*, Canto XIV, verso 60.

to que me importa bien poco, y al lector nada; pero lo he menester con objeto de separar de este barullo la Iglesia, la Santa Sede y el mismo Pontífice, los cuales, como no tuvieron ninguna parte en aquella trama de pretendidas doctrinas y supuestas prohibiciones que he revelado, tampoco la tienen en el hecho particular, con el cual se ha querido apuntalar dicha trama, ya casi medio derruida. Y tanto más conviene hacerlo, cuanto que de una parte á fuerza de ser comentado se desnaturalizó; y de otra, las calumniosas imputaciones que se me han atribuido, necesitan justo correctivo tambien.

De esta manera, además de una confirmacion palpable de cuanto en los capítulos precedentes se ha dicho, se tendrá en el presente una justificacion de lo que á mí más me interesa; y sirva de reparacion al escándalo y de lenitivo al dolor que involuntariamente haya yo podido causar á cuantos honrándome con su afecto me puedan haber juzgado mal, á consecuencia de los rumores circulados, puesto que se persuadirán de que no me he hecho merecedor á su desprecio.

Y ante todo, debo explicar mi escandaloso *cambio de frente*, como han dicho respecto al poder temporal, tornándome en abierto enemigo, despues de haber sido su defensor acérrimo. Sigo pensando como antes en cuanto á la libertad de la Iglesia, pero hay una parte práctica con respecto á la mayor ó menor probabilidad de la restauracion de dicho poder, la cual ni directa ni indirectamente entra para nada en las doctrinas católicas; y solo en esta apreciacion he variado porque los hechos y las circunstancias variaron tambien, y ya en Roma, á fines de 1871, se declaraba por todos que no existia *ninguna humana probabilidad*, esperando todo de Dios,

de igual manera que por obra milagrosa esperamos la curacion de un enfermo (si bien no dejamos de emplear cuantos medios están á nuestro alcance para curarlo), por más que tengamos la evidencia de que la enfermedad es incurable. Mi error, lo confieso, ha estribado en que cerciorado como lo estaba de los juicios que vengo exponiendo, los he ocultado largo tiempo sin declararlos en alta voz; y más que la declaracion de hoy, las insinuaciones de ayer me han enajenado las simpatías de la corriente, que no ha cesado de injuriarme por vía de venganza, si bien no ha conseguido su objeto de derribar mi reputacion, gracias al cielo.

Habiendo permanecido en Roma desde Octubre de 1870 hasta Julio de 1871, asistí á la formacion de aquella corriente, apercibiéndome de las indignas artes de que se valia, con objeto de apoderarse de la opinion pública mediante el engaño y la mentira (1). Y como era consiguiente, luché en servicio de la Iglesia y del Pontífice contra la misma, con una franqueza que parecia audacia, debiendo al acaso, y quizá á su templanza, no parar en la cárcel como varias veces se

(1) Sobre la secreta conjuracion podria citar innumerables ejemplos, pero me contentaré con señalar la conversacion que tuve con un alto personaje que gozaba de la honra de ser recibido en las conversaciones con el Papa. Diciéndole yo en Febrero del 71, dentro del Vaticano, que debia desengañar al Pontífice con respecto á la restauracion, me respondió que no era posible hablarle de estas cosas. Y además, que si bien él creia que dentro del año 71 no se verificaria, este hecho, para todo el año 72, lo tenia por seguro.— Apenas terminada la conversacion, fué llamado dicho personaje por un prelado de córte, el cual le amonestó duramente, amenazándole con no volver á entrar en palacio si alguna vez se permitia hablar de estos asuntos á S. S.

dijo. Mas como mi trabajo era inútil, me ausenté de Roma cesando de preocuparme exteriormente sobre la funesta discordia. En cuanto hice para llevar á cabo la *Pension universitaria de Pisa,* jamás aludí á tal asunto, obrando de igual manera en algunas *Conferencias de Filosofia escolástica* que pronuncié en un salon de la plaza de Santa Cruz: el público que me honró garantizará mis palabras, por más que la presencia de algun Senador y de algun Diputado me invitase á lo contrario.

Pero si dejé de hablar de la cuestion, no dejé de pensar en sus raíces. Y me persuadí que el ataque desordenado á los bienes de la tierra es la oculta causa, pero eficaz, del desacuerdo en los pensamientos, aun en los llamados buenos con respecto al poder temporal que en sí mismo considerado no es sino un bien de la tierra. Cómo esto sea verdad, lo demostraré en el capítulo siguiente, mostrando ahora tan solo la conveniencia de insistir cada dia más en el santo espíritu del Evangelio que nos sacará de la situacion en que nos encontramos.

Fundado en esto, hice una modesta edicion de los cuatro Evangelios en lenguaje vulgar y con notas, divulgándola por todas partes, á veces como donativo y á veces por un precio ínfimo, repartiendo 26.000 ejemplares; y me dediqué á las *Lecciones exegéticas y morales* pronunciadas en la iglesia de San Cayetano, compiladas en cinco volúmenes, cuyos dos primeros publiqué en Julio del 74. En el prólogo de aquella primera obra discurrí largamente, si bien en sentido puramente moral, sobre las exajeraciones mencionadas; pero como quiera que no lo hice de una manera tan clara como en el presente, no pudieron combatirme como hoy, por más que en periódicos y por todas partes lo verificasen de una

manera insinuante. En el ínterin la publicacion del tercero y cuarto volúmen de aquel trabajo en Junio del 75, la presenté al Pontífice, sobre lo cual se ha hecho tanto ruido y debo decir aquí algunas palabras.

Por más que yo viviese completamente abstraido en mis *Lecciones sobre los Evangelios*, no lo estaba tanto que impidiese el que llegasen hasta mí las lamentaciones del mundo con respecto á la discordia entre la Iglesia y la Italia. Y ardia en deseos de escribir sobre el particular; pero aconsejado por un prelado ilustre, adopté la resolucion de escribir otro prólogo para someterlo directa y exclusivamente al juicio del Pontífice, haciéndolo imprimir á mi vista, y con los dos volúmenes sobre mis *Lecciones*, le fueron entregados por un Cardenal que se dignó favorecerme.

No creo que en esto haya nada de irreverente, sino antes por el contrario, respetuoso para con el Padre comun á quienes todos pueden exponer sus ideas, y yo lo habia hecho en otras ocasiones habiendo sido recibido con benevolencia. Recuerdo que despues del suceso de Castelfidardo, le presenté otro escrito más breve, pero no ménos franco, en el cual le demostraba que la falsa política de Antonelli llevaria á su última destruccion el poder temporal, proponiéndole ciertas ideas para caminar en distinto sentido. Mi presagio no ha salido fallido, y como quiera que se acogió benevolamente, nadie podia pensar que este segundo trabajo no lograse igual indulgencia.

Pero no sucedió así; se dijo que mi trabajo del 75 habia sido juzgado como una gran impertinencia; y y mientras yo á nadie habia hablado ni una palabra, aparecieron en los periódicos miles versiones sobre el

particular (1), dirigiéndoseme cartas de una dureza impropia de relaciones fraternales. Ví en todo la mano de *los celosos* y callé. Pero ellos siguieron en el trabajo de separar de su camino lo que creian obstáculo. ¡Poca fé debian tener en su causa, cuando con prensa libre y, segun afirman, con la Iglesia al lado, Santa Sede, Vaticano, Papa, Episcopado y todos los buenos católicos, se preocupaban no obstante de un pobre particular, que no podia imprimir una línea sin superior permiso! (2) Mas no se temia á la persona, sino á la verdad; y gran estrépito promovió el preámbulo de mis *Estudios sobre el suicidio* (3) con este motivo; pero desde el dia en que entró en el Vaticano el otro trabajo citado, no pude descansar.

Lejos de mi ánimo el estar tranquilo y contento de su resultado y el querer sostenerlo en todas sus partes; pero me ha sido múy doloroso ver que un escrito destinado á una sola persona, ha tenido gran publicidad. He declarado tambien, que deseo corregirlo en lo que tuviese de poco reverente en su forma á la autoridad eclesiástica, y hoy, apoyado en el juicio de personas competentes, rechazo lo contenido en su fondo, especialmente en la segunda parte cuando trata de la manera de practicar aquella idea. Podrá haber sido una utopia. Pero en cuanto á la idea general en sí misma, creo que es mi derecho explicarla, no para sostenerla, sino para que si debe

(1) Solo despues de ser conocido el asunto, me permití dar lectura del escrito á alguna que otra persona sensata.

(2) Cuanto he publicado hasta el dia, otro tanto ha sido leido por los Revisores competentes, por más que se haya propalado lo contrario.

(3) *Il suicidio studiato in sè e nelle sue cagioni.* Florencia, 1876.

ser juzgada errónea, el que haya de juzgarla comprenda bien en qué consiste mi error.

Supongo, por lo tanto, en la presente materia, que es indudable que la Iglesia necesita para ser completamente libre una soberanía que ponga al Pontífice fuera de toda dependencia y de los poderes humanos; pero creo tambien que es indudable que tal soberanía, solo puede obtenerla por la voluntad y mediante el auxilio de las Potencias ó Naciones católicas que estén dispuestas á ello, y basta tender la vista por Europa para convencerse, ó de que no hay Naciones católicas en este sentido, ó de que si existen la única es Italia, no la legal, sino la real, de cuya fuerza los mismos celosos cuentan milagros: mi error consistirá en haber creido ciertas estas afirmaciones. Pero creyéndolas mi pensamiento es naturalísimo de que, sustituyendo la Italia real á la legal, ó sea haciendo aquella legal (que es lo mismo que sustituir la verdad á la mentira, y la realidad á la ficcion) pensará ella misma en la soberanía del Pontífice, lo cual seria tanto más de aplaudir, porque mientras las Potencias extranjeras no podrian llegar á conseguirlo más que en virtud del sentimiento católico y con grandísimos sacrificios de intereses materiales, la Italia podria unir los dos órdenes de intereses, los religiosos y los nacionales, siendo útil á la Iglesia lo que lo fuera á Italia y vice-versa. Esta es la idea capital de mi escrito; las demás son complementarias y pueden suprimirse. Si alguien entiende que esta es una idea rara, más raro aún es pensar que en la católica Italia pudiese conseguirse lo que no ha podido alcanzar el duque de Broglie en la Francia radical; callaré siempre que no quieran obligarme á creer que la conducta observada hasta el presente, sea el colmo de la sabiduría,

y más aún, que sea una doctrina de la Iglesia católica.

Entre las varias trastadas que me jugó esa gente ha sido una la prohibicion de predicar en la Cuaresma de este año en la iglesia de San Fidel de Milan, que me impuso con sus acostumbradas durezas mi Superior general para quien valian más los artículos de periódicos ó algunas cartas que amenazaban desgracias producidas por mi sermones, que las afirmaciones de las autoridades eclesiásticas milanesas, el arzobispo, el vicario general y el párroco de aquel templo. Me sometí á aquella órden sin decir una palabra, pero me causó una dolorosa impresion el saber que aquella prohibicion habia sido impuesta, segun se me dijo, por órden del Pontífice. Si esto hubiera sido cierto, no habria tenido novedad: en 1846 (singular coincidencia) se me prohibió tambien predicar en el Jesús de Roma, porque no sé por cuál de mis escritos habia caido en desgracia entre los fanáticos, que gobernando en el Quirinal como hoy gobiernan otros en el Vaticano, lo habian revuelto todo, y poco más tarde obligaron al Pontífice á huir de Roma. Quise, sin embargo, sacarme esta espina dél corazon, y obtuve de uno de los prelados de la córte pontificia que preguntase al Padre Santo sobre mi persona; se me contestó que Su Santidad no habia dado ninguna órden en este sentido, que le habian dado parte de la resolucion y que se encontraba algo descontento de mí, por los juicios que yo manifestaba de palabra ó por escrito sobre la política eclesiástica en lo relativo á Italia. El lector no podrá sospechar cómo se inventó aquella órden del Papa, relativa á mi predicacion en Milan, pero más adelante encontrará una explicacion bastante graciosa, que nos prueba gráficamente cómo caminan las cosas

cuando se forma un connubio grotesco entre la devocion del cláustro y los usos de la córte.

Yo por mi parte, al tener aquellas noticias, escribí al Santo Padre por conducto del mismo prelado, excusándome humildísimamente del disgusto que le habia causado y asegurándole que en adelante no le daria ocasion de disgustos. Obtuve como respuesta, que Su Santidad *habia aceptado benignamente mis humildes excusas, que volvia á concederme su benevolencia y que me mandaba su bendicion apostólica*. Ocurria esto (nótese bien la fecha) al fin de Febrero de este año, es decir, veinte meses despues de la presentacion del mencionado escrito, por lo cual podia yo considerarme en gracia aun en lo respectivo á este. ¿Qué ha sucedido en este tiempo (de Febrero á Octubre) que se ha desencadenado contra mí el huracan, que me ha arrojado casi muerto á una playa desierta? Préstese bien atencion, porque aquí aparece manifiesta la existencia de la accion oculta de ese agente misterioso, que yo no quiero conocer, pero mediante cuya accion puede únicamente explicarse un hecho que de otra manera resultaria inexplicado é inexplicable.

Arregladas así las cosas de modo que nadie podia lamentarse, y no teniendo en qué ocuparme, me dediqué á corregir y publicar unas lecciones sobre el libro de Tobías, que habia dado en Roma y en Florencia, y cuyo argumento doméstico y casero, me pareció á propósito para despertar el hoy casi extinguido espíritu de la familia cristiana. En el mes de Marzo me enteré que la *Revista Europea* de aquel mes habia publicado mi ya antiguo y olvidado escrito del 75; pero no hice caso ni me admiré al ver las muchas y graves indiscreciones cometidas por algunos de los que van al Vaticano; no se ocuparon los

demás más que yo por ser poco conocida aquella *Revista;* de modo que tuve la satisfaccion de que la cosa no hubiera sido muy observada. Entretanto, se me permitió ir á predicar el mes de Mayo á Milan, y no ocurrieron las desgracias anunciadas por las cartas y por los periódicos; al contrario, todo se hizo en gracia de Dios y puedo congratularme de haber terminado mi pobre ministerio de predicacion con la afectuosa acogida que encontré en aquella nobilísima y cristiana ciudad. Pero fiel á mi propósito de prescindir de aquel temido argumento, no dije una palabra sobre él, ni hice la más leve alusion en los treinta y cinco sermones que pronuncié, de tal modo que algun malévolo que habia ido de contínuo *ut caperet in sermonem* tuvo que confesar que no habia podido coger una sola palabra. Al volver á Florencia oí que la *Gaceta de Italia* del 6 de Julio habia reproducido de la *Revista Europea,* poniéndole un preámbulo, mi ya trasnochado escrito, y comprendí que por la publicidad de aquel periódico no habria sucedido esta vez la cosa tan calladamente como la anterior; y en efecto, varios diarios lo publicaron en aquellos dias íntegramente, ó en parte, y se ocuparon de él de diversas maneras; pero confieso que no concebí la menor aprension puesto que la cosa habia pasado en autoridad de cosa juzgada, y si alguna culpa existió en presentarlo en Julio del 75, habia sido absuelta plenamente en Febrero del 77; de modo que yo solo hubiera debido responder de su publicacion, y como estaba seguro en conciencia de no haber tomado parte ninguna en ella, directa ni indirectamente, y antes pude averiguar sin gran trabajo el nombre y apellido del empleado pontificio en la Secretaría de Antonelli, que habia comunicado aquel escrito á la *Revista Europea,* segun se probó

luego en el Vaticano, creí poder dormir á pierna suelta.

Estas eran mis cuentas y así hubiera ocurrido sin duda, si entre el Pontífice y el General de la Orden á que pertenecí no hubiese habido la corriente de que quiso valerse para sacarse aquella espina de los ojos; y quién sabe que ella misma no haya procurado la publicacion para obtener este fin como piensan muchos y han escrito algunos. Sabian que despues de publicado se me habria obligado á retractarme, y habian dicho aquellos celosos; ó el obstinado opositor plega y obtenemos un triunfo, ó persiste en la negativa y será expulsado triunfando nosotros de otra manera. Y no era necesario ser astrólogos para preveer, que obtenido el segundo intento, habrian exclamado, llenos de devocion: ¡Ved cómo concluyen los que niegan nuestro inminente triunfo! y citarian al padre Jacinto, á Lammenais, Lutero, Tertuliano, y de ahí en adelante por Nembrot, y Cain, hasta Lucifer. Era de preveer que hubieran hecho esto, así lo han hecho y lo están haciendo; y valia la pena de trabajar mucho para conseguir tamaño triunfo. Y como es, hubiera sido tanto más brillante, cuanto mayores hubieran sido los excesos en que yo hubiera caido; ellos los dan como ciertos, ó los predicen como cosa que habia de suceder precisamente. Y si yo sigo cumpliendo firmemente como antes, ó quizá mejor que antes, mis deberes de religioso, lo debo á la gracia de Dios, no á la discrecion de estos que han hecho y hacen cuanto les es posible para llevarme al peor extremo. Y haciéndolo por el triunfo de la Iglesia no han de estar seguros de realizar una cosa, no solamente lícita, sino meritoria.

A fines del último Julio estaba en Sorrento tra-

bajando en mi Tobías; ni siquiera soñaba que pudiera acarrearme disgustos el escrito que habia pasado en autoridad de cosa juzgada dos años atrás y que en el mes de Febrero último habia sido vuelto á lavar en la parte que tuviera de reprensible con la bendicion pontificia, y cuya publicacion se habia hecho por medio de otro, siendo yo completamente extraño á ella. Me engañaba: en aquellos dias recibí una carta de mi Superior general, en la cual tras amarguísimas censuras de haber *manifestado ideas y principios que no estaban conformes con el sentimiento unánime y universal del Episcopado, me ordenaba que le mandase una declaracion reprobando y condenando el escrito de* 1875, *retractando todo lo que en él, lo mismo que en los libros impresos y en mis discursos públicos y conversaciones privadas, se hubiera notado como contrario á las prescripciones y disposiciones de la Santa Sede y del Sumo Pontífice, á las proposiciones del Syllabus y á los demás actos emanados de la Suprema Autoridad eclesiástica.* Confieso que lo inesperado del golpe me aturdió, y que con la confusion que me produjo imprimí una direccion torpe al asunto. Pero si hubiera tenido entonces las ideas claras como hoy las tengo, le hubiera contestado con gran respeto pero no con menor franqueza: que él no tenia ningun derecho para imponerme retractaciones, atribucion reservada únicamente al centro de la unidad doctrinal de la Iglesia, como demostraré más adelante, y que por lo demás aquel mandato partia de un supuesto falso, porque en aquella materia no habia NINGUNA *prescripcion, ni mandato de la Santa Sede ó del Romano Pontífice:* que estaba de acuerdo con el sentimiento del Episcopado y con el *Syllabus.* Esto no hubiera tenido réplica, y si no lo presenté como excusa en tiem-

po oportuno, no debe ser ménos evidente al presentarlo hoy como observacion póstuma.

En efecto, lo único que en esta materia tenga en su favor el *unánime y universal sentimiento del Episcopado*, y que esté contenida en el *Syllabus*, es la necesidad para la libertad de la Iglesia de la soberanía del Pontífice. Ahora bien; esto lo he declarado explícita y claramente en aquel escrito con las precisas palabras siguientes, del principio del párrafo segundo: *Es cierto que se ha declarado autorizadamente que era necesaria la soberanía para la independencia del Pontífice*, y luego paso á demostrar los sofismas y equivocaciones de que ha sido base aquella *declaracion*. Por esta parte, pues, no tenia nada de que retractarme; en cuanto á las *prescripciones y disposiciones de la Santa Sede y del Sumo Pontífice* en el ejercicio de su autoridad espiritual, no era posible que tuviera que retractarme nada, por la sencilla razon de que por parte de aquella Autoridad Suprema no se ha dicho *nada*, como noté antes (entiéndase bien: absolutamente NADA), que haya podido ser objeto de oposicion mia, de palabra ó por escrito. Era, pues, evidente, que con las sonoras palabras, prescripciones, disposiciones, etc., queria darse á entender la indigna madeja de equívocos, de ficciones y de mentiras con que se ha querido hacer pasar como doctrina de la Iglesia la restauracion más ó ménos próxima del poder temporal tal como estaba antes, con la destruccion consiguiente de la actual unidad italiana, y con el deber de las abstenciones políticas.

Esta evidencia que tenia yo del error corriente, no me permitia hacer una declaracion general é incondicional como me proponian algunos, y que sin duda habria sido aceptada. Semejante conducta me habria

ahorrado algunos disgustos; pero ni el *yo* ni el *me* han influido para nada en mí para desfigurar la verdad. Habria dado gusto á los celosos, pero no escribo para ellos, busquen amigos en otra parte: antes me habria dejado matar, que consentir en firmar una retractacion. Ahora, despues de escrito el presente libro, no tengo inconveniente en hacerla; pero en estas condiciones no aceptarian una declaracion.

Respondí, por consiguiente, al Superior que si deseaba una declaracion de adhesion á las enseñanzas de la Iglesia en materia de fé y de moral, aceptando el *Syllabus* inclusive, estaba dispuesto á escribirla por más que no la creyese necesaria, puesto que yo no habia tratado sino de los asuntos que se refieren á la vida privada del Pontífice, el cual puede engañarse como hombre en esta relacion, segun la historia y la experiencia han demostrado. ¿Se ha olvidado el 1846 padre legítimo del 1870?

La citada carta me acusaba de no haber aprobado la conducta política del Vaticano seguida en el 20 de Setiembre de 1870; bastante respeto he tenido habiendo callado la contestacion á semejantes acusaciones; mas cuando recibí una segunda carta invitándome á retractarme de mis opiniones, supuestas contrarias con falsedad manifiesta, á las disposiciones y prescripciones de la Santa Sede, respondí *que sobre la satisfaccion á cualquier hombre se hallaban los derechos eternos de la verdad, que es Cristo, que me concedia su gracia para no hacerle traicion nunca*. Y añadí que si Su Santidad reputaba censurables mis opiniones, que me hiciese juzgar por sus tribunales ordinarios; con lo cual podria defender mis apreciaciones, cosa que no se niega ni aun á los acusados de heregía. Y estoy y he estado resuelto á no aceptar censuras por medio de comunicaciones

confidenciales ó comisiones misteriosas. Mi protesta ó apelacion miraba tanto á la forma del procedimiento como al fondo, y así lo hice constar en la seguridad de que una vez juzgado, el fallo anularia mi expulsion de la Orden, por más que esta afirmacion la exponga con alguna timidez, por no haber tenido tiempo de consultar libros ó personas doctas acerca de este punto de derecho canónico.

Mientras un superior exige de un súbdito la reparacion de una ofensa inferida á otro, ó callar con respecto á un asunto determinado, está dentro de su terreno y de sus atribuciones y á ambas cosas siempre me he prestado. Aún más; cuando prescribe ó proscribe una doctrina dentro de su Orden, todavia permanece dentro de sus derechos. Pero cuando exije una retractacion referente á asuntos de la sola incumbencia de la autoridad de la Iglesia, entonces se sale fuera de sus atribuciones. ¿Qué pasaria si el General de una Orden interpretase una doctrina en sentido contrario al General de otra? ¿Qué, si un obispo se hallase en contradiccion con un superior en determinadas materias? No recuerdo que haya vestigio de tales atribuciones en ningun instituto religioso. Así, el P. Arduino, con opiniones extrañas muy distintas de las mias (que se refieren únicamente á la restauracion del poder temporal como antes se hallaba), no fué juzgado por superiores aunque sus obras se colocaron en el *Indice*. Y aun concediendo á los obispos y superiores derechos de esta índole, siempre quedaria abierta la puerta de la apelacion á la Santa Sede, verdadera autoridad en la materia.

En tan grave negocio, despues de las dos cartas y trascurridos dos meses, nunca fuí llamado, ni interrogado, ni hecho interrogar por segunda persona, ni oido, no diré para justificarme, sino al ménos

para explicar las supuestas culpas, cuando es principio no solo de derecho canónico, sino de derecho natural, *neminem non auditum condemnare.* Y mientras tanto, estoy seguro que alrededor del General, hombre rectísimo pero débil, más débil aún por los años, y de antigua sencillez flamenca, se centuplicaban las delaciones epistolares y verbales de la más refinada astúcia italiana. De aquí que él por mantener su Orden siempre simpática al Papa resolviese desembarazarse de mí. ¡Pero si la culpa principal fué mia, pido á Dios que aun habiendo otros culpables, solo sobre mí pese la expiacion; ya se le habrán hecho interpretar las sonrisas del Vaticano por órdenes terminantes que debia extrictamente cumplir! Cierto que he podido presentarme á él como en los primeros meses de este año verifiqué alguna que otra vez en que fuí acogido siempre con benevolencia; pero al ver espesarse las nubes, me retiré renunciando á una lucha desigual y entregándome en manos de la Providencia; ¿cómo ofrecer respuestas á quien no se dignaba preguntarme?

Aunque moleste al lector con el presente relato, no quiero callar que he oido de lábios autorizadísimos, *que el Papa no queria entender ni habia entendido en nada, ni habia dado órden alguna sobre mi cuestion,* por más que se haya pretendido lo contrario. Así es, que si el General hubiese ido á Roma á consultar con Su Santidad, es más que probable que todo se habria evitado; pero él espera tranquilamente el dia del triunfo para volver á su antigua residencia del *Jesús* en Roma.

He vivido en la Compañía de Jesús más de medio siglo, habiendo permanecido en cierto modo como extranjero, y aunque sufriendo mucho, contento y encantado con el ejemplo de grandes virtu-

des. Nunca cruzó por mi mente, ni por casualidad, la idea de abandonar este Instituto; pero de algun tiempo á esta parte empezaron á susurrar en mis oidos rumores de que querian algunos desembarazarse de mí; mas ocurria lo que con el criado de quien se quiere el amo desprender sin causa alguna, que se buscan pretestos para convencerlo de que él mismo desea marcharse de la casa. La primera vez, si mal no recuerdo, que sonó en mi oido la palabra *dimision,* fué hácia el 6 ú 8 de Octubre próximo pasado, pronunciada por un jóven, Superior en Florencia, con motivo de un *post scriptum* de las *Lecciones sobre Tobías,* que no habia parecido bien, pidiéndose una retractacion y en su defecto la dimision citada. Expuse que podia explicarse su sentido haciéndolo entender en Roma; despues propuse que podria yo salir de Italia, pero nada se resolvió. Marché á Roma y convencido de que no conseguia mi objeto, retiré del libro tal capítulo que no habia llegado á publicarse. Luego pedí predicar por la Cuaresma en la catedral de Turin, y se me contestó con gran indiferencia que se me habia prohibido por el Pontífice el predicar. Véasé cómo los golpes se sucedian unos á otros. Y note el lector que mi culpa se reducia á haber creido que la restauracion del poder temporal del Papa como anteriormente, era un sueño. Todo se me queria hacer creer en Florencia como ordenado por Roma, con medias palabras, hasta tanto que me resolví á hacer un viaje, convenciéndome de que á mi juicio los dos principales promovedores nunca llegarian á darme la cara.

Entré en el Vaticano precisamente el dia 14 de Octubre en que se recibieron las infaustas noticias sobre las elecciones francesas, cosa que contribuyó á que se me acogiera ménos mal de como se habria ve-

rificado si las noticias hubiesen sido faustas; pero se me miró como el antiguo pájaro de mal agüero del año de 1871. En las dos semanas que permanecí en Roma, hallé antiguos hermanos que me aconsejaron y consolaron; visité á algun cardenal y varios prelados, todos los cuales hablaban del *triunfo seguro, como cosa oficial.* Deploraban todos mi situacion y en general trataban de inclinarme á la obediencia, sumision, etc., etc.

En Roma me encontré con la acusacion de otra gravísima culpa: la de propaganda en Milan entre los indivíduos de la juventud católica, con objeto de que aceptasen la nueva Italia en perjuicio de la restauracion del poder temporal. Esta se me dijo ser la causa de haberme prohibido predicar en la alta Italia. Estoy completamente tranquilo sobre el particular: no recuerdo haber hablado jamás con tales jóvenes acerca del asunto; aún más, tengo presente que invitado á hacerlo delante de algunos, me negué rotundamente; posible es, sin embargo, que mis opiniones expuestas en el seno de la confianza, hayán podido traslúcirse por algun padre beato ó alguna madre devota, y que por medios que callaré, fuesen comunicados á la corriente, llegando á Roma, á Florencia, á Fiesole y á Turin. Pero sea la cosa como quiera, lo cierto es que la córte pontificia reclamaba ya un remedio para el ilusorio mal, y de ello pude convencerme en la primera entrevista que tuve con el cardenal Simeoni.

Lo encontré hombre, si no de gran espansion, de gran sencillez, que contrastaba con la refinada astúcia de su predecesor (Antonelli); y aunque no me lo hubiese dicho, me habria apercibido de que se ocupaba poco de política en el sentido usual de la frase. Con respecto á mi asunto, me aseguró que el

post scriptum que ofrecí no habia satisfecho, recomendándome que no solo debia no volver á escribir ideas como las vertidas respecto á la restauracion del poder temporal, sino que debia ofrecer no ocuparme, ni aun de palabra, de este asunto en conversaciones privadas. Con todo el respeto que se merece la púrpura cardenalicia, me atreveré á consignar que semejante proposicion es una violencia intolerable que no se podria imponer, ni aun tratándose de dogmas de fé: ¿quién me prohibiria discurrir sobre las dificultades que puedan oponerse á la Trinidad ó á la Eucaristía? Precisamente esto se practica en las escuelas teológicas como ejercicio intelectual. ¿Y deberia yo prometer no hacer jamás esto con respecto al nuevo dogma del poder temporal que se quiere resucitar?

Pretendian imponerme silencio, y al expulsarme de la Compañía me han puesto en condiciones de hablar con una libertad y con una publicidad que jamás soñé; pero siempre, si Dios me conserva su gracia, me serviré de una y otra en servicio de la Iglesia, de la Santa Sede y del Vicario de Cristo.

Contra aquella proposicion luché cuanto pude. Pero insistiendo el cardenal, y yo, tanto por salir del apuro en que me encontraba por la primera vez en mi vida, cuanto por el instinto de obediencia contraido por largo hábito, consentí al cabo; y presentándome la pluma el cardenal, escribí por bajo del *post scriptum* las siguientes palabras: *aun en privado*. Salí, pero pronto me arrepentí de lo hecho, y habiendo vuelto á la mañana siguiente al Vaticano para procurar deshacer mi error, propuesto solamente y no prometido, el cardenal mismo me ofreció la manera. Devolvióme el *post scriptum*, acentuando bien las siguientes ó parecidas palabras: "*Con esto*

"*no se cree decidir cosa alguna. En este asunto, in-*"*clusa su dimision de la Compañía, todo ha sido* "*entregado al juicio del General.*" EL SANTO PADRE NO HA QUERIDO ENTENDER NUNCA EN ESTO, NI HA INTERVENIDO EN NADA, NI HA DADO ÓRDEN ALGUNA DE NINGUNA ESPECIE. Me incliné, y salí resuelto por ahora á no volver al Vaticano. Ofrecióme el cardenal hacerme hablar con el Papa, pero respondí que lo agradecia, mas que no queria quitar á Su Santidad momentos preciosos entreteniéndose con persona tan insignificante como la mia y con asuntos tan pequeños como el que nos ocupaba. Véase cómo yo tambien sé de cuando en cuando hacer el cortesano.

En resúmen, mi viaje á Roma me convenció de los siguientes extremos: primero, que habia sido inútil puesto que la cuestion estaba prejuzgada; segundo, que el Superior habia querido hacer el oficio de juez y ejecutor á un tiempo sin oir siquiera la defensa; tercero, que el Papa en nada se habia mezclado por más que así se me dijo repetidas veces; cuarto, que mi dimision era cosa resuelta con y sin retractacion. Esto último dejó en mi alma un dolor inmenso, como que es en los postreros años de mi vida romper con toda la tradicion anterior; pero este dolor fué mitigado en parte por la alegría de haber recuperado mi palabra despues de haber consentido en firmar aquel despropósito que se me exigió.

Mi gran pesar era que se me quisiese hacer aparecer como rebelde á las prescripciones de la Santa Sede y del Vicario de Jesucristo; pero hoy me encuentro tranquilo bajo este punto, por lo que se acaba de mencionar. Y yo me considero además completamente unido con los mandatos de Dios mismo, y aun con mi profesion religiosa á pesar de la dimi-

sion; porque segun Santo Tomás (1) no puede ser abandonada una vez aceptada, por más que Suarez (2) asegure que el Pontífice puede en casos raros y extremos desligar al indivíduo de la profesion. Yo no he mudado de instituto como se puede mudar de casa, sino que he sido dimitido, ó lo que es lo mismo, licenciado ó expulsado por el Superior que creyó ver en mis opiniones y en mi negativa á la retractacion aquel grave y público pecado que los doctores (3) afirman ser la causa ordinaria para adoptar semejante resolucion. Se me pidió la *obediencia ciega*, la cual puede discutirse si es una gran virtud, aun habiendo daño de tercero.

Quizá yo haya caido en algun error en mi conducta ó en mis opiniones; pero hasta la Iglesia puede equivocarse en la apreciacion de los hechos, segun la opinion de doctores respetabilísimos. Mas se preguntará ¿por qué no presentarse al Superior exponiéndole cuanto en la presente obra se escribe? En esto puede haber otro error mio que se atenúa con decir que no se trataba de un hecho particular, sino de cuestiones referentes á toda la Orden por relacion á una política que por lo visto quiere ser monopolizada y seguida unánimemente por ciertos personajes; y como quiera que he procurado en los diez lustros que he permanecido en la Compañía no intervenir en asuntos de esta índole, ni aun en el caso presente quise verificarlo por más que apareciese como causa de mi expulsion. Además, cuando hay preocupaciones, celos, envidias, fanatismos de todas clases, no sirve la verdad hablada para deshacer semejante clase de pasiones; por lo cual, tan solo me

(1) *Religio*, núm. 6, §. 17.
(2) *De Religione*, tract. III, lib. III, cap. IV.
(3) Vol. IV, pág. 214. Lugduni, 1634.

quedaba el refugio de pedir á Cristo que me diese valor y resignacion para soportar mis desgracias. Y me negué á la retractacion por seguir la opinion de los doctores, no cometiendo un *grave y público pecado* contra la conciencia, retractándome de errores, ni graves, ni públicos, los cuales solamente pueden obligar á la autoridad correspondiente á que expulse de una Orden al pecador. Si alguien ha de tener remordimientos de conciencia en la hora de la muerte, como proféticamente se ha dicho, ciertamente que no seré yo, puesto que la única palabra sobre el asunto no fué pronunciada por mí, como lo prueba la siguiente narracion.

Vuelto la noche del 25 de Octubre á Florencia, me presenté á uno de los adjuntos del General, el aleman, porque al otro que ha manipulado en el asunto, nunca he conseguido verlo ni hablarle, lo cual es verdaderamente digno de notarse. A éste le indiqué que esperaba no se me negase pasar en la Compañía los últimos dias de mi vida, ya que á ella se la habia dedicado casi toda; que estaba dispuesto á renunciar con tal de conseguir este fin, á todo lo que yo podia renunciar: á saber, á no escribir, á no predicar, á no exponer mis opiniones, á encerrarme exclusivamente con mi conciencia, viviendo de acuerdo con ella dentro de tan estrecho círculo; que marcharia al campo viviendo en completa soledad y con el producto de traducciones del inglés ó del aleman á sesenta céntimos de peseta la página, como me pagaria un editor de Milan: yo no pedia otra cosa á cambio de esto, sino que no se me exigiese una retractacion de errores en que no habia incurrido. El rígido aleman nada me ofreció, acogiendo mis palabras con su habitual frialdad y ofreciéndome proporcionarme una entrevista con el General de la Orden á la no-

che siguiente; pero como quiera que por escrito se expresan más detalladamente las ideas y las razones, escribí una carta el dia 26, esperando la contestacion hasta el 27 por la noche en que llegó á mis oidos la seguridad de que se resolvia en contrario mi proposicion. Entonces mandé publicar una *declaracion* en vista del ruido que por la prensa se continuaba haciendo, que fué la inserta en *La Armonía* al dia siguiente.

Y despues de esto, ¿se pretenderá que yo he querido abandonar la Compañía? *¿Quid ultra debui facere et non feci?* ¿Debia mentir y con mi estúpida obediencia confirmar el desprecio con que los insensatos vituperan á la Iglesia? A este precio ni en el Paraiso hubiera querido permanecer. Y así he salido con la misma tranquilidad de conciencia y por los mismos motivos que entré 52 años antes, por más que con mayor conocimiento de causa y con experiencia superior adquirida con la edad. Al entrar me guiaba el vago deseo de honrar á Dios y servir á la Iglesia; al salir seguiré honrando uno y otra si bien con el dolor en el alma de haber sido arrancado de viejo árbol como rama podrida arrastrada por el cieno. Y me encuentro perdida la reputacion conquistada en el ministerio de la palabra y de la escritura dentro de mi país, que solo me era grata por el bien que hubiera podido hacer con mi trabajo; me encuentro sin obligaciones ni modo fijo de vivir en mis últimos años, abandonado, separado de los hermanos de sangre por deber religioso (1) rechazado por el espíritu

(1) Debo declarar, que algunos parientes que gozan de bienes de fortuna me han ofrecido su apoyo y proteccion; pero he creido no deberla aceptar, porque es mi obligacion continuar como hasta aquí —Morir en un hospital como los pobres de Cristo, ha sido siempre una de mis aspiraciones; y Dios mediante, por el camino que voy la veré cumplida.

de ellos que ya no quieren conocerme (y gracias que se contentaron con esto solo), sin amigos que nunca tuve fuera del cláustro, y tan solitario como si ayer hubiese venido á la vida; devorado por la vergüenza de verme juzgado *inter apostatas et rejecto*. ¡Pero cómo ha de ser, de una generacion como la presente no podria esperarse otra cosa! De hoy más estaré seguro de que por lo ofrecido á Dios seré juzgado únicamente por Él; ¡y pobre corazon seria el mio si con esta satisfaccion no me bastase!

CAPÍTULO VIII.

LOS DESIGNIOS DE LA PROVIDENCIA ESTUDIADOS EN LAS COSAS QUE SE HAN REFERIDO.

Considerando la manera cómo desde hace cerca de seis lustros se están desenvolviendo los grandes acontecimientos de Europa y de Italia en particular, por el respeto aparente á la exterior dependencia de la Iglesia, es para quedar atónitos por no decir escandalizados, al ver cómo todo haya sucedido para ella infaustamente y en oposicion de lo que se queria y se procuraba; y por el contrario, para aquellos que se declaraban extraños á ella y aun contrarios, todo ha marchado viento en popa logrando efectos casi siempre iguales, frecuentemente superiores á las opiniones y á las esperanzas. Esto se puede observar peculiarmente en el hecho del poder temporal de los Papas, objeto predilecto del presente escrito. Reconstituido tal como fué en el año 1850, todo lo que se hizo por conservarlo en los cuatro lustros siguientes, y no puede dudarse que se hizo con la mejor buena fé, no sirvió más, que para preparar la destruccion en el 70, la cual se habia hecho inevitable desde el momento que aquel gravísimo interés de la Iglesia

habia sido completamente abandonado en manos de un hombre que se creia por el destino encargado de destruirla (1).

Si en vez de la derrota, *el pequeño sobrino del gran tio* hubiese conseguido la victoria, el prestigio de ésta lo habria habilitado para no parar mientes en el sentimiento católico de Francia, con objeto de consentir que se verificase lo que se realizó, aprovechándose de los inmensos desastres guerreros de aquella Nacion; pero la cosa de un modo ó de otro, poco antes ó poco despues, se habria llevado á cabo. Ocurrida despues la catástrofe y empezado á fanta-

---

(1) Si se hubiese querido obrar entonces para destituir el poder temporal, no se hubiera hecho de otro modo que se hizo por conservarlo; como si se quisiera al presente imposibilitar la restauracion, deberia obrarse del modo como aquellos que procuran asegurarla y apresurarla. En cuanto al primer punto, pertenece al haber dejado aquel grande interés de la Iglesia en manos de Napoleon III, lo que hubiera sido explicable si se hubiera hecho por engaño; pero lo que no se explica es que aquel se le conocia por lo que significaba. Recuerdo que en 1862 vino á verme en Roma un alto personaje inglés, el cual, pasando por París, habia conversado largamente con el emperador; y él me refirió, para que lo hiciera saber á quien correspondiese, haberle oido *que él se creia destinado á destruir el poder temporal de los Papas*. Me apresuré á comunicar la cosa al cardenal Antonelli, y hube de hacerme cruces cuando oí la respuesta de "que él con el Señor lo sabian mejor que yo mismo." Pero todavia esto es peor: supuesto que se debiese estar en poder de un enemigo, la más vulgar prudencia habria aconsejado no irritarlo; y, sin embargo, apenas si se hizo otra cosa que herirle con vulgares chanzas, que al punto eran contadas en París con los acostumbrados adornos de los cortesanos. ¡Oh, cuántas cosas sérias han sido derribadas en estos años por el capricho importuno de chancear á tontas y á locas! ¡Tanto peor, por la despreciable adulacion de la chanza!

sear la reparacion de la desgracia, se ha manifestado más claramente y sin comparacion aquel movimiento de retroceso acentuándose extraordinariamente. Lo que se haya hecho bajo los misterios de la diplomacia por los ministros pontificios, ni lo sé ni dejo de creer que se ha procurado lo mejor; pero cuando se quiera juzgar del particular por lo que aparece, especialmente en la *corriente* susodicha y en su prensa que se dice inspirada por el Vaticano, se puede afirmar por lo que queda escrito en los anteriores capítulos, que cuanto se trabaja resulta contraproducente, dificultando ó impidiendo los propósitos. Aún más: la fruicion ascética de que se ha apoderado la corriente, deseando la restauracion en una forma determinada, está sufriendo el efecto, ciertamente imprevisto para ella, de hacerla imposible bajo todos conceptos. Esto no es más que un ejemplo; pero basta con él para comprender el carácter de todo lo que se ha intentado entre nosotros con respecto á trabajos en el exterior, en servicio de la Iglesia, durante los trastornos de estos últimos tiempos; pareciendo fatalmente que á donde volvian los ojos *los celosos* llevasen la mala estrella; y sirvan de testigos el conde de Chambord hecho hoy imposible, y D. Cárlos, sobre el cual tantos ditirambos en prosa se escribieron; hoy parece que se alegraban mucho de las victorias de Turquía, de donde se esperaba algo (¿y de quién y de qué cosa no han esperado?); y ya con la toma de Plewna se han empezado á desvanecer las esperanzas. En todo lo que han imaginado les parecia que la fortuna sonriera para coronar sus ilusiones: y es seguro que seis meses antes de la entrada en Roma, no habian soñado el hecho, si bien tampoco los mismos que lo verificaban se lo habian imaginado de una manera tan fácil y espedita.

Lo contraproducente de las obras de los celosos no ha pasado desapercibido á los profanos, quienes han sonreido, se han burlado y hasta han blasfemado; si bien con aquella blasfemia elegante, propia de los *salones* y de los periódicos sérios, que no por su cualidad, deja de ser ménos impía. Todavia era más doloroso que los citados personajes prometiesen á unos y amenazasen á otros con milagros, á la manera judáica más bien que cristiana; y que siendo fallidas promesas y amenazas, daban pretesto para que se multiplicasen las chanzas y las blasfemias. No obraron nunca así los que tienen verdadera fé en la Providencia, segun el claro concepto de las Escrituras y especialmente del Evangelio; fíjense bien en esto los profanos y encontrarán un hilo á que asirse en la enmarañada madeja de las cosas humanas, pudiendo salir de dudas y tinieblas en que nos enreda ó sumerge el estúpido y desolador fatalismo. Nosotros creemos que el Padre Celeste, de igual manera que conduce el mundo físico por medio de leyes necesarias, gobierna el mundo moral mediante aquella formidable facultad que llamamos libre albedrío; y lo hace de modo que mientras cada cual obra como le place, segun sus fines particulares (honrados ó perversos, que tanto vale), todavia, sin embargo, en la interseccion que nos parece casual de aquellas obras y de aquellos fines, se cumplen determinados fines generales para eterna salud de los elegidos, en lo que poquísimos piensan, empero sin sospecharlo todos trabajan. Cómo sucede esto, es uno de los más abstrusos misterios de la revelacion cristiana; pero, sin embargo, debe realmente ser así, sin sombra de duda para todo el que quiera tener un justo concepto de la Providencia divina. Y además de los documentos que poseemos de doctrina y de ejemplo en los Libros

santos (1), no faltan confirmaciones de la Historia por más que no sea fácil tenerlas al propio tiempo de la experiencia; y hé aquí precisamente lo que pretendo indicar.

Cuando alguno de estos grandes acontecimientos históricos, ó más bien reunion de acontecimientos medidos, no por años ni por lustros, sino por siglos, se realizó por completo, se abraza de una sola mirada comprendiéndose solo entonces cómo sirvió sin pensarlo al Reino de Dios sobre la tierra, cómo llamó Cristo varias veces á la Iglesia por Él instituida. Así lo hizo Bossuet en la Historia antigua y en los primeros ocho siglos de la moderna; y á cualquiera que medite y reflexione sobre aquel magnífico *Discurso,* no es posible que deje de ver la trama de los designios divinos en el órden de los acontecimientos humanos. Comprobarse podria con el más importante de los acontecimientos de la época moderna que fué la *Reforma,* de la que ninguno duda que los ma-

(1) Sobre esto, se podrian aducir multitud de ejemplos; pero me contentaré con uno solo, muy elocuente. El haber sido reducido el pueblo de Israel á cautiverio, y poco despues el de Judea en la Caldea, fué efecto de violencias, de traiciones, de felonías, de desastres guerreros, por un lado, y del otro de abusos de las victorias; en suma, de todas las pasiones humanas y de todos los humanos intereses que se ponen en juego en estos grandes acontecimientos, en cuanto dependen de la libre voluntad de los hombres. Ahora bien; Tobías en su *Cántico,* nos enseña que Dios consintió todos los sucesos á fin de que conociesen aquellos pueblos la verdadera religion, preparándolos para la venida del Mesías. Y es notable cómo el mismo Tobías no mira á las causas inmediatas de aquel hecho: la única en que se fija, es el fin citado de Dios; del cual ninguno tenia, no digo el más mínimo conocimiento, pero ni aun sospechas, y al cual, sin embargo, todos servian. Job., XIII, 4.

les derivados directamente de ella fueron superados por los bienes de ella indirectamente nacidos; como se verificará y pondrá en claro por un futuro Bossuet, cuando termine este período de trasformacion social, que iniciado en el *Tratado de Westfalia* tuvo su más exacto y tempestuoso desarrollo en la gran revolucion francesa, y que aparece ahora llegado á su última resolucion, al ménos en su intento capital; y entonces se verá que el bien venido á la Iglesia (y entiendo el bien espiritual en la santificacion de las almas) ha sido bastante mayor que los males sufridos para llegar á tal punto.

Sin embargo, como dije anteriormente, no se pueden formar estos juicios sino en los acontecimientos realizados, no solo en el particular de cada uno, si que tambien en el consorcio de las relaciones mantenidas entre ellos. Mientras que se mire á uno solo, máxime si se halla *in fieri*, es decir, en el curso de su desarrollo, es imposible pronunciar un juicio adecuado á sus benéficos fines, á los cuales, sin duda, pero misteriosamente, fué adaptado por mano de la Providencia. Más aún: aventurado es formular aquel juicio porque puede resultar contrario á la verdad, ya que se pronuncia cuando se sienten por ejemplo las incomodidades presentes, sin sospechar siquiera las ventajas futuras; se ven á veces los males vastos y espantosos, y no se preveen los bienes, bajo cuyo concepto eran permitidos por Dios aquellos.

Segun mi pobre juicio, en el estado general del mundo sagrado y profano, y especialmente de Italia, me parece que estamos propiamente en las condiciones arriba descritas; es decir, en una complegidad de sucesos de los que el último es la exclusion de la Iglesia en toda ingerencia civil, cuya exclusion está

todavia *in fieri*. De aquí ocurre que nada pueda asegurarse con relacion á los bienes que producirá esta situacion, si bien no puede dudarse que habrán de sobrevenir; sirva esta esperanza para confortarnos (y nótese que no se trata de la esperanza de la *corriente* sino de la *cristiana)*, sirva de regla para nuestra conducta, y guiémonos por alguna de aquellas máximas generales contenidas en las Escrituras, en los Padres de la Iglesia, y en el uso comun de las personas sencillas en la fé, pero ejercitadas y espertas en asuntos espirituales.

Una de aquellas máximas, oportunísima para las presentes condiciones de la Iglesia, nos ha sido ofrecida por el Pontífice varias veces en públicas *Alocuciones* diciendo que con los grandes trastornos *Dios nos ha visitado por nuestros pecados, proporcionándonos su piadosa visita para santificacion nuestra*. Maravilla causa ver cómo unas palabras tan llenas de sabiduría cristiana y tan fecundas en útiles aplicaciones para la vida práctica se hayan olvidado sin que nadie haya hecho mencion; mientras que una inclinacion natural expresada quizá por el soberano desposeido en favor de la restauracion del poder temporal, fué recogida con admirable devocion por los celosos, erigiéndola en forma de fé; así como un natural descontento mostrado hácia que se tomase parte en las elecciones políticas, se elevó á categoría de precepto moral. Mejor seria ciertamente prescindir de lo que puede ser inspirado por la Naturaleza aún en aquellas alturas, y levantar bandera en pró de los consejos sobrenaturales á que nos hemos referido, que al fin son el objeto para que fué organizada aquella alteza misma, por su Divino Maestro. Y precisamente esto desearía yo hacer aquí sirviéndome de aquellas palabras como de guia para

estudiar *los designios de la Providnecia* en las cosas razonadas en el presente escrito.

Al afirmarse, por tanto, en aquellas palabras que nos ha visitado Dios por nuestros pecados, convendria ante todo poner en claro las inmediatas causas de los grandes males aludidos, que en el lenguaje cristiano llamamos *visita,* para no considerar más que la causa primera: y quiero decir que seria preciso separar las revoluciones, las pestes, la francmasonería, y tambien por otro lado, segun demostré, la *corriente,* los celosos, los fanáticos, el *periodismo católico,* que han contribuido y contribuyen por igual. Estas no son otra cosa que causas secundarias que, obrando mediante libre arbitrio, hacen, en resúmen, lo que quieren para sus fines particulares; y si en la generalidad de las primeras se deben ver fines impíos, inícuos y aun satánicos, me complazco en pensar y lo declaro con la cabeza levantada, que en la generalidad de las segundas, se deben ver con frecuencia fines virtuosos y en ocasiones santos. Dejemos, pues, á un lado las causas secundarias, porque es del caso considerar la primera y fundamental, que permitiendo las obras perversas de los unos y los engaños múltiples de los otros, no ignora ciertamente los efectos que en perjuicio exterior de la Iglesia pueden sobrevenir en toda su amplitud, y que los ha consentido expresamente, á fin de castigarla en sus miembros. De lo cual se deduce, que siendo aquella causa justísima y sapientísima, el castigo, en cuanto procede de las inmediatas causas, habrá sido suma injusticia para quien quiere el mal é igual tontería para quien queriendo el bien hizo precisamente lo contrario; pero ese castigo será justo y sábio en cuanto procedió de Dios, que lo dejó verificarse ó no lo impidió pudiendo. Esta doctrina se mantuvo por

Crisóstomo (1), en una fórmula muy precisa cuando dijo que en estos casos *injusta patimur, sed non injuste;* que quiere decir ser injustas las tribulaciones que los hombres nos hacen sufrir, pero no es injusto el permiso de Dios para hacérnosla sufrir; en lo cual hay latente un reconocimiento benéfico del mérito que tenemos, cosa que conformándose perfectamente con el espíritu cristiano, seria uno de los frutos más preciosos de la visita. Quizá se encontrase alguno que quisiera presentarse muy reacio para admitir tan en general, que él haya podido realizar el mal y que realmente lo haya hecho; pero aquí, no tratándose de castigos personales que respondan generalmente á personales culpas, sino más bien siendo palabra de castigo general sobrevenido á la Iglesia, seria preciso encontrar el justo mérito, no de la Iglesia misma en sí (que siempre es inmaculada), sino en muchos de sus miembros aun autorizados, aun insignes y de tanta importancia que haya hecho justa la rigurosa visita al cuerpo entero.

Ahora bien; para un reconocimiento entendido de esta manera se encuentran grandes dificultades, de las cuales no es ciertamente la menor la imprudencia que se cree ver en declarar á los profanos las debilidades de la Santa Institucion. A cuyo propósito, aduciré el siniestro efecto producido en el siglo XVI por una *Instruccion* de Adriano VI dirigida al Nuncio en la Dieta de Norimberga, reunida principalmente para procurar manera de poner coto á la rebelion de Lutero empezada á desarrollarse en Lamagna. En ella Adriano, Pontífice hacia pocos meses, confiesa públicamente, con candor flamenco, la existencia de graves desórdenes en el seno de la

(1) V. su Omelia *ad populum Antiochenum.*

Iglesia y con especialidad en la Sede Romana, prometiendo sériamente repararlos, empezando por él mismo (1). Tuvo voluntad sincera, pero le faltó tiempo, verificando algo más que sus deseos, el Concilio Tridentino.

Habiendo ocasionado la declaracion de Adriano muchas recriminaciones, se empezó desde entonces en Roma á sentar la jurisprudencia de ocultar los errores del Vaticano, y de los hombres que general y principalmente intervenian en los asuntos de la Iglesia. Esto podrá parecer imprudente para muchos, pero me he propuesto ser verídico. Y sobre todo, ¿qué comparacion media entre un documento de tanta autoridad, como el citado de un Pontífice, y las opiniones particulares de un escritor como yo, que hace algunas observaciones acerca de los designios de la Providencia? Y no hay para qué exajerar la impresion que mis palabras producirán en el público en general, porque conoce mejor que nosotros mismos nuestras debilidades, y acaso seria ménos injusto en sus apreciaciones, si siempre nos viera sinceros en declarar las propias faltas, apercibiéndonos los primeros de ellas.

Y el hablar con franqueza, es tanto mas necesario y conveniente hoy, cuanto que cada dia estamos ménos dispuestos á obrar así, por malos hábitos contraidos y por mil y mil preocupaciones. De aquí creo que haya nacido la persuasion en *los celosos* de que las condiciones de la Iglesia en Italia (hablo de las exteriores), al ser visitada por la tribulacion, eran tan óptimas y florecientes, que para nada se necesitaba preocuparse en mejorarlas ó corregirlas; solo se habia menester conservarlas. Cierto que el Concilio

(1) PALLAVICINI, *Storia del Concilio di Trento*, lib. II.

Vaticano se habia reunido tambien con este objeto; y su inesperada interrupcion por la violencia, es otro indicio de que Dios no quiere por ahora concedernos nada fuerte y beneficiosamente fecundo; mas repito que no hablo de la Iglesia propiamente dicha, de la cual yo me guardaria muy mucho de decir lo que escribo, sino de los que se han propuesto ser sus intérpretes *oficiosos* y sus protectores, en union de los prosélitos; al decir de los cuales no se ideará un estado más próspero y más perfecto de la Iglesia, que el en que se hallaba cuando fué arrastrada por el huracan.

De aquí se origina, que alteradas en parte, y en parte destruidas aquellas condiciones, no se conozca, ni piense en otro modo de reparacion que en el de volver á ellas, sin concebir que la Providencia en su sabiduría suma guarde otra forma diversa que aquella citada. Dadnos, por consiguiente, el poder temporal de la Iglesia tal como estaba (1); haced que las comunidades religiosas tengan de nuevo personalidad jurídica y grandes rentas como antes; devolved á todas las órdenes eclesiásticas los mismos privilegios de que gozaban, y el bien de la Iglesia quedará asegurado *in saecula saeculorum*. Y como la Providencia ha de mirar al bien de la Iglesia, poco antes, poco despues, segun las circunstancias, y el bien de la misma se cifra en eso, es consiguiente que se hayan

(1) Increible parece á qué excesos se han llegado. Recuerdo que en cierta ocasion reconviniendo yo á un cura de aldea, invitándole á que meditase sobre la lectura del Evangelio, me contestó: "que la Iglesia no tenia necesidad ahora de Evangelio, sino del poder temporal." ¡Era un lector asíduo de cierto periódico! Una adulacion tan asquerosa, no necesita comentarios. Si me creen duro en determinadas censuras, sea en buen hora: mi conciencia en cambio está tranquila.

elevado por los celosos á dogma de fé las vanas esperanzas. Y no obstante, todavia seria discutible si aquellas condiciones eran tan buenas y bellas como se cree, cuando el que se ocupase de analizarlas detenidamente hallaria muchas máculas, aunque accidentales, manchas al fin.

Pero deseo presentar un argumento tomado de la misma fuente de que se valen los celosos. Pretenden que la Providencia ha de procurar que la Iglesia vuelva á su antiguo sér y estado, por ser el mejor; y yo pretendo que cuando ha consentido que desaparezca, no debia ser el ideal y perfecto; y mis opiniones se apoyan en un hecho, mientras que sus esperanzas tal vez se fundan en un producto de la fantasía. Y no quiero con esto decir que los autores del despojo hicieran bien, ni aun deseando enmendar y corregir lo malo. Hicieron mal porqué carecian de derecho para ello; pero Dios obró perfectamente consintiendo la destruccion de aquellas condiciones que no servian á sus santos fines, para cumplimiento de los cuales se concedieron. Y casi me atreveria á decir que la restauracion seria un gran mal, porque no ha servido todavia la visita de las tribulaciones enviada para castigo y enmienda de los culpables, á su correccion.

Que dejaba mucho que desear el anterior estado de la Iglesia, ya lo indiqué en otra ocasion en un escrito mio que levantó mucha polvareda, pero que hasta el dia creo no ha sido contestado por nadie; pero ahora es ocasion de insistir sobre lo mismo. El hecho de los últimos tiempos, quizá de siglo y medio, se funda como dejo indicado, en haber dejado de ser cristiana la sociedad á consecuencia de universal decaimiento del cristianismo en los indivíduos. Esta debilidad en la vida religiosa de los hombres su-

pone una debilidad tambien en la vida de la Iglesia, es decir, de sus ministros encargados de su accion sobre los pueblos, es el antiguo proverbio: *ita populos, sicut sacerdos*. Si ellos deben ser *la sal de la tierra*, al ver que poco á poco se corrompe, ¿cómo no concluir que no han cumplido con su oficio de conservar? Si deben ser *la luz del mundo*, y se nos muestra tenebroso, ¿cómo no concluir que no han cumplido con su encargo de iluminar? No es que niegue que los errores y los males se han centuplicado; y he leido mil y mil cosas sobre las pestes, las conjuraciones, el iluminismo, el jacobinismo, el francmasonismo, las revoluciones, y cien y cien cosas más. Se podria oponer, no obstante, que el conservar es cosa ménos árdua que el fundar, especialmente cuando los impedimentos para lo segundo, sean mayores que para lo primero. Y nosotros hemos visto cómo los secuaces de Cristo, encontrando el mundo entregado al paganismo, lo convirtieron al cristianismo. ¿Cómo, pues sus sucesores, luchando con menores dificultades, no han logrado conservarlo cristiano como lo hallaron?

Y no se diga que les faltaban condiciones exteriores para éste objeto. Porque hasta en Italia han sobrado los medios para llevar á la sociedad al amor de la Iglesia; y respondan si no *los celosos* si no se darian por muy contentos con poseer los que hasta há poco poseyeron para cumplimiento de este fin: *seria su triunfo*, que á esto tan solo miran. Si tenian el poder temporal del Papa, si tenian los príncipes legítimos á su devocion, protegiendo el catolicismo como religion del Estado, conservando la Iglesia sus privilegios y aun conquistando los nuevos en algunas provincias; si tenian un episcopado respetabilísimo, bien provisto, y en el reino de Nápo-

les hasta poderoso, con clero numeroso y bien remunerado, con Seminarios ricos en rentas y en alumnos, é independientes de los poderes civiles; si tenian órdenes claustrales de varios institutos, todos más ó ménos florecientes en número y en riquezas, que eran acogidos por todas partes con reverencia y favor, sin contar con el sinnúmero de fundaciones piadosas que el gobierno italiano ha acaparado, con gran detrimento de los pobres y reducido ingreso para el Erario, estando al parecer dispuesto á quedarse con las que le faltan. Y á pesar de todo esto, la sociedad parece que camina inevitablemente á separarse de Cristo y de su Evangelio. Por consiguiente, si con aquellas condiciones superiores á las actuales no consiguió mantener á la sociedad cristiana, ¿cómo imaginar que hoy que le faltan, consiga atraerla de nuevo? De aquí nace el pensamiento de que no está en los designios de la Providencia volver al pasado, sino á otra cosa, que nosotros no podemos saber, pero que podemos conjeturar.

Al ver que aquellos bienes concedidos á la Iglesia no producian los resultados apetecidos, viene á la mente la idea de que no se empleaban en el fin propio para que fueron otorgados, puesto que producian precisamente los efectos contrarios. Y nótese que estoy muy lejos de hacerme eco de las abyectas declamaciones contra los bienes y las riquezas de la Iglesia y su empleo. Esta hizo perfectamente aceptándolos y custodiándolos despues, defendiéndolos contra los enemigos que querian desposeerla de sus derechos patrimoniales como condicion temporal del cumplimiento de su destino en el mundo, y los hombres hicieron muy mal cuando por medios violentos la expoliaron. Pero yo no trato aquí de las obras humanas, sino de los designios de la Providencia que

en estos asuntos, mejor que en otros, se manifiestan con claridad. Mientras que las causas segundas se realizan para mal de la humanidad, segun apunté, se cumplen los designios misteriosos de Dios para bien de sus elegidos siempre; y ora conceda al corazon de los amigos de la Iglesia sentimientos generosos de liberalidad hácia la misma, ora deje que sus enemigos le arrebaten su patrimonio, el efecto es siempre igual: que ella recibe donaciones piadosas para atender á sus múltiples necesidades dentro y fuera, realizando su accion siempre y contra toda oposicion contraria; cuya observacion adquiere mayor fuerza cuando se considera que no pudiendo la Iglesia despojarse de propio intento de alguna parte de sus bienes temporales, cuando Dios en su sabiduría ve que para la salud del mundo es más conveniente la pérdida de aquellos, casi me atreveré á decir que no existe otro medio para semejante resultado, que consentir la despojen la rapacidad de las gentes. Conducente será fijar el orígen y las vicisitudes de aquellas propiedades terrenales que se añadieron como convenientísimas para la celeste Institucion.

Cristo al formar el Apostolado, no le concedió ni honores ni riqueza; antes por el contrario, enseñando el desprecio hácia los bienes terrenales, puso en manos de los Apóstoles el arma quizá más poderosa para la conquista. El paganismo á la vista de aquel desprendimiento, cuando su ideal era precisamente contrario, ya que sus dioses no significaban otra cosa que la personificacion de los bienes terrenos, se conmovió profundamente, y quedó admirado al oir aquel precepto: *terrena despicere et amare cœlestia,* convertido despues en una de las más frecuentes aspiraciones de la Iglesia en la Litúrgia, segun ha confirmado (no recuerdo si Minucio, Felice ó

Lactancio), asegurando que uno de los medios que influyeron más poderosamente en la conversion del gentilismo á la Cruz, fué el citado desden hácia las propiedades materiales.

Mas convertido el mundo, reconocida la Iglesia como institucion divina, y entrado en sus derechos con el derecho imperial, no se toleró ya por los cristianos que los ministros de Cristo permaneciesen pobres y débiles; aceptando, sin embargo, tan solo lo que por natural justicia y por expresa órden de Cristo (1) les pertenecia de derecho: ser sustentados por aquellos á quienes servian, segun el Evangelio.

Entonces empezó aquella série de liberalidades, donaciones de toda clase, que constituyeron el inmenso patrimonio de la Iglesia universal, comenzando por Constantino, que marchó á Bizanzio, con el fin de dejar Roma á los Pontífices, quienes por férvida fé recibieron del Rey y del pueblo casi un principado civil, cuyo resultado era hacerlo independiente, si bien creo que nunca en ello se pensase. Entretanto, príncipes y dinastías se disputaban el honor de obsequiar á San Pedro, colocando á los piés de sus sucesores sus respectivos Estados, extendiéndose rápidamente iguales tendencias por toda la cristiandad. En cuya inacabable largueza, hallaron los pueblos beneficios que los reparasen de los desastres sociales, ocasionados de una parte por los supersticiosos elementos dispersos romanos, y de otra, por las invasiones de los bárbaros, que sobreponiéndose

(1) Son verdaderamente dignas de notarse las palabras del Evangelio; única vez en que se emplea la palabra *Ordenar: Dominus ordinavit iis, qui Evangelium annuntiant, de Evangelio vivere.*—S. Pablo, I. Cor. IX, 14.

á los primeros, aumentaron el desconcierto universal. Y natural era que los pueblos en masa encontrasen en los ministros de la Iglesia consejos, ciencia y caridad con que cicatrizar sus heridas y descansar de la lucha.

Componiéndose así poco á poco aquella desorganizada masa de elementos heterogéneos, gozó la Iglesia de un largo período (cinco ó seis siglos), en que sus ministros ofrecieron universalmente al mundo maravilloso espectáculo, admirado despues por todos: aludo al cumplimiento de la santidad con las riquezas y con el poder; ejemplo verdaderamente raro, porque lo frecuente es que sean enemigos de la primera cualidad, las dos segundas condiciones. Así, con el tiempo, poder y riqueza vencieron á la santidad, llegando el caso de que la Iglesia misma, en siglos nefastos, hubiese de padecer hasta eclipses. Esto, sin embargo, no impidió para que se obtuvieran, si no remedios de ella para los males (lo cual no estaba en los designios de la Providencia), al ménos lenitivos que impidiesen la ruina futura, hasta que aquel gigante llamado Gregorio VII, hijo de un carpintero de Soana, realizase la superior obra de su colosal génio. Con una vida trabajadísima y una muerte en el destierro, pagó el haber purgado á la Iglesia de aquella triple peste que la consumia: las investiduras, la simonía y el concubinato en el sacerdocio; en los cuales parecia que se habia cifrado la adquisicion del bien celestial, mediante los bienes terrenales. Mas como dije antes, este esfuerzo supremo y otros detuvieron el precipicio á que iba la Sede Romana; pero en el exterior, el camino de la pendiente continuó, llegando en Alemania como consecuencia, el hecho de la *Reforma*; la cual, si produjo inmenso incendio la chispa de oscuro fraile, fué por-

que recayó en un clero profundamente corrompido por el poder y por la riqueza.

Fué aquella, mirando bien, inmensa calamidad para Europa y más aún para Alemania, bajo varios respectos, y no solo bajo el religioso. Y aun considerando los efectos que indirectamente de ella se han seguido, resulta indudable que la permision de aquella vastísima heregía, así en su contenido doctrinal, no ménos que para el país, por el cual se propagó en corto tiempo, fué, de parte de la Providencia, (y ya antes lo he notado) una visita de misericordia tambien para Alemania y Europa. Afirman los conocedores de la primera que al presente, en cuanto á la religion católica se encuentra harto mejor de lo que se encontraria si se la hubiera dejado pudrirse en su pestilencia, sin la tremenda sacudida de aquella grande convulsion. Y por lo que toca á Europa y aun á la cristiandad, recibió del Concilio Tridentino (el más fecundo de cuantos hay memoria) con ocasion de la pretendida reforma aparatosamente traida por el heresiarca, una reforma *verdadera:* la cual, reanimando el espíritu en toda la Iglesia, dió al mundo, como su primer parto, aquel estupendo y gigantesco siglo XVI, que con los dos siguientes y gran parte del actual, vivieron en cierto modo su vida religiosa casi enteramente informada por las prescripciones de dicha asamblea; no de tal modo, sin embargo, que no viniesen incesantemente decayendo, hasta el grado en que ahora nos hallamos.

Este grado es, en pocas palabras, una apostasía social y casi universal de Cristo y su Evangelio; no otra cosa que separacion significa en griego por su etimología esta voz *apostasía,* que es precisamente lo que hoy se propone de una manera terminante y en alta voz por la ciencia y la política, como cima de la

perfeccion civil. La ciencia yerra, ciertamente; pero la política casi puede decirse que tiene razon, porque la sociedad enferma quiere aquella separacion y no es susceptible de otra cosa.

Habiendo llegado á ser los pueblos modernos, por el prevalecimiento de la democracia, los únicos depositarios de los poderes públicos, segun las artificiosas asambleas de sus constituciones, en algunos sus mayorías numéricas, que de derecho equivalen al todo, se hallan efectivamente en aquel camino; y en otros se reputa legalmente que lo están, porque el que haya acudido á las urnas solo una minoría de electores, no impide que la mayoría de los elegidos represente al todo. Pero de hecho, al presente, de un modo ó de otro, los pueblos europeos, considerados en su accion social y política, todos van por ese camino de separacion; si acaso se debe hacer alguna excepcion, será la de la pequeña é industriosa Bélgica, donde con hercúleos esfuerzos se mantiene ahora un gobierno católico, que por su misma pequeñez, se vé dificultado para hacer grandes cosas en el interior é impedido para grandes ni pequeñas fuera. Habiendo cesado los pueblos de ser socialmente cristianos, ó en otros términos, no existiendo ya como en los antiguos una cristiandad, en el sentido de verdadero cuerpo constituido, natural era pensar que habian de querer recobrar de la Iglesia todo cuanto en otra época sus mayores le habian otorgado, precisamente porque aquellos eran cristianos, lo cual, estos ni lo quieren ser ya, ni lo son. Y si Dios permite esta gran apostasía social con el consiguiente despojo de la Iglesia; si todos los medios que se han tomado y se toman para impedir ó reparar este efecto son constantemente ineficaces, cuando no contraproducentes, paréceme que en todo ello se deja presentir una vía por

la cual conduce la Providencia á la Iglesia á una nueva condicion exterior, mejor adecuadas para sociedades más que semi-apostólicas y en mayor correspondencia con su propia santificacion. Si así fuese, el verdadero y gran castigo habria caido, no sobre la Iglesia, sino sobre otros, los que ménos se piensa; y se verá al fin y al cabo.

En esta trasformacion universal, no ha comenzado á entrar Italia sino hace poco más de cinco lustros, ni ha cumplido la obra comun y suya hasta hace poco más de siete años, cuando arrebató á la Sede Romana su patrimonio en el poder temporal de que se hallaban los Pontífices investidos, y por los medios y con los efectos que todos conocen. Esta fué la última y más vasta rapiña de este género consumada en daño de la Iglesia; pero el comienzo habia sido la abolicion de los principados eclesiásticos, como electores del Sacro Romano Imperio. Ahora bien, si en estos grandes hechos se prescinde un tanto de la obra incipiente é inícua de los hombres para fijar la consideracion en las vías sapientísimas y justas de la Providencia, segun he dicho antes, se verá que por medio de esos mismos hechos se está ejercitando por Dios un doble juicio, que es precisamente contrario á lo que por las comunes opiniones de los hombres se cree. En efecto, se piensa que el mundo láico y profano ha sido favorecido en todas sus empresas en cuanto á los bienes exteriores, se entiende; y que la Iglesia, contrariada en estos mismos bienes, viene siendo severamente castigada. Y esto solo es verdad bajo un respecto, y es el ménos levantado y ménos noble; pero bajo otro, elevadísimo y nobilísimo, está sucediendo precisamente lo contrario; pues por estos hechos se apareja un tremendo castigo sobre el mundo profano, al par que

se cumple sobre la Iglesia, piadosa visita de misericordia. Y si esta visita no tiene efecto ahora, como acontece demasiado por la ignorancia de muchos, será culpa nuestra; pero ella en sí era y es aún maravillosamente adecuada para aquel efecto que, sin duda alguna, lo surtirá más tarde.

Y por lo mismo que se atiende al castigo, apenas iniciado, pero preparado y tremendo para el mundo del siglo por aquellos hechos en nuestro país, todos los cuales se reducen á haber querido secuestrar de la sociedad á Cristo y su Evangelio, importa no hacer tabla rasa de un golpe, ni mucho ménos de la civilizacion cristiana, y hacerle absolutamente imposible. Ahora bien, quien comprende el inmenso alcance de ésta palabra, comprende tambien cómo al par de ella se debe perder todo aquello que con más seguridad puede afirmar la ciencia, todo lo más noble que puede purificar el corazon, lo más esquisito que puede adornar las letras y las artes, y sobre todo, lo más eficazmente suave que puede consolar en sus grandes dolores y confortar en sus luchas terribles esta pobre y trabajosísima vida; en suma, es privar á las cosas de la tierra de aquella relacion con lo sobrenatural, merced á las cuales parecen éstas asemejarse en cierto modo á las cosas del cielo.

Pero el peor de los castigos es que cuando el Evangelio se retira de una sociedad aunque deje algun rastro, por lo mismo que nos queda íntegro, puede convertirse esa huella en perjudicial veneno. Sirva de ejemplo la fraternidad universal, concepto puramente cristiano, que introducido por los filosofastros franceses en la revolucion del 89, ha producido grandes daños pudiendo, en último resultado, llegar hasta impulsar la Europa á la barbárie. Cierto que Cristo explicó aquel concepto para que mediante

la resignacion de los pobres y la caridad de los ricos, á ser observado precepto tan filosófico, pudiera convertirse el mundo en un Paraiso. Pero interpretado groseramente por ricos y pobres como si la vida fuese destinada para gozar de los bienes materiales, ha dado por consecuencia la *Commune* del 71 como efecto transitorio, y el paganismo como efecto más permanente: éste, por respecto de los ricos manteniendo la esclavitud; aquel con el sentido inverso. La Europa moderna con la repudiacion del Evangelio ha creado la Internacional (1).

Si tal castigo ha recibido la sociedad civil, las tribulaciones de la Iglesia se han reducido en cambio á haber perdido algunas propiedades y algunos honores.

Por este camino deberian ponerse de acuerdo ambas órdenes con objeto de que la sociedad pudiese aceptar todo lo bueno que las reformas hayan traido consigo, separando todos los males con que se hayan mezclado. Y poniendo manos á la obra, cuánto no podríamos hacer para que entrara el espíritu de Jesucristo en las sociedades. Cuánto, si despues del despojo de la Iglesia resignados y alegres, como dice San Pablo (2), hubiésemos pronunciado las siguientes palabras: «Lo hecho, hecho está; no hay manera de deshacerlo y sus autores darán cuenta á Dios. Quedaos con vuestra Italia, con vuestro poder y con vuestro dinero; nosotros, ya que nos arrebatais los bienes temporales, no queremos sino vuestras almas para conducirlas á Cristo y que podais en su dia gozar

(1) V. *Sopra* L'INTERNAZIONALE, *nuova forma del vecchio dissidio tra i ricchi ed i poveri,* que publiqué en 1872, 2.ª edicion, Florencia.

(2) Hebr. x, 34.

de la eternidad del Paraiso.» ¡Oh! Si hubiésemos sabido hablar así y entrar por el camino que la Providencia nos mostraba, las cosas no habrian llegado al extremo que se encuentran.

Yo no recuerdo haber leido jamás, aun en los tiempos de verdaderas persecuciones para la Iglesia, tantos sofismas y predicciones con relacion á que la Providencia ha de terminar necesariamente en poco tiempo con las tribulaciones que sufre en la actualidad. Los antiguos creian que padecer por Cristo era condicion inseparable de la profesion de cristianos; los modernos juzgan de otra manera, interpretando la palabra triunfo en distinto sentido á como se empleó. Recuerdo en este momento una idea nobilísima de San Agustin (1). Cuenta como siendo conducido al martirio el Pontífice Sixto encontró en su camino á Lorenzo, quien saludándole afectuosamente se lamentó de haberle abandonado en aquel trance cuando constantemente estaba á su lado asistiéndolo en el altar. Sixto lo consoló, asegurándole que pasados tres dias, él tambien seria conducido al suplicio, que en aquel entonces se llamaba *triunfo* por los cristianos. Hoy parece ser que los católicos vuelven á dar al nombre de *triunfo* el sentido que tenia en el paganismo, me refiero á los católicos de cierta prensa.

Esta conducta dá motivo á la sospecha tantas veces repetida, de si el proceder de los celosos responde á sus creencias religiosas ó al tráfico mercantil de la religion, ó á satisfaccion de vanidades personales (2). El error de estas gentes se encuentra en

(1) In Joan. Tract. XXVII.

(2) En los *tiempos felices* (creo que en el 1864) habiendo ido á Roma cierto eclesiástico, director de un periódico católico en compañía de otros curas periodistas, fueron todos

lo que tantas veces hemos consignado, á saber: en no querer convencerse de que no deben esperar de la Europa anti-cristiana ó extra-cristiana por lo ménos, el auxilio necesario para la realizacion de sus proyectos: es pedir peras al olmo. ¿De qué vale predicar á la Italia legal diariamente y á su gobierno á que abandonen á Roma para dejársela al Papa? Constantino se marchó al Bósforo cuando se hizo cristiano, pero antes hubiera sido inútil pedirle semejante viaje, como hoy lo es reclamar al gobierno que se marche á Turin, á Florencia ó á Nápoles.

A veces príncipes que no eran ciertamente católicos han apoyado á la Iglesia por intereses profanos. Así se protegió la eleccion de Pio VII en Venecia y su restauracion en el Congreso de Viena. Y este camino empleado por la Providencia en algunas ocasiones como la citada, parece que en la actualidad se ha cerrado por completo.

El modo antes dicho, fué moralmente posible y pudo ser usado por Dios con aquel fin, como cosa ordinaria hasta casi á principios de este siglo, cuando era aún bastante general y vivo en los pueblos el sentimiento católico, y habia príncipes que en atencion al mismo podian inclinarse á hacer alguna cosa en beneficio de la Iglesia. Pero hoy, ya por efecto de las revoluciones como algunos creen, ya por el desenvolvimiento natural de las sociedades humanas,

invitados á una revista militar, hecha en su honor en la *Villa Borghese*, en donde se les recibió con todo género de respetos.—Cuando supe semejante bufonada, habria querido que la tierra me tragase para ocultar la vergüenza.—Hoy creen que con las charlatanerías, ya que no con las revistas militares, van á conseguir la restauracion del poder temporal, mientras que Dios parece que se sirve de sus alharacas para hacer cada dia más imposible semejante restauracion.

como aseguran otros, es lo cierto (y no parece que termina tan pronto) que el poder soberano está, ó más bien se reputa que está en las manos del pueblo, que en todas partes lo ejercita, sino legítimamente, al ménos legalmente por medio de las mayorías parlamentarias; y siendo estas universalmente hostiles á la Iglesia, excepto como dejo apuntado en la pequeña Bélgica, y para eso de una manera débil y precaria, no se puede esperar nada de ellas, ora sea para el bien general de la Iglesia, ora para el de los pueblos respectivos, lo cual es aún más cierto en Italia cuya *Representacion Nacional*, por las razones indicadas en otra parte, está y á lo que parece estará aún por bastante tiempo tan mal dispuesta en este punto, que lo mejor que puede esperarse es que haga el menor mal. Nada de esto ha podido suceder sin especial disposicion de la Providencia, y creo que ella con los consejos de la templanza y de humildad á que nos prepara la escuela de Cristo y con el deber evangélico del desprecio de los bienes terrenales, nos ha enseñado el camino que debemos seguir mostrándonos el que él mismo (Cristo) siguió. Este, por lo ménos en cuanto yo alcanzo, significa que desechemos la fantasía de no sé que triunfos futuros que nos harán de nuevo ricos, poderosos y respetados, aceptando de la mano de Dios la condicion de pobres, débiles y despreciados, la cual para nosotros privadamente es más útil y podria, bajo algunos puntos de vista, ser de gran utilidad respecto á los demás.

Al escribir así estoy muy lejos de censurar á nuestros mayores que siguieron distinta senda; pero si ellos hicieron bien obrando conforme á los tiempos en que vivian, nosotros haremos muy mal queriendo obrar como ellos cuando los tiempos son tan distin-

tos. Entre aquellas generaciones cristianas, el privilegio, el honor civil y un poco mundano, la respetuosa deferencia de que el sacerdocio estaba rodeado debia ser grata á todos, porque todos veian un honor hecho á sí mismos en la religion que profesaban; pero entre generaciones la mayor parte de las cuales ó no cree ó á lo ménos se envanece de fingirlo, no sé qué buen efecto puedan tener ciertas pomposas apariencias, ciertas exigencias de prerogativas y otras pretensiones parecidas, que si no llegan siempre á excitar ó á recrudecer negros rencores, apenas pueden evitar nunca burlas envidiosas y amargos sarcasmos. Y en todos casos es siempre indecoroso litigar para arrancar un poco de lo suyo á quien de buena gana se tomaria lo nuestro, y para obtener cierto respeto de quien seguramente se halla dispuesto á regalar una descortesía. En resúmen: si consideramos hoy la direccion general del mundo en sus relaciones con la Iglesia, parece que ésta ha sido llevada por la Providencia á contentarse con la ley comun y que sus ministros sabrán adquirir la espontánea reverencia de los pueblos con la ejemplaridad de su vida, con el explendor de la ciencia y con el ardiente celo de la caridad, condiciones que no deberán ser escasas, cuando cada uno de ellos se ha considerado por lo que es efectivamente y no por lo que pueda aparecer por signos exteriores. Tal estado de cosas fué querido por los hombres, efecto de derechos usurpados, de razones desconocidas y de obras inícuamente sacrílegas; pero respecto á la Providencia, solo puede tenerse como bueno por quien en ella tenga fé, y no solo bueno sino buenísimo, no en sí sino en atencion á las circunstancias nuevas, entre las cuales quiso Dios que ocurriese en el mundo antes dicho.

Permítaseme hacer una aplicacion congruente con el espíritu de este capítulo y de la que yo creo verdad indudable, á las asociaciones religiosas, puesto que éstas, más quizá que todas las restantes instituciones de la Iglesia, se resienten del engaño de no haber sabido leer en las obras manifiestas de los hombres los designios ocultos de la Providencia; y lo hago tanto más gustoso cuanto que encontraré ocasion de demostrar nuevamente mi sincero afecto á la institucion particular en cuyo seno he vivido tanto tiempo y de la cual no me considero separado más que en la *vida* exterior.

Se ha dicho que á causa de las últimas revoluciones, habian sido destruidas las órdenes monásticas en Italia y posteriormente tambien en Roma. Eso no es verdad, y añado, que en rigor, tampoco podrá ser, porque aun cuando no sean esenciales para la Iglesia, son, sin embargo, una íntima y natural consecuencia suya, y como solo ella puede constituirlas, tampoco pueden ser disueltas más que por ella. Lo que únicamente pudo hacer el gobierno italiano á tenor de lo que conforme á los mismos principios se habia hecho con más ó ménos antelacion en el resto de Europa, fué quitarles la entidad jurídica, dejándolos bajo la ley comun, por no considerar á cada uno de sus individuos más que como ciudadanos, los cuales, si por el derecho de asociarse que garantiza á todos la Constitucion quieren vivir reunidos, tienen derecho no solo á no ser molestados por el poder público, sino hasta á ser protegidos. Este hecho, como obra de los hombres, es, sin duda alguna por muchos y graves respectos, injusto; pero como consentimiento de la Providencia, puede muy bien pensarse que produzca grandes ventajas hasta el punto de colocar aquellas sagradas congregaciones en

condiciones mucho más propicias de las en que estarian, si á ser posible hubieran permanecido en las antiguas condiciones.

Una sancion del gobierno que concediese privilegios y proteccion al cláustro, seria mal vista, y por otra parte, dados los frecuentes cambios de gobierno, la incesante volubilidad de las leyes y la inquietud en que la moderna sociedad vive, se ve desde luego que para él es más seguro abroquelarse en la ley comun, la cual, justamente porque es comun, interesa á todos, y está ménos expuesta á ser violada en cada indivíduo. Con tal sistema se han constituido y viven florecientes en Francia y en Bélgica estas asociaciones, y en el primero de dichos países han presenciado seis revoluciones y no sé cuántos cambios de gobierno sin sufrir en nada como cualquier otra sociedad particular. Por el contrario, si hubieran estado reconocidas y protegidas por alguno de ellos hubieran caido en union con él. Además, sus mismos bienes en la presente condicion del mundo, convertidos en propiedad privada, con todos los inconvenientes que esto acarrea, están mucho más seguros que lo estaban cuando se consideraban como bienes sagrados; este carácter no los aseguró nunca de la usurpacion de los mismos gobiernos que los protegian, y por el contrario, ni el mismo Bismark ha podido arrancar un óbolo, ni una piedra, ni un palmo de terreno á los religiosos de uno y otro sexo que ha desterrado y hecho objeto de otras vejaciones.

Por consiguiente, si al promulgarse aquella ley en Italia, los religiosos, considerándola como una cosa estable, se hubiesen desde luego dedicado ardientemente á seguir el nuevo camino que les mostraba la Providencia, hubieran sufrido mucho ménos,

y quién sabe si no hubieran podido servirse de ella en un órden de cosas para las cuales las grandes fortunas y las fuertes rentas suelen ser en ciertas circunstancias de más daño que provecho. Si no hubieran existido, por una parte, las indestructibles esperanzas de un pronto fin, y por otra, los suspicaces temores que aquellas esperanzas hacian frecuentemente nacer y tal vez fingir, nadie hubiera podido impedir que los religiosos se reuniesen en sus casas, aun en un número considerable, á vivir bajo la regla propia de cada uno, cuya perfeccion no depende ciertamente ni de la personalidad jurídica ni de la proteccion del gobierno. Y es de notar que esto se haya hecho cierto, más que en otras partes, en Toscana, para los hijos del mendigo de Asís, los cuales hoy se encuentran allí quizá mejor que antes; por el contrario, nada parecido se ha visto en otras provincias, como por ejemplo, en los Estados antes eclesiásticos, y en el napolitano. Ahora bien, no puede ménos de encontrarse la razon de la diferencia en esto; los religiosos amparados siempre por las leyes Leopoldinas fueron más modestos y más aceptos al pueblo, y por el contrario, en los otros dos países ocasionó y mantuvo los efectos opuestos. Véase cuán cierto es lo que estoy demostrando en este capítulo, á saber: que quien en las obras perversas de los hombres busca los ocultos designios de la Providencia, descubre siempre bienes para los cuales fueron permitidas y que nosotros debemos tratar de conseguir. El no haberlo comprendido hasta ahora, y universalmente en este punto haber hecho lo contrario, es manifiesto indicio de que la visita de misericordia está siendo por ahora y á causa del descuido de muchos de los visitados, visita de rigor.

Hay, sin embargo, una observacion más, por la cual se nos revela el severo juicio divino que al presente pesa sobre la Iglesia, ó mejor dicho, sobre la sociedad que tiene necesidad de ser sostenida y ayudada por la Iglesia. Mirando las comunidades religiosas, en cuanto son útiles para los demás, no en lo que tienen de comun todas, sino en cuanto se nota de especial en cada una, nos aparecen como apoyos extraordinarios que Dios manda al mundo en ocasion de necesidades extraordinarias, cuando vemos que despues de mandado el primero no fué renovado y acomodado á la nueva sociedad que surgia, sino que se mandó uno nuevo con nueva direccion y nuevas reglas, debemos deducir, que segun los designios de la Providencia, cada uno tuvo su primera forma adecuada á los intereses de la sociedad en que nació para hacer obras prodigiosas; pero que cambiadas aquellas condiciones, no creyó oportuno cambiar con ellas y conservando siempre la santidad de su fundacion, y la utilidad de sus obras comunes perdió la especial apropiacion que tuvo para un tiempo ya pasado, mientras la congregacion quedaba sustancialmente la misma que era antes.

Esto puede verse en los tres fundadores y en sus fundaciones respectivas, que más que otros, especialmente para la Italia, se reconocieron como enviados divinos y extraordinarios para acudir á las necesidades de su tiempo: tales fueron Benedicto de Norcia, Francisco de Asís é Ignacio de Loyola, que aun cuando español fundó su órden en Roma, y que instituyeron respectivamente monges, frailes y clérigos regulares.

Seria demasiado largo el demostrar los caractéres peculiares de la obra de cada uno, apropiados con singular maestría á los caractéres particulares del siglo

que debia sentir sus efectos; pero es evidente que para imprimir dentro de la Edad Media, que ardia en desenfrenadas ambiciones y en despiadada fiereza, una imponente forma de pobreza y de mansedumbre evangélica, Dios podia valerse del órden benedictino, que floreciente entonces más que nunca y que nacido seis siglos antes, habia amansado los bárbaros y sostenido y consolado á las generaciones destrozadas con su irrupcion. Y sin embargo, Dios creó una cosa completamente nueva en Francisco y en la interminable falange de sus frailes Menores. Del mismo modo, poco más de tres siglos despues, (nótese que apremiando las necesidades, los auxilios extraordinarios están ménos lejanos entre sí) queriendo Dios, al nacer de la Reforma, mandar á su Iglesia un socorro igual á la intensidad y á la magnitud del mal, no adaptó á ella la familia tan santa y aun en aquel tiempo tan docta del de Asís, sino que la reforzó con una ayuda completamente nueva que tenia caractéres fuertísimos, todos propios y maravillosamente adecuados á las cualidades especiales del siglo XVI. Y si encontramos justa esta observacion, podremos deducir de ella, que teniendo nuestro siglo un carácter suyo propio, y necesidades y tendencias que en parte han producido, en parte anuncian una trasformacion social, ¿no debemos esperar que ninguna de las antiguas órdenes se trasforme con él para responder plenamente á sus condiciones? Por lo cual se llega á pensar, que Dios haria á nuestro siglo y á la Iglesia un gran favor, si mandase un nuevo socorro hecho á propósito para el siglo, y así como el tiempo de los bárbaros tuvo su Benedicto, el de las feroces ambiciones su Francisco y el de la Reforma su Ignacio, así éste nuestro, que puede llamarse el de la apostasía social,

tuviese uno de aquellos grandes fundadores que llenase por completo las actuales necesidades. Pero nosotros no lo tenemos; y esta falta, unida al silencio de la santidad taumaturga y á la falta del apostolado verdaderamente fecundo, son, con otros muchos, indicios manifiestos del juicio rigoroso de Dios que pesa sobre la Iglesia y sobre el mundo, y pesará mientras que no olvidemos esta ridícula costumbre de admirarnos, alabándonos nosotros y nuestras cosas, como si nunca se hubiese hecho ni se pudiera hacer nada mejor que lo que estamos haciendo. Somos pobres, pero soberbios.

Entretanto, las órdenes monásticas, aun sin tener aquellas condiciones apropiadas á las necesidades del tiempo en que nacieron, son siempre consideradas por la Iglesia como instituciones santas y utilísimas, y yo no juzgo si en efecto lo son ni en qué medida; pero creo poder afirmar que si por ventura se encuentran hoy en mayor ó menor decadencia, no debe atribuirse la culpa de ello ni á la revolucion ni al gobierno ni á los francmasones á quienes si la Providencia permitió molestarlas, lo hizo precisamente con el fin de que tuviesen ocasion de realzarse. En cuanto al instituto especial en que he pasado tanta parte de mi vida y del cual he sido expulsado por las razones y de la manera que he dicho en el capítulo precedente, estoy muy lejos de declararme enemigo suyo por un error que ha cometido y creo que con santa intencion la persona que está á su cabeza y del cual, Dios que lo ha permitido, sacará como siempre algun provecho. Y aun cuando éste no fuese otro que el haberse podido decir claramente algunas verdades importantísimas y defender el honor de la Iglesia y de su cabeza visible como se hace en este libro, habria con esto solo una gran

compensacion. Por lo demás, yo no retiro una palabra de cuantas he escrito en su defensa; por el contrario, me ratifico en todas y añado que en los treinta años que han pasado despues, cualesquiera que hayan sido los saludables disgustos que he podido sufrir, nada me ha ocurrido que haya hecho cambiar la buena opinion que siempre he tenido de él.

Solo diré, y no creo inútil decirlo, que en los últimos tiempos esta institucion, quizá más que otras, se ha resentido en Italia de los efectos de la revolucion, y esto tan solo por una razon especial que se relaciona con su orígen, y que si hubiera sido conocida ó mejor considerada, aquellas revoluciones le hubieran sido ménos perjudiciales, no solo en sus actos, sino que tambien en la opinion de los profanos. Nacida en tiempo de poderosas monarquías como baluarte á la invasion de la reforma, las apoyó tenazmente porque las estimó católicas y se opuso á aquellas con ardor indomable hasta provocar furores que aún no se han apagado. De aquí es que habiendo prevalecido la democracia en una sociedad que es derivacion natural de la reforma, esta institucion se haya encontrado ménos dispuesta que otras á acomodarse, por una casi instructiva antipatía á una y á otra, á lo que hay en ella de bueno para prepararse á combatir lo que hay de malo y hay mucho. En otros puntos de Europa se ha hecho algo, existiendo una verdadera armonía entre todos los buenos católicos; mientras que la enemistad cunde entre los enemigos de la Iglesia.

En Italia, ó no se ha querido, ó no se ha sabido comprender la distincion que media entre el Soberano y el Pontífice, temiéndose peligros donde no existian y esperanzas donde no debian concebirse. Por

las costumbres anteriores se habia vivido en Italia de la proteccion absoluta gubernativa, lo cual, sin duda, contribuia en gran parte á apreciar las cosas equivocadamente; y además ha sido razon poderosísima para que al cambiarse la condicion oficial de la Iglesia, no se encontrase preparada para vivir de distinto modo. Así es que los religiosos se hallan en condiciones lamentables, no teniendo sino reducido asilo en los que les ha dejado la *ley de las garantias*, dentro de los dos Colegios extranjeros que existen en Roma. Sin embargo, hay algunos celosos operarios espirituales que no necesitan de aquella proteccion arriba mencionada para trabajar en lo que á ellos les incumbe; no necesitan del *Colegio Romano* ni del *Gesú:* grandiosos edificios que antes respondian á su instituto, pero que en la actualidad riñen con las condiciones de sus antiguos habitantes. Esto demuestra que hubiese sido mejor aceptar los designios de la Providencia que nos está diciendo que nos quiere pobres y débiles y que nos conduce á tal extremo cuando hay quien delira con ser ricos y poderosos.

El lector seglar no sé qué estará pensando con la lectura del presente capítulo y en la larga digresion que hemos expuesto sobre los designios de la Providencia y la situacion de las órdenes monásticas. Pero aunque no crea en nada, si es cristiano en el fondo, como lo son en Italia casi todos, podrá apercibirse de que la cuestion de los curas y de los frailes le toca más de cerca de lo que se imagina, puesto que se ha tratado de la accion más ó ménos eficaz de la Iglesia en el mundo, que le concierne tanto como á los clérigos y que le producirá igual castigo ó iguales bienes, directa ó indirectamente. La Iglesia, despojada, humillada y debilitada, encuentra en sus

desgracias temporales un medio de purificacion; y el mundo que la despoja, la humilla y la debilita, prepara con su tiranía la destruccion de los bienes civiles que es el infierno de las Naciones y la muerte de los indivíduos, acompañada con la irreparable pérdida del supremo fin, para el cual fuimos enviados á la peregrinacion por este valle de lágrimas.

CONCLUSION.

Se dice con frecuencia, y yo tambien lo he afirmado en el presente libro, que la Italia aparece constantemente en los siglos pasados como la madre y casi como el porta-estandarte de aquella civilizacion latina, por la que el mundo cristiano se distingue del bárbaro. Esto, sin embargo, no es verdad sino bajo aquel concepto muy vago y variable que se podia formar de una Italia constituida por simple formacion geográfica é identidad de lengua; pero en realidad, quien ejercia aquella accion salutífera era Roma, que colocada en medio del antiguo Lacio, como centro de la Religion universal, obraba entre los pueblos inmediatos de la Península siempre divididos y á menudo chocando entre ellos mismos. ¿Qué habria sucedido si para aquel nobilísimo papel hubiese salido Italia tal cual es al presente? Constituida en su unidad, dueña de sí, cristiana y unida por pensamiento y por corazon á un Pontífice, que sin buscar apoyo extranjero lo encontrase dentro de la pátria, con aquella moral preeminencia soberana, que lo hacia independiente de una muy distinta manera á como lo fué por el Congreso de Viena. Entonces la hubiésemos visto colocada en el camino de aquella única y verdadera grandeza á que podia aspi-

rar por la profundidad de ingénio, por su índole práctica, por las tradiciones históricas y domésticas, convirtiéndose en salud del mundo dentro del desconcierto de la inteligencia y de los actos humanos. Se dirá que esto es un sueño: tratándose del dia de hoy, no afirmo lo contrario; pero la Historia, juez más imparcial que nosotros, dirá para vergüenza nuestra, que ha existido un instante en el que este sueño pudo traducirse en realidad. Y sin embargo, la inveterada costumbre de buscar en extranjero apoyo lo que podia conseguirse con las propias fuerzas, disipó por desgracia ese ideal, dando orígen y alimento á una nefasta discordia, por la que se puso en claro la imposibilidad de contar jamás con aquel auxilio extranjero y se dió márgen á la imposibilidad de la ayuda propia.

Pero ahora nace naturalmente este problema. Y si al sobrevenir algun acontecimiento ineludible que no puede estar lejano, se cambiase de direccion removiendo la discordia, convirtiéndola en concordia, ¿se podria intentar algo parecido á los propósitos citados?

La conclusion de cuanto hasta aquí se ha expuesto, sirva de respuesta á aquella pregunta; y la contestacion, en cuanto yo puedo preveer, es triste é inevitablemente negativa. Disipadas las propicias disposiciones de nuestros creyentes láicos, desligados y no rogados para la union nuestros más activos católicos, ensanchada en proporciones espantosas la irreligiosidad, sospechosos de ofensa pátria los dudosos, habituados á la inércia política los llamados buenos, respetado el clero por pocos fanáticos que se dicen y quizá lo son, sostenidos de lo alto; en estas condiciones, digo, no se puede aspirar á la accion verdaderamente grande de una Italia creyente que

con todos los adelantos del siglo XIX y toda la fé del siglo XII, se propusiese la conquista pacífica del mundo hácia la civilizacion cristiana. Otra generacion se requeriria y otros hombres, que no son los *politicantes* de Montecitorio (1), ó los incansables incitadores de las esperanzas del *poder temporal como antes se encontraba*. Pero en las comunes ineptitudes, más que en las humanas miserias, debemos leer los designios de la Providencia, siempre justos y sapientísimos. Una Italia animada de aquel noble é inmenso concepto, entusiasta por él, proporcionaria una gloria á la gente láica, que no solo no se merece, sino que se halla lejos de poder apreciar su valor; y en cuanto á nosotros los clérigos, nos otorgaria una prosperidad eterna, de la cual, con tanto desearla, estamos demostrando que no seríamos capaces de soportar el peso. ¡Y esto es perfectamente verdadero! Para los ministros de Jesús, es bastante más árduo llevar dignamente el peso de la prosperidad que sufrir las incomodidades de la desgracia.

La presente direccion, no obstante, se cambiará sin duda, puesto que no ha de ser eterna la discordia, y acabará á más tardar con la extincion de alguna debilidad humana, nacida de otras humanas debilidades que la han mantenido y hecho duradera hasta el presente. Porque si ha sido posible la continuacion, hoy despues de las francas y evidentes verdades expuestas en este trabajo, con el eco que han de encontrar ciertamente en cuantos creen que es compatible el amor de la Iglesia con el amor á la pátria; hoy, repito, quien venga despues, no podrá pensar siquiera en continuar la discordia que acabará por desaparecer.

(1) Montecitorio se llama el sitio donde se encuentra situado el Parlamento en Roma.—(*N. del T.*)

Pero desgraciadamente en cuanto puede conjeturarse no terminará la disidencia con la concordia, sino más bien con la sujecion exterior de la Iglesia, que experimentará mayores ó menores contrariedades segun las malas ó buenas disposiciones de los hombres. Se marchará por el camino de la separacion, y mientras las sociedades que apostatan irán arruinando cada vez más por una parte con sus corrupciones mal veladas, con el brillo de delicados acicalamientos y de esquisitos sibaritismos para los potentes, proporcionando la servidumbre y la degradacion de las muchedumbres; por otra parte, los ministros de la Iglesia purificados con la salvadora adversidad, emprenderán la regeneradora vía, reconquistando cristianos para que la sociedad se convierta nuevamente al cristianismo. ¡Providencia admirable! Mientras que por una apostasía social iniciada, se arrebata á la Iglesia lo que las generaciones creyentes le habian consagrado con tanta generosidad, no se hace, en suma, otra cosa más que habilitar á los ministros para que vuelvan cristianas á las generaciones cuando la apostasía social se haya consumado (1).

(1) El haber concebido, escrito é impreso este libro en solo cincuenta dias, espero que significará algo para el que sea práctico en estos trabajos, por más que no pretendo con esto pedir benevolencia.—Pero es doloroso que esta actividad, don de Dios, deba servir á la maldad humana de materia de calumnia. Ya algun periódico católico ha estampado que mi libro lo tenia preparado hace tiempo y que me he hecho destituir á fin de publicarlo.—Cómo yo *me haya hecho destituir*, se ha podido ver al final del capítulo VII. No me lamento ni me asombro de semejantes apreciaciones porque estoy habituado á tales infamias, y conozco el eficaz lenitivo de la Santa Cruz de Cristo; pero lo hago notar para que se vea que si he estado severo con

aquella clase de prensa, he tenido razon para estarlo.—Por lo demás, si me bastaron solo treinta meses para los cinco volúmenes de las *Lecciones sobre los Evangelios*, asunto harto más árduo que el presente, habré podido, en siete semanas, terminar éste para el que no he necesitado gran estudio porque todas las ideas las tenia muy reflexionadas hace tiempo.—Pero de la precipitacion con que el libro fué dictado, nadie mejor que el lector podrá comprenderlo por la indulgencia que necesita emplear hácia los no pocos ni leves defectos que aparecen como consecuencia de aquella prisa.—Y puesto que estoy con la pluma en la mano, no la dejaré sin añadir una última observacion sobre el particular. Como se desprende de todo el libro, el acto mio fué efecto de un grave error, que para dar satisfaccion á un hombre se ha querido cometer con increible ligereza. Como es natural, los autores de aquel error y sus adláteres, deben buscar ahora una justificacion póstuma; y como no pueden encontrarla en otra parte que én mis culpas pasadas y presentes, la están buscando sin descanso hasta en las futuras. En cuya obra de denigrarme pueden proceder con toda seguridad, puesto que seguiré como hasta aquí sin oponer una sílaba al ultraje que se hace de mi nombre. Entretanto, hácia mis calumniadores no guardo ningun rencor, antes por el contrario, los amo, ruego á Dios por ellos, y tendria una gran satisfaccion en prestarles cualquier servicio. Estos sentimientos, sin embargo, no se obtienen sino mediante la gracia: los instintos naturales nos llevarian á otros sentimientos. El hombre es por naturaleza arrastrado á odiar á quien le ofendió. *Humani ingenii est odisse quem laeseris*, dice Tácito.—He querido consignarlo, no porque yo mire mucho hácia mi reputacion, sino porque la maledicencia contra el escritor podria atenuar el efecto del escrito, que puedo llamar *mi Benjamin*, no solo porque acaso será el último, si que tambien porque ha sido verdaderamente *hijo de mi dolor*.

ÍNDICE

DE LOS

CAPÍTULOS CON SUS RESPECTIVOS SUMARIOS.

CAPÍTULO IV.

CAPÍTULO V.

PÁGS.

Economía política, por Allér; 10 y 12 rs.

El Libro Verde. Coleccion de poesías satíricas de Quevedo; segunda edicion, ilustrada con láminas; 10 y 12 rs.

El Hazmereir. Coleccion de cuentos, epígramas, chascarrillos y dichos agudos, por Lustonó, con caricaturas; 4 rs.

El Gitanismo. Historia, costumbres y dialecto de los gitanos, por Sales Mayo; 6 rs.

El Garbanzo. Cuadros históricos contemporáneos, por E. de Palacio; 4 y 5 rs.

Ensayo de una introduccion al estudio de la legislacion comparada, y programa de esta asignatura, por Gumersindo de Azcárate, exprofesor de la facultad del Derecho en la Universidad de Madrid; un tomo, 4.°, 10 rs.

En Egipto. Viaje á Oriente, por D. Antonio Bernal de O'Reilly; un tomo, 8.°, 8 y 10 rs.

Estudios jurídicos y políticos, por Francisco Giner; 12 y 14 rs.

Estudios económicos y sociales, por Gumersindo Azcárate; un tomo, 8.°, 10 y 12 rs.

Estudios de literatura y arte, por Francisco Giner, segunda edicion, corregida y considerablemente aumentada de los *Estudios literarios*; un tomo, 8.° mayor, 12 y 14 rs.

Ensayo sobre la práctica del gobierno parlamentario, por don C. H. de Amézaga; un tomo, 8.° mayor, 10 y 12 rs.

Estudios filosóficos y políticos, por D. Gumersindo de Azcárate; un tomo, 8.°, 12 y 14 rs.

Estudios jurídicos, por D. José M. Maranges, catedrático que fué de Derecho natural y romano en la Universidad de Madrid, con un prólogo de D. Gumersindo de Azcárate y la biografía del autor, por D. Francisco Giner de los Rios, profesores ambos de la Institucion libre de enseñanza. Madrid, 1878; un tomo, 8.°

Exposicion elemental teórico-histórica del Derecho político, por D. Domingo Enrique Allér; un tomo, 8.° mayor, 12 y 14 rs.

Historia crítico-económica del socialismo y comunismo, por D. Alfonso Grajirena; un tomo, 4.°, 8 rs.

Historia social, política y religiosa de los judios de España y Portugal, por el Ilmo. Sr. D. José Amador de los Rios; 3 tomos, 4.°, 240 rs.

Historia de los musulmanes españoles hasta la conquista de Andalucía por los Almoravides (711-1110), por D. R. Dozy, traducida por D. Fernando de Castro, ex-catedrático de la Historia de España en la Universidad de Sevilla. 1877 y 1878; 4 tomos, 8.°, mayor, 64 rs.

Historia de los conflictos entre la ciencia y la religion, por F. G. Draper: version directa del inglés por Augusto T. Arcinis, con un prólogo de D. Nicolás Salmeron; 16 y 18 rs.
Homenaje poético á S. M. el Rey D. Alfonso XII, en su feliz advenimiento al trono de sus mayores.—Dedicatoria á S. M., por D. Leopoldo A. de Cueto, de la Academia Española.—Carta de Fernan Caballero.—Poesías de 35 ingénios; 8 rs.
Ideal de la humanidad para la vida, por Krause, traduccion de D. J. Sanz del Rio; 10 y 12 rs.
Jurisprudencia popular, por D. Francisco Lastres; publicados 9 tomos, á 4 y 5 rs.
La vida del Derecho, por Joaquin Costa; 16 y 18 rs.
La Enciclopedia: coleccion de trabajos sobre historia, ciencias, arte, literatura, industria, comercio, geografía, política, derecho internacional, viajes, etc., etc. Escritos por los Sres. Chao, Ozcariz y Lasaga, Carvajal, Rodriguez, Revilla, Flores y García, Ibañez Abellan, G. Castro, Casas Batista, Perez del Castillo, Pino, Soriano, Ruigomez, Navarrete, García Escobar, Flores Arenas, Gil Sanz, García Gutierrez, Vega, Palacio (D. M.), Miró, Grilo, Lopez Bago, Pí y Margall (D. F.), Luna, Quirós de los Rios, Labra, Perez de Vargas, Recaredo, Arnao, y ordenados por D. Francisco del Pino y D. F. Flores García; un tomo, 4.°, 16 rs.
Legislacion hipotecaria española: historia, concordancias y explicacion filosófica y exejética de las leyes de 1861 y 1869 y de los reglamentos dados para su ejecucion, por el doctor D. Nicolás Canales é Ibañez, catedrático de ampliacion de Derecho civil en la Universidad de Granada; 2 tomos, 4.°, 80 y 88 rs.
Leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, incluso las votadas por las Córtes en 1877, anotadas por D. Ramon Puchol y Ferrer y seguidas de 30 apéndices; un tomo, 40 rs.
Ley de Enjuiciamiento civil y mercantil, por los Sres. D. Rómulo Moragas y Droz y D. Julian María Pardo; 20 y 24 reales.
Los españoles de ogaño: Coleccion de cuadros dibujados á pluma por 54 literatos; 2 tomos, 20 y rs.
Los oradores griegos, por D. Arcadio Roda; 10 y 12 rs.
Manual del Enjuiciamiento civil y mercantil: recopilacion ordenada por un abogado del Ilustre Colegio de Valencia; un tomo, 8.°, 10 y 12 rs.
Minuta de un testamento, publicada y anotada por Azcárate; un tomo, 8.°, 6 rs.
Odisea de Homero, version española con sumarios y notas explicativas, por R. Canales; un tomo, 8.°, 12 y 14 rs.

Orígenes de la lengua española, compuestos por varios autores, recogidos por D. G. Mayans y Siscar; 32 y 36 rs.

Poesías de D. Atonio Romero Larrañaga; un tomo, 4.°, 16 rs.

Poesías de D. José Zorrilla, lecturas hechas por su autor en el Ateneo de Madrid y en el teatro de Jovellanos en 1877; 12 y 14 rs.

Principios elementales del Derecho. Introduccion á la Filosofía del Derecho. Concepto del Derecho, por Francisco Giner; 4 rs.

Principios de Derecho natural sumariamente expuesto, por Francisco Giner y Alfredo Calderon; un tomo, 8.°, 16 y 18 reales.

Procedimientos civiles y criminales, con arreglo á las últimas disposiciones vigentes sobre la materia, con formularios, por D. Francisco Lastres: quinta edicion, corregida y aumentada; un tomo, 8.° mayor, 20 y 24 rs.

Prolegómonos de la ciencia del Derecho, por D. Luis Miralles Salabert; 8 y 9 rs.

Pueblos jóvenes (Los); un tomo, 4.°, 16 rs.

Reformas legislativas (Las) del Ministerio de Gracia y Justicia, organizacion del Poder judicial, Matrimonio y Registro civil, Enjuiciamiento criminal, gracia de indulto, Código penal, Casacion civil, etc., anotadas y concordadas con la Constitucion de 1876 y con todas las leyes, decretos y órdenes que se han dictado sobre estas materias desde el año de 1870 hasta la fecha, por D. Manuel Fernandez Martin, abogado del Ilustre Colegio de Madrid, vocal de la Junta de Reforma penitenciaria, etc., 1877; un tomo, 4.°, 26 y 30 rs.

Silvestre del Todo. Novela de costumbres, por Andrés Ruigomez; 4 y 5 rs.

Tratado teórico práctico de Taquigrafía, por D. G. Florez de Pando; 20 y 24 rs.

Tratado elemental de materia farmacéutica vegetal, por don Antonio Mallo Sanchez; un tomo, 4.°, 50 y 56 rs.

Viaje á la China (impresiones de un), por D. Adolfo Mentaberry; un tomo, 4.°, 16 rs.

PIO IX Y SU SUCESOR,

POR

R. BONGHI,

traducido del italiano

POR HERMENEGILDO GINER.

8 rs. Madrid y 10 provincias.

FILOSOFÍA Y ARTE,

POR

HERMENEGILDO GINER,

con un prólogo de D. Nicolás Salmeron, 14 rs.

EN PRENSA.

LA IGLESIA Y EL ESTADO,

POR MINGHETTI,

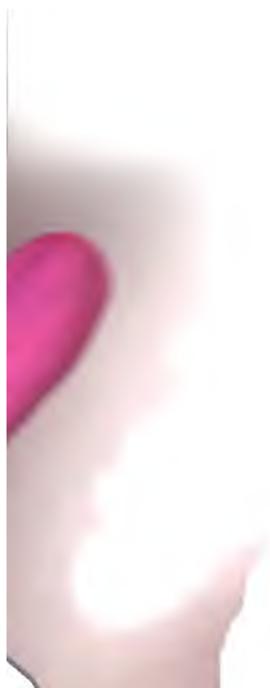
traduccion del italiano

POR

H. GINER Y P. BORRAJO,

con un prólogo del Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Rios.








3 2044 012 161 253



